

**Ensenyaments de Màster Universitari**  
**Modificació de memòries de verificació**

CACG de 22 de setembre de 2023

<b>Ensenyament</b>	<b>Informació aprovada</b>	<b>Modificació</b>
<a href="#">MD601 Anàlisi Política i Assessoria Institucional</a>	S'acorda aprovar, i elevar a Consell de Govern i posterior tramesa, si escau, a Consell Social, la modificació del títol de Màster Universitari Anàlisi Política i Assessoria Institucional, que quedarà tal com figura en la memòria adjunta.	
<a href="#">MOR08 Gestió Pública Avançada</a>	S'acorda aprovar, i elevar a Consell de Govern i posterior tramesa, si escau, a Consell Social, la modificació del títol de Màster Universitari Gestió Pública Avançada, que quedarà tal com figura en la memòria adjunta.	
<a href="#">MD60D Gestoria Administrativa</a>	S'acorda aprovar, i elevar a Consell de Govern i posterior tramesa, si escau, a Consell Social, la modificació del títol de Màster Universitari Gestoria Administrativa, que quedarà tal com figura en la memòria adjunta.	

# MÁSTER UNIVERSITARIO EN ANÁLISIS POLÍTICO Y ASESORIA INSTITUCIONAL

## UNIVERSIDAD DE BARCELONA

- > Memoria<sup>1</sup> para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

---

<sup>1</sup> Transitoriamente, y mientras no se disponga de una aplicación adaptada a los requerimientos del Anexo II del Real Decreto 822/2021, esta memoria se debe adjuntar transformada al formato PDF en los espacios de la actual aplicativo de verificación, preferentemente en el apartado 2 de Justificación de las enseñanzas.



# Índice

<b>1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO.....</b>	<b>4</b>
1.10. JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO .....	5
1.11. OBJETIVOS FORMATIVOS .....	6
1.11.a) Principales objetivos formativos del título .....	6
1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades .....	6
1.12. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS .....	6
1.13. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE ESPECÍFICAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS .....	7
1.14. PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO A LOS QUE SE ORIENTAN LAS ENSEÑANZAS .....	7
1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título .....	7
<b>2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE .....</b>	<b>8</b>
2.1. CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS ( <i>KNOWLEDGE</i> ) .....	8
2.2. HABILIDADES O DESTREZAS ( <i>SKILLS</i> ) .....	8
2.3. COMPETENCIAS ( <i>COMPETENCES</i> ) .....	9
<b>3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD .....</b>	<b>10</b>
3.1. REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES .....	10
3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso .....	10
3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación.....	10
3.2. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS .....	11
3.3. PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA .....	12
<b>4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS .....</b>	<b>13</b>
4.1. ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS .....	13
4.1.a) Resumen del plan de estudios.....	13
4.1.b) Plan de estudios detallado.....	15
4.2. ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES .....	20
4.2.a) Materias básicas, obligatorias y optativas.....	20
4.2.b) Prácticas académicas externas .....	21
4.2.c) Trabajo de fin de Grado o Máster .....	21
4.3. SISTEMAS DE EVALUACIÓN .....	22
4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas .....	22
4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas .....	23
4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Grado o Máster .....	24
4.4. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS .....	24
<b>5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA.....</b>	<b>25</b>
5.1. PERFIL BÁSICO DEL PROFESORADO.....	25
5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título .....	25
5.1.b) Estructura de profesorado .....	26
Tabla 6. Resumen del profesorado asignado al título .....	26



5.2. PERFIL DETALLADO DEL PROFESORADO.....	27
5.2.a) <i>Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento</i> .....	27
5.2.b) <i>Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor</i> .....	28
5.2.c) <i>Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación</i> .....	28
5.2.d) <i>Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios</i> .....	28
<b>6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS.....</b>	<b>30</b>
6.1. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	30
6.2 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS.....	30
6.3. PREVISIÓN DE DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	31
<b>7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN .....</b>	<b>32</b>
7.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO .....	32
7.2    PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN.....	32
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN .....	33
<b>8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD .....</b>	<b>34</b>
8.1. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD.....	34
8.2. MEDIOS PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA .....	34



# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

<b>1.1. Denominación del título</b>	<b>Máster Universitario en Análisis Político y Asesoría Institucional por la Universidad de Barcelona</b>
<b>1.2. Ámbito de conocimiento</b>	Ciencias sociales, trabajo social, relaciones laborales y recursos humanos, sociología, ciencia política y relaciones internacionales
<b>1.3. Menciones y especialidades</b>	<i>No se establecen especialidades</i>
<b>1.4.a) Universidad responsable</b>	Universitat de Barcelona
<b>1.4.b) Universidades participantes</b>	No procede
<b>1.4.c) Convenio títulos conjuntos</b>	No procede
<b>1.5.a) Centro de impartición responsable</b>	<i>Facultad de Derecho 08032890</i>
<b>1.5.b) Centros de impartición</b>	<i>Facultad de Derecho 08032890</i>
<b>1.6. Modalidad de enseñanza</b>	Presencial
<i>Eliminar las que no apliquen</i>	
<b>1.7. Número total de créditos</b>	60
<b>1.8. Idiomas de impartición</b>	Español
<b>1.9.a) Número total de plazas</b>	40
<b>1.9.b) Oferta de plazas por modalidad</b>	Presencial: 40 Semipresencial o híbrida: 0 No presencial o virtual: 0



## 1.10. Justificación del interés del título

Las sociedades actuales afrontan diversos desafíos que amenazan la estabilidad y calidad de la democracia. La crisis climática, el aumento de la polarización política, la persistencia de formas diversas de discriminación o las sucesivas crisis de refugiados, son algunos ejemplos que evidencian la necesidad de conocer los determinantes políticos del mundo en que vivimos. La complejidad de los problemas públicos requiere una alta intervención política y administrativa y esta, a su vez, incrementa la necesidad de análisis, consultoría y asesoramiento político. En definitiva, mejorar la toma de decisiones, contribuir al pensamiento crítico en un marco en el que se respeten los valores de justicia social, sostenibilidad e igualdad, exige reforzar la capacidad investigadora de los graduados en Ciencia Política, mejorando su contribución tanto al estudio de la política en el ámbito académico como en el ámbito profesional. El Máster en Análisis Político y Asesoría Institucional (MAPAI) está pensado para dar respuesta a esta necesidad. Se propone formar a profesionales capaces de abordar de manera sistemática el estudio de la realidad política y contribuir a mejorar el funcionamiento de las instituciones, las políticas públicas y en general de los procesos políticos.

Dos elementos diferencian la oferta formativa del MAPAI respecto a otros Másteres. En primer lugar, combina la formación teórico-conceptual con la metodológica, imprescindible en un mundo caracterizado por el aumento de la disponibilidad de datos de todo tipo. No obstante, no es un máster únicamente metodológico. Existe ya una amplia oferta en el ámbito de las ciencias sociales de programas orientados a la formación de profesionales expertos en el análisis de datos, como el título de [Analista de Datos para el Análisis Político y la Gestión pública \(UB\)](#), el [Máster en Investigación en Ciencia Política \(UPF\)](#), el [Máster en Técnicas de Investigación Social Aplicada \(UAB-UB\)](#), el [Master Executive in Advanced Analytics & Data Science \(UIC\)](#) o el [Master in Computational Social Science \(UC3M\)](#), por mencionar algunos. El objetivo del MAPAI es hacer posible la formación en teorías, principios y conceptos necesarios para el estudio de los actores, las instituciones y procesos políticos, con la formación avanzada en el uso de técnicas básicas de análisis de datos, cualitativos o cuantitativos. Sin esta formación es difícil resolver preguntas de investigación de relevancia en el ámbito académico, o desarrollar actividades profesionales en el ámbito de la asesoría y la consultoría política de manera eficiente.

El segundo elemento que diferencia la oferta formativa del MAPAI es la formación que ofrece en materia de consultoría política y asesoría institucional. Existen Másteres que ofrecen formación para el análisis politológico de carácter generalista, como el [Máster en Ciencia Política \(UAB\)](#), el [Máster en Análisis Político \(UOC\)](#), el [Master's Degree in Political Analysis \(UCM\)](#) y muchos otros que ofrecen una formación especializadas en cuestiones diversas como el [Máster en Política Social, Trabajo y Bienestar \(UAB\)](#), el [Máster en Políticas Públicas y Sociales \(UPF\)](#), el [Máster en Márketing Político \(ICPS\)](#), el [Máster en Análisis Político y Electoral \(UC3M\)](#) o el [Máster de Gestión Pública Avanzada \(UB\)](#), entre muchos otros. Lo que caracteriza el MAPAI es la formación que ofrece en materia de consultoría política, sin que esta se asocie exclusivamente con el ámbito del marketing y la comunicación política, como hacen Másteres que se imparten en la materia tanto en Universidades públicas (por ejemplo, el [Máster Universitario en Marketing, Consultoría y Comunicación Política de la Universidad de Santiago de Compostela](#)), como en Universidades privadas (como el [Máster en Asesoramiento de Imagen y Consultoría Política de la Universidad Camilo José Cela](#)). El MAPAI incluye además formación específica en materia de asesoramiento a



altos cargos y elites políticas, una cuestión que no cubre la oferta de másteres existentes. El MAPAI contempla en su plan de estudios asignaturas orientadas a formar profesionales en este ámbito. Empresas del mundo de la consultoría y asociaciones y grupos de interés con los que colaboramos mediante el programa de prácticas externas del Máster han manifestado la utilidad que tiene para la actividad profesional la formación mixta, teórico-práctica, que ofrece el MAPAI.

## 1.11. Objetivos formativos

### 1.11.a) Principales objetivos formativos del título

El objetivo del máster es formar personal capacitado para analizar la realidad política con vistas a desarrollar tareas especializadas y avanzadas de investigación, consultoría y asesoría política. En este marco, los objetivos formativos del máster son:

OB1. Proporcionar conocimientos avanzados sobre los principales marcos teóricos y metodológicos necesarios para el estudio de la realidad política.

OB2. Dotar de una formación sólida sobre la estructura y funcionamiento de las principales instituciones, actores y procesos políticos, con el fin de favorecer el análisis sistemático de fenómenos políticos.

OB3. Proporcionar formación específica para la generación y gestión de datos y fuentes de información relevantes, tales como estadísticas o encuestas, necesarios para el análisis politológico

OB4. Enseñar a aplicar las herramientas y técnicas de análisis de datos cualitativos y/o cuantitativos necesarias para llevar a cabo estudios empíricos rigurosos en base a las técnicas más avanzadas

OB5. Dotar de una base de formación teórica y práctica avanzada para interpretar los resultados de análisis politológicos que faculten al titulado para generar propuestas y puntos de vista útiles en los procesos de toma de decisiones

OB6. Dotar de experiencia teórica y práctica para el diseño y desarrollo de proyectos de investigación con el fin de trabajar individualmente o en equipos interdisciplinarios, en un contexto de investigación académica y/o de práctica profesional en el sector público o privado

OB7. Facultar para comunicar ideas complejas de forma efectiva y promover el uso del pensamiento crítico con el fin de favorecer el diseño de respuestas creativas a preguntas de investigación o problemas públicos complejos, respetando los valores de justicia social, igualdad y sostenibilidad.

### 1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades

No procede

## 1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

No procede



### 1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

No procede

### 1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

Este Máster tiene como objetivo formar a profesionales especializados en el análisis de la realidad política. Por un lado, los titulados adquieren un dominio teórico conceptual de cuestiones como los procesos electorales, la agenda política y las políticas públicas, el impacto de las TICs (principalmente internet) en la política, el papel de los grupos de interés en el proceso político, o cuestiones relacionadas con la transparencia y la calidad de la democracia, el funcionamiento de los gobiernos locales o el análisis de las instituciones políticas en perspectiva comparada. Por otro lado, se forman en el manejo de métodos y técnicas avanzadas de datos, tanto cualitativos como cuantitativos. Además de técnicas de análisis estadístico adquieren una formación avanzada en cuestiones como el análisis del discurso o el análisis de redes sociales. Las asignaturas se imparten utilizando programario libre como R, uno de los lenguajes de programación más utilizados actualmente en la investigación en ciencias sociales. Esta amplia formación que adquieren los titulados, tanto en aspectos teóricos como metodológicos, les capacita para llevar a cabo tareas docentes en instituciones públicas o privadas, iniciar un programa de doctorado con garantías de éxito y de optar a becas competitivas, o para llevar a cabo tareas de asesoramiento y consultoría política en instituciones públicas, privadas o del tercer sector, incluyendo administraciones públicas, partidos políticos, ONGs, consultorías o Think Tanks. El Máster ofrece formación específica en cuestiones como la evaluación de proyectos, el asesoramiento a altos cargos y elites políticas o la consultoría política, además de un programa de prácticas externas orientas a favorecer la inserción profesional de los titulados.

#### 1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título

No habilita.



## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

### 2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

Al terminar la titulación, el estudiante será capaz de:

K1. Identificar las principales aproximaciones epistemológicas y metodológicas a través de las cuales la ciencia política aproxima el estudio de la realidad política .

K2. Demostrar una comprensión de conocimientos especializados y avanzados sobre teorías, principios y conceptos necesarios para el estudio de los actores, las instituciones y los procesos políticos.

K3. Distinguir el nivel teórico-normativo (proposiciones sobre cómo debería ser la política, basadas en juicios de valor, y subjetivas) del nivel empírico (orientado a explicar cómo es la política sobre la base de la observación y la experiencia) en el análisis politológico.

K4. Profundizar en las principales transformaciones experimentadas por las sociedades actuales, identificando su causas e impacto en la actividad política.

K5. Identificar los modelos e instrumentos de planificación y análisis necesarios para el desarrollo de actividades de investigación, evaluación, asesoría y consultoría política.

K6. Discutir críticamente las principales cuestiones de actualidad para el análisis de la realidad política.

K7. Definir los marcos conceptuales y estrategias metodológicas más adecuadas para realizar una investigación propia o en equipo en el ámbito de la ciencia política.

### 2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

Al terminar la titulación, el estudiante será capaz de:

H1. Identificar necesidades de información para el estudio de los problemas políticos y la acción pública.

H2. Aplicar las técnicas y metodologías de recogida y análisis de datos (cualitativos y/o cuantitativos) más avanzadas para el análisis de fenómenos políticos.

H3. Identificar las herramientas y técnicas necesarias para abordar la gestión de problemas públicos complejos contribuyendo a mejorar la toma de decisiones.

H4. Interpretar críticamente los resultados de análisis politológicos y evaluaciones de políticas, programas e instituciones públicas.

H5. Evaluar el efecto de la implementación de políticas públicas sobre el gobierno y la administración, el sector privado y la ciudadanía.



H6. Expresar oralmente y por escrito las ideas, conocimientos y conclusiones de manera clara y adecuada utilizando las convenciones propias de la disciplina y adaptada al contexto y necesidades de cada destinatario/a.

H7. Utilizar de manera crítica diversas fuentes de información en el desarrollo de trabajos académicos y de investigación en la ciencia política.

H8. Desarrollar una estrategia de investigación para el análisis de la realidad política de acuerdo con las reglas del conocimiento científico en el ámbito de la ciencia política.

### 2.3. Competencias (*Competences*)

Al terminar la titulación, el estudiante será capaz de:

C1. Identificar las situaciones que hacen necesaria la petición de actividades de asesoramiento y consultoría a organizaciones externas y a analistas profesionales.

C2. Desarrollar actividades de asesoramiento y consultoría en instituciones públicas y privadas.

C3. Usar el conocimiento sobre el proceso político para asesorar la toma de decisiones de candidatos y partidos políticos, miembros del gobierno, la administración y otros cargos públicos

C4. Liderar la evaluación de políticas públicas, programas o instituciones en el contexto de las administraciones públicas.

C5. Participar en el diseño y ejecución de proyectos de investigación nacionales e internacionales en el ámbito de la ciencia política.

C6. Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios en el ámbito de la gestión, análisis y asesoría política.

C7. Adoptar una actitud crítica y un compromiso ético y deontológico propio de la disciplina derivado de la doble posición de analista politológico y ciudadano

C8. Comunicar ideas complejas de forma efectiva y promover el uso del pensamiento crítico con el fin de favorecer el diseño de respuestas creativas a problemas públicos complejos, respetando los valores de justicia social, igualdad y sostenibilidad e incorporando la perspectiva de género al ejercicio de actividades profesionales



## 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

### 3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

#### 3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

El acceso a los másteres universitarios está regulado por el artículo 18 sobre el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster universitario del [RD822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad](#).

La información relativa al acceso y admisión a enseñanzas de máster universitario está publicada en: <http://www.ub.edu/acad/noracad/es/normativa-acceso-admision-master-ESP.pdf>

De acuerdo con el artículo 18.4 del RD 822/2021, excepcionalmente podrán acceder a este máster estudiantes que estén cursando una titulación universitaria de grado en la UB si únicamente les quedan por superar el trabajo final de grado, y como máximo hasta a 9 créditos (incluidos los créditos pendientes de reconocimiento o la exigencia de superar un determinado nivel de idioma extranjero para poder obtener el título). Los estudiantes que accedan por esta vía no podrán obtener el título de máster si previamente no han obtenido el título universitario oficial de grado.

#### 3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

De conformidad con la normativa aplicable, podrán acceder al máster aquellos estudiantes que dispongan de un título de grado, de licenciatura, de diplomatura o su equivalente en Ciencia Política y de la Administración y en Sociología. Podrán matricularse también otros licenciados o graduados en Ciencias Sociales, Económicas o Derecho, previa valoración de la Comisión Coordinadora del Máster. Ésta determinará en cada caso la necesidad de cursar complementos formativos de acuerdo con la trayectoria académica y profesional del candidato/a. Los

Los complementos formativos del máster están formados por asignaturas del Grado de Ciencias políticas y de la Administración de la UB. El o la estudiante como máximo deberá cursar 12 créditos de complementos formativos que la Comisión determinará de acuerdo con su perfil y trayectoria.

En general, los candidatos/as graduados en Derecho deberán realizar como mínimo una asignatura de tipo metodológico, si en su trayectoria no acreditan conocimientos de técnicas de investigación básicas. Éstas, en cambio, no se exigirán a los graduados en Ciencias Económicas, ya que los planes de estudio incluyen formación en técnicas de análisis estadístico.

Perfiles de acceso	Asignaturas a cursar
Graduados en Ciencias sociales o en Derecho (distintas a la Ciencia Política o la Sociología)	Métodos Avanzados de Análisis Política y Social (3 créditos) Métodos de la Ciencia Política (6 créditos) Partidos y sistemas de partidos (3 créditos) Análisis Electoral (3 créditos) Sistemas Políticos comparados (6 créditos) Ciencia Política II (6 créditos) Políticas Públicas I (6 créditos)



	Comportamiento político (6 créditos)
Graduados en Ciencias Económicas	Partidos y sistemas de partidos (3 créditos) Análisis Electoral (3 créditos) Sistemas Políticos comparados (6 créditos) Ciencia Política II (6 créditos) Políticas Públicas I (6 créditos) Comportamiento político (6 créditos)

### Criterios de admisión y selección

El órgano competente para resolver las solicitudes de admisión será la Comisión Coordinadora del Máster. La Comisión Coordinadora valorará la idoneidad del candidato para ser aceptado como estudiante del máster atendiendo a:

- 1) Titulación previa: Se dará prioridad a los candidatos que sean graduados en Ciencias Política y de la Administración y en Sociología, y títulos afines en Ciencias Sociales (4 puntos sobre 10)
- 2) Expediente académico: Se valorará el expediente académico de los candidatos para priorizar el acceso a los estudios de máster de los estudiantes que se hayan destacado por sus calificaciones en los estudios universitarios previos. (3 puntos sobre 10)
- 3) Curriculum vitae: se valorará la trayectoria académica y profesional del candidato/a, incluyendo el conocimiento de la lengua inglesa (2 puntos sobre 10)
- 4) Carta de motivación: (1 punto sobre 10)

Los miembros de la Comisión Coordinadora del máster podrán mantener una entrevista con los solicitantes para completar su valoración sobre la idoneidad de los candidatos para ser aceptados en el programa.

### 3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

Los criterios generales y la normativa de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos para estudios en las enseñanzas oficiales de grado y máster de la Universidad de Barcelona, elaborados siguiendo las directrices del RD 822/2021, de 28 de septiembre (BOE 29 de septiembre de 2021), fueron aprobados por la Comisión Acadèmica de Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona de fecha 22 de junio de 2022, y por Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2022, y las posteriores modificaciones que se especifican en la mencionada normativa que se puede consultar a través de este enlace: <http://www.ub.edu/acad/noracad/es/RC-GRAU-MASTER-ESP.pdf>

TABLA 2. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

<b>Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:</b>	<i>Número máximo de ECTS</i>
<i>Breve justificación</i>	
<b>Reconocimiento por títulos propios:</b>	<i>Número máximo de ECTS: 9</i>



La Comisión de Coordinación del Máster analizará caso por caso el expediente y formación académica previa del estudiante y valorará de forma personalizada, con las evidencias suministradas, qué asignaturas de las solicitadas puedan ser reconocidas. Preferentemente, se reconocerán asignaturas optativas. La formación académica solicitada para efectuar algún reconocimiento deberá estar vinculada directamente con las áreas de la ciencia política, el análisis de datos, la consultoría o asesoría política..

**Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:**

*Número máximo de ECTS: 3*

En cuanto a los criterios que se aplican al reconocimiento de la experiencia laboral y profesional para el máster, se limitan a la asignatura optativa de Prácticas académicas externas de 3 créditos ECTS. Para obtener el reconocimiento, el estudiante deberá acreditar la realización de tareas profesionales directamente relacionadas con el análisis político, la asesoría y/o la consultoría política en organizaciones públicas o privadas, en un número de horas equivalente a los créditos reconocidos.

### 3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La movilidad internacional de estudiantes se rige por la Normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2017, que establece los procedimientos de aplicación a los estudiantes en movilidad.

La Universitat de Barcelona cuenta además con la acreditación de la carta ECHE (2021-2027), que establece un marco general de calidad de la movilidad europea y de aplicación al conjunto de la movilidad internacional.

Las convocatorias y la información general de los diferentes programas de movilidad internacional (Erasmus+ y otros) para los estudiantes propios, así como la información y procedimientos para los de acogida, se hacen públicas a través de la web de la Oficina de Movilidad y Programas internacionales (propios; acogida) y de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho (propios; acogida).

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Derecho (SAIQU) regula la gestión de los programas de movilidad a través del PEQ080 “Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes”.

La Universitat de Barcelona participa también en el programa de movilidad entre universidades españolas (SICUE). La información general del programa, los procedimientos y la convocatoria, tanto para los estudiantes propios como para los de acogida, se hace pública cada curso académico en la web de Gestión Académica y en la de la Facultad .



## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 4.1. Estructura básica de las enseñanzas

#### 4.1.a) Resumen del plan de estudios

El plan de estudios del título de máster en Análisis Política y Asesoría institucional se modifica sobre la base del nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El plan de estudios tiene 60 créditos ECTS que se organizan en 18 créditos de formación obligatoria, 27 créditos de formación optativa y 15 créditos del Trabajo final de máster. El plan de estudios incorpora prácticas académicas externas como optativa de 3 créditos.

TABLA 3. Resumen del plan de estudios

TIPO DE CRÉDITOS	NÚMERO DE CRÉDITOS A SUPERAR POR EL ESTUDIANTE
Créditos Obligatorios (OB)	18
Créditos Optativos (OP)	27
Trabajo final de máster (TFM)	15

TABLA 4. Relación de materias y asignaturas.

Materia	Tipología	Asignaturas	Cr	Cr
<b>MATERIA 1: BASES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS</b>	OB	Debates políticos actuales	6	18
		Modelos de análisis politológico	6	
		Orientación a la investigación	6	
<b>MATERIA 2: MÉTODOS</b>	OP	Análisis de texto y del discurso	3	15
		Análisis cualitativo	3	
		Análisis de redes	3	
		Análisis de datos I	3	
		Análisis de datos II	3	
<b>MATERIA 3: ANÁLISIS POLÍTICO</b>	OP	Agenda y políticas públicas	3	21
		Calidad de la democracia y representación política	3	
		TICS y procesos políticos	3	
		Análisis Electoral	3	
		Observatorio del gobierno local	3	
		Gobernanza urbana y políticas metropolitanas	3	
		Análisis institucional	3	
<b>MATERIA 4: ASESORÍA Y CONSULTORÍA POLÍTICA</b>	OP	Consultoría política	3	21
		Evaluación de proyectos	3	
		Asesoría de altos cargos y elites políticas	3	
		Inteligencia y acción estratégica	3	



		Dirección y gestión de instituciones públicas	3	
		Diseño y análisis de organizaciones	3	
		Grupos de interés y estrategias de lobby	3	
<b>MATERIA 5: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS</b>	OP	Prácticas académicas externas	3	3
<b>MATERIA 6: TRABAJO FINAL DE MÁSTER</b>	TFM	Trabajo final de máster	15	15

TABLA 5. Resumen del plan de estudios (estructura semestral)

<b>Anual</b>					<b>Cr.</b>
Orientación a la Investigación					6
<b>Semestre 1</b>			<b>Semestre 2</b>		
<b>Asignatura</b>	<b>Cr.</b>	<b>Tipología</b>	<b>Asignatura</b>	<b>Cr.</b>	<b>Tipología</b>
Modelos de análisis politológico	6	OB	Debates políticos actuales	6	OB
			Trabajo Final de Máster	15	TFM
Optativas	21	OP	Optativas	6	
<b>ECTS: 30</b>			<b>ECTS: 30</b>		

Optativas programadas para el Semestre 1			Optativas programadas para el Semestre 2		
Asignatura	Cr	Tipología	Asignatura	Cr	Tipología
Análisis cualitativo	3	OP	Análisis de texto y del discurso	3	OP
Análisis de datos I	3	OP	Análisis de redes	3	OP
Agenda y políticas públicas	3	OP	Análisis de datos II	3	OP
TICS y procesos políticos	3	OP	Calidad de la democracia y representación política	3	OP
Análisis Electoral	3	OP	Observatorio del gobierno local	3	OP
Análisis Institucional	3	OP	Consultoría Política	3	OP
Evaluación de proyectos	3	OP	Asesoría de altos cargos y elites políticas	3	OP
Grupos de interés y estrategias de lobby	3	OP	Inteligencia y acción estratégica	3	OP
Prácticas académicas externas	3	OP	Prácticas académicas externas	3	OP
Inteligencia y acción estratégica	3	OP	Dirección y gestión de instituciones públicas	3	OP
			Gobernanza urbana y políticas metropolitanas	3	OP
			Diseño y análisis de organizaciones	3	OP



## 4.1.b) Plan de estudios detallado

TABLA 6. Plan de estudios detallado

<b>MATERIA 1: BASES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS</b>				
<b>Número de créditos ECTS</b>	18			
<b>Tipología</b>	<i>Obligatoria</i>			
<b>Organización temporal</b>	<i>Semestre 1 y 2</i>			
<b>Modalidad</b>	<i>Presencial</i>			
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los debates y problemas actuales que orientan la acción pública</li> <li>2. Identificar los principales enfoques politológicos de la ciencia política.</li> <li>3. Distinguir los principales modelos para el análisis del comportamiento de los actores y las instituciones políticas.</li> <li>4. Analizar de forma crítica los principales debates político-sociales que afectan las sociedades contemporáneas.</li> <li>5. Diseñar proyectos de investigación en ciencias políticas y sociales para una adecuada inferencia causal.</li> <li>6. Distinguir los principios y elementos clave de un diseño de investigación en las ciencias políticas y sociales.</li> <li>7. Plantear hipótesis testables a partir de preguntas de investigación.</li> </ol>			
<b>Asignatura 1: Orientación a la Investigación</b>				
<b>Semestre</b>	<i>1 y 2</i>			
<b>Créditos</b>	6			
<b>Idioma Impartición</b>	<i>Castellano</i>			
<b>Asignatura 2: Modelos de análisis politológico</b>				
<b>Semestre</b>	<i>1</i>			
<b>Créditos</b>	6			
<b>Idioma Impartición</b>	<i>Castellano</i>			
<b>Asignatura 3: Debates políticos actuales</b>				
<b>Semestre</b>	<i>2</i>			
<b>Créditos</b>	6			
<b>Idioma Impartición</b>	<i>Castellano</i>			
<b>Actividades Formativas</b>		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	150	150	150
	% presencialidad	100%	20%	0%

<b>MATERIA 2: MÉTODOS</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	15
<b>Tipología</b>	<i>Optativa</i>
<b>Organización temporal</b>	<i>Semestre 1 y 2</i>
<b>Modalidad</b>	<i>Presencial</i>
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar las teorías del discurso como instrumento de análisis político</li> <li>2. Diseñar una investigación cualitativa y/o cuantitativa, aplicando los métodos y las técnicas de análisis adecuadas en la recogida, análisis e interpretación de los datos a analizar.</li> </ol>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Definir las características de la entrevista en profundidad, los grupos de discusión y la observación del participante y su aplicación como técnicas propias de la investigación cualitativa.</li> <li>4. Describir los principios básicos del análisis de redes y los fundamentos matemáticos como técnica de investigación de redes sociales.</li> <li>5. Utilizar el entorno R en la gestión, representación y análisis empírico de datos político-sociales.</li> <li>6. Aplicar técnicas estadísticas avanzadas para el análisis empírico de la realidad política.</li> </ol>			
<b>Asignatura 1: Análisis de texto y del discurso</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
<b>Asignatura 2: Análisis cualitativo</b>				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
<b>Asignatura 3: Análisis de redes</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
<b>Asignatura 4: Análisis de datos I</b>				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
<b>Asignatura 5: Análisis de datos II</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	125	125	125
	% presencialidad	100%	20%	0%

<b>MATERIA 3: ANÁLISIS POLÍTICO</b>	
Número de créditos ECTS	21
Tipología	Optativa
Organización temporal	1 y 2 semestre
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir el diseño de las políticas públicas y el proceso de formación de la agenda política</li> <li>2. Aplicar los métodos de análisis adecuados para el estudio de la agenda política, y de manera más general, de las políticas públicas.</li> <li>3. Distinguir los conceptos que constituyen los ejes vertebradores de las TIC en los procesos políticos y las teorías y estudios empíricos que explican sus efectos sobre los procesos políticos.</li> <li>4. Analizar los resultados de procesos electorales y el comportamiento del electorado.</li> </ol>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>5. Comparar los métodos y las perspectivas de análisis del gobierno local y , de la gobernanza urbana y metropolitana .</li> <li>6. Analizar el funcionamiento de las instituciones políticas en las democracias avanzadas para promover la buena gobernanza y la calidad democrática.</li> <li>7. Distinguir el funcionamiento de las instituciones ejecutivas, legislativas y judiciales y la interacción entre ellas.</li> </ol>			
<b>Asignatura 1: Agenda y políticas públicas</b>				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	castellano			
<b>Asignatura 2: Calidad de la democracia y representación política</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
<b>Asignatura 3: TICS y procesos políticos</b>				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
<b>Asignatura 4: Análisis Electoral</b>				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	castellano			
<b>Asignatura 5: Observatorio del gobierno local</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
<b>Asignatura 6: Gobernanza urbana y políticas metropolitanas</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
<b>Asignatura 7: Análisis Institucional</b>				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	175	175	175
	% presencialidad	100%	20%	0%

<b>MATERIA 4: ASESORÍA Y CONSULTORÍA POLÍTICA</b>	
Número de créditos ECTS	21 créditos
Tipología	Optativa
Organización temporal	1 y 2
Modalidad	presencial
Resultados del aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las necesidades de asesoría y consultoría política en la administración e instituciones públicas, empresas privadas y ONG.</li> <li>2. Reconocer el uso y la aplicación de la evaluación de proyectos en el ciclo de las políticas públicas y la toma de decisiones.</li> </ol>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Interpretar los resultados de una evaluación de políticas en el contexto de las administraciones públicas.</li> <li>4. Analizar las relaciones entre política y administración en la gestión de las instituciones públicas y otras organizaciones que componen el sector público.</li> <li>5. Distinguir los aspectos organizativos y los diferentes modelos en la dirección y gestión de instituciones.</li> <li>6. Analizar la interacción de los grupos de interés con las instituciones públicas.</li> <li>7. Identificar las principales herramientas para el análisis de inteligencia y la acción estratégica</li> <li>8. Determinar las estrategias de diagnóstico, gestión y comunicación asociadas al análisis de altos cargos y élites políticas.</li> </ol>			
<b>Asignatura 1: Consultoría Política</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
<b>Asignatura 2: Evaluación de proyectos</b>				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
<b>Asignatura 3: Asesoría de altos cargos y elites políticas</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
<b>Asignatura 4: Inteligencia y acción estratégica</b>				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
<b>Asignatura 5: Dirección y gestión de instituciones públicas</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
<b>Asignatura 6: Diseño y análisis de organizaciones</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
<b>Asignatura 7: Grupos de interés y estrategias de lobby</b>				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	Castellano			
<b>Actividades Formativas</b>		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	175	175	175
	% presencialidad	100%	20%	0%



<b>MATERIA 5: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS</b>				
<b>Número de créditos ECTS</b>	3 créditos			
<b>Tipología</b>	Optativa			
<b>Organización temporal</b>	1 y 2			
<b>Modalidad</b>	presencial			
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar los principios, conocimientos teóricos, métodos e instrumentos con relación al análisis y la consultoría política en un entorno profesional.</li> <li>2. Analizar el contexto y el funcionamiento de la institución en la que se desarrollan las prácticas externas .</li> <li>3. Diseñar la intervención de prácticas en función del contexto y las características de la institución y del diagnóstico de necesidades.</li> <li>4. Redactar un informe de la actividad de prácticas con la evaluación de la intervención en función de los objetivos propuestos y los alcanzados.</li> <li>5. Relacionar los contenidos de la titulación con las funciones de asesoramiento y consultoría política realizadas</li> </ol>			
<b>Asignatura 1: Prácticas Académicas Externas</b>				
<b>Semestre</b>	1 y 2			
<b>Créditos</b>	3			
<b>Idioma Impartición</b>	Castellano			
<b>Actividades Formativas</b>		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	2.5	70	2.5
	% presencialidad	100%	100%	0%

<b>Materia 6: TRABAJO FINAL DE MÀSTER</b>				
<b>Número de créditos ECTS</b>	15 créditos			
<b>Tipología</b>	Trabajo fin de máster			
<b>Organización temporal</b>	2			
<b>Modalidad</b>	presencial			
<b>Resultados del aprendizaje (máx. 8)</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar una propuesta de estudio o de investigación ajustada a los objetivos del máster, original y viable.</li> <li>2. Identificar el marco teórico que debe fundamentar el trabajo y las herramientas metodológicas necesarias para alcanzar sus objetivos.</li> <li>3. Formular hipótesis de investigación.</li> <li>4. Seleccionar documentación relevante base de datos bibliográfica</li> <li>5. Redactar el TFM atendiendo a los objetivos establecidos y a los criterios de calidad formal y sustancial establecidos por la coordinación de la asignatura y normativa de la Facultad sobre los trabajos finales de máster.</li> <li>6. Presentar unas conclusiones coherentes con los objetivos planteados que se desprendan del desarrollo del trabajo.</li> <li>7. Exponer oralmente el trabajo ante una comisión evaluadora y en acto público, de forma sintética y entendedora, haciendo uso de los recursos adecuados.</li> </ol>			
<b>Asignatura 1: Trabajo Final de Màster</b>				
<b>Semestre</b>	2			
<b>Créditos</b>	15			
<b>Idioma Impartición</b>	Castellano			



Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	10	365
	% presencialidad	100%	100%	0%

TABLA 7. Relación entre resultados de aprendizaje de la titulación y de las materias

Tipología de materia	RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
	Materia	Conocimientos	Habilidades	Competencias
Obligatoria	Materia 1: Bases teóricas y metodológicas	K1, K2, K3, K4, K5, K6, K7 i K8	H1, H2, H3, H4, H5, H6, H7	C1, C3, C5, C6, C7, C8
Optativa	Materia 2: Métodos	K2, K5	H2, H3	C3, C5
	Materia 3: Análisis Política	K1, K3, K6, K7	H1, H4	C3, C4, C7
	Materia 4: Asesoría y consultoría política	K4, K5	H1, H3, H5, H4, H6	C1, C2, C3, C4, C7
	Materia 5: Prácticas académicas externas	K3, K5	H5, H6	C1, C2, C3, C4, C6, C7, C8
Trabajo Final de Máster	Materia 6: Trabajo Final de Máster	K4, K7, K8	H1, H2, H3, H6, H7, H8	C7, C5, C8

## 4.2. Actividades y metodologías docentes

### 4.2.a) Materias básicas, obligatorias y optativas

El máster se desarrolla a través de tres tipos de modalidades de enseñanza: las actividades formativas presenciales en el aula, el trabajo tutelado y el trabajo autónomo. La actividad presencial requiere la presencialidad del estudiante en el aula y tiene un carácter teórico o teórico-práctico. El trabajo dirigido hace referencia a las horas que el y la estudiante dedicará a la realización de actividades, tareas o trabajos individuales o en grupo que están pautados y dirigidos por el profesorado responsable de la asignatura. La actividad presencial y el trabajo dirigido implica al estudiante un trabajo autónomo destinado a la realización de trabajos, lecturas y preparación de exámenes y de presentaciones orales.

A continuación, se exponen las principales metodologías docentes para cada tipo de actividad formativa y modalidad de enseñanza en las asignaturas de formación obligatoria y optativa:

TABLA 8. Metodología y actividades formativas en asignaturas de formación obligatoria y optativa

Metodologías docentes	Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	Relación con las diferentes tipologías de resultados de aprendizaje		
			K	H	C
Clase magistral	Teórico	Presencial			
Seminarios	Teórico-práctica	Presencial			
Clases expositivas	Teórico	Presencial			
Aula invertida	Teórico-práctica	Presencial			
Presentaciones orales	Actividades Tuteladas	Presencial			
Resolución de ejercicios	Actividades Tuteladas	Presencial y no presencial			



Debates	Actividades Tuteladas	Presencial			
Estudio de caso	Actividades Tuteladas	Presencial y no presencial			
Elaboración de trabajos	Actividades Tuteladas	Presencial y no presencial			
Búsqueda y selección de bibliografía y documentación	Actividades autónomas	No presencial			
Lectura documentos y bibliografía	Actividades autónomas	No presencial			

Clave color: verde (alta), amarillo (media), naranja (baja)

#### 4.2.b) Prácticas académicas externas

El plan de estudios del máster de Análisis Político y Asesoría Institucional contempla prácticas académicas externas como una asignatura optativa de 3 créditos que se cursa en el segundo semestre de la titulación. Los principales objetivos de las prácticas académicas externas son aplicar los conocimientos adquiridos en el máster, desarrollar los resultados de aprendizaje de la titulación en otros contextos de aprendizaje y preparar para el ejercicio de la profesión de forma eficaz y responsable.

Las prácticas académicas externas son una actividad formativa de 75 horas de duración que los estudiantes realizan de forma presencial en entidades o instituciones públicas y privadas. Para formalizar las prácticas, es necesario firmar un convenio de prácticas a través de la aplicación informática del GIPE, y un proyecto formativo en el que se indican las competencias que el y la estudiante deberá desarrollar durante el período de prácticas externas.

Las prácticas están supervisadas por un tutoría académica desarrollada por profesorado de la plantilla docente del máster y por una tutoría profesional desde la institución o entidad de acogida.

Actualmente, el máster dispone de un total de 11 convenios firmados con entidades e instituciones de las que forman parte: ayuntamientos (2), grupos y centros de investigación (5), empresas privadas de consultoría (1), ONG (1), colegios profesionales (1). A esos convenios, cabe sumar los 55 convenios vinculados a los estudios de ciencia política que la Facultad tiene firmados con instituciones y entidades como ayuntamientos, centro de estudios de opinión, departamentos de la Generalitat de Catalunya, colegios profesionales, ONG, fundaciones, asociaciones entre otros.

Las prácticas académicas externas se regulan a través de la [Normativa de prácticas externas de los estudiantes de la Universidad de Barcelona](#) y se gestionan a través del [PEQ070 sobre la gestión de las prácticas externas](#).

#### 4.2.c) Trabajo de fin de Grado o Máster

El Trabajo fin de Máster queda regulado por la [Normativa reguladora de los trabajos de fin de máster de la Facultad de Derecho](#) y bajo el proceso de calidad [PEQ 062: Trabajo de fin de grado y trabajo fin de máster](#).

El Trabajo fin de Máster (TFM) consiste en la presentación de trabajo individual que podrá tener las siguientes modalidades: la modalidad de informe y la modalidad de investigación empírica. En la modalidad de informe los TFM deben realizar una síntesis objetiva del estado de un problema público, sugerir posibles opciones de políticas públicas incluyendo, incluso, programas de actuación



concretos. También se admite, dentro de esta modalidad, análisis de estrategias políticas. Estas incluyen, por ejemplo, estrategias a seguir en el marco de procesos electorales, en el caso de los partidos políticos, o recomendaciones que permita a organizaciones, como los grupos de interés, mejorar sus estrategias de lobby. En la modalidad de investigación empírica, los TFM deben responder a una pregunta de investigación planteada en el marco de un debate académico relevante y definir hipótesis de investigación formuladas en términos que las hagan empíricamente testables. En ambas modalidades, los TFM pueden basarse en una investigación tanto cuantitativa como cualitativa.

El TFM persigue el objetivo principal de demostrar el aprendizaje adquirido de forma integrada de los conocimientos, habilidades y competencias del máster.

En la primera fase del TFM, la coordinación realiza una sesión presencial grupal en la que se explica el funcionamiento y los objetivos del TFM. La coordinación pone a disposición de los y las estudiantes un listado con los ámbitos de estudio, las temáticas y los correspondientes tutores/as. El o la estudiante deberá presentar una propuesta inicial de TFM a la coordinación que será quien designe el o la tutora para su seguimiento.

En la segunda fase, el o la estudiante desarrolla el TFM bajo la supervisión del tutor/a y atendiendo al cronograma establecido desde la coordinación.

En la tercera fase, el estudiante entrega el TFM siempre bajo autorización previa del tutor/a o de la coordinación del TFM, y lo defensa oralmente ante un tribunal académico.

### 4.3. Sistemas de evaluación

#### 4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas

El sistema de evaluación del máster se regirá por la [Normativa reguladora de la evaluación y la calificación de los aprendizajes de la UB](#). Con carácter general, el sistema de evaluación consistirá en una evaluación continua formada por diversas evidencias evaluadoras, entendiéndose como evidencias las actividades y/o pruebas de evaluación diseñadas por el coordinador/a de la asignatura. En el plan docente de la asignatura se concretará la tipología de actividades y la ponderación que cada una de ellas tiene en la evaluación final. De acuerdo también con la normativa, alternativamente los estudiantes podrán solicitar una evaluación única siempre en los plazos y de acuerdo con el procedimiento establecido por la Facultad de Derecho. La evaluación única tiene lugar en un solo acto evaluador e incluye todas las evidencias. La tipología de actividades y los instrumentos de evaluación del máster se concretan en:

TAULA 9. Sistemas de evaluación en asignaturas de formación básica y formación obligatoria

Sistemas de evaluación	
Pruebas escritas	Examen de desarrollo
	Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas
	Resolución de problemas
Pruebas orales	Exposición oral y/o defensa de trabajos
	Exámenes orales
Trabajos realizados por el estudiante	Estudio de casos
	Ejercicios prácticos de análisis de datos



	Evaluaciones y diseño de programas o políticas
	Proyectos y trabajos de investigación
Memoria del trabajo	TFM
	Memorias de prácticas
Informe de prácticas	Informe tutor entidad externa
	Informe tutor académico
Instrumentos observación	Asistencia y participación

TAULA 10: Relación entre Resultados de Aprendizaje de la titulación, materias y sistemas de evaluación.

Materias	Instrumento de evaluación	Conocimientos	Habilidades	Competencias
<b>MATERIA 1: BASES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS</b>	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
<b>MATERIA 2: MÉTODOS</b>	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
<b>MATERIA 3: ANÁLISIS POLÍTICO</b>	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
<b>MATERIA 4: ASESORÍA Y CONSULTORÍA POLÍTICA</b>	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
<b>MATERIA 5: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS</b>	Memoria del trabajo	x	x	x
	Informe de prácticas		x	x
<b>MATERIA 6: TRABAJO FINAL DE MÁSTER</b>	Memoria del trabajo	x	x	x
	Pruebas orales		x	x

#### 4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas

Las prácticas académicas externas se evalúan desde la entidad externa y desde la tutoría académica con el objetivo de integrar la perspectiva académica y laboral en una misma calificación. Por un lado, el tutor/a externa/a de la entidad elabora un informe en el que evalúa las tareas desarrolladas, las competencias puestas en práctica, el cumplimiento del encargo de prácticas y el grado de aprendizajes adquiridos. Por otra parte, el tutor/a académico/a evalúa la asignatura a partir de la valoración de la memoria de prácticas que el o la estudiante elabora. En esta memoria, el o la estudiante debe describir las tareas realizadas y valorar los contenidos, habilidades y competencias adquiridas en su período de prácticas externas en relación al máster. Ambas valoraciones tendrán un peso del 50% en la calificación final de la asignatura.



### 4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Grado o Máster

La evaluación del TFM consiste en la defensa oral del trabajo delante una comisión de evaluación, cuya composición debe atender a la normativa reguladora de los TFM de la Facultad de Derecho, actualmente en revisión.

La comisión evaluará tanto el trabajo escrito como la presentación oral del mismo. Para ello, la comisión dispone de unas rúbricas de evaluación con unos criterios de evaluación que valoran el proceso de planificación y desarrollo del trabajo, el contenido y originalidad de los resultados, los aspectos formales del trabajo y la exposición y defensa oral. De acuerdo con la normativa, al tutor/a le corresponde determinar el 30 % de la nota final. El resto, 70%, corresponde a la Comisión, que evaluará tanto el contenido del trabajo (70%) como los aspectos formales del mismo (15%) y la presentación oral (15%).

Durante la defensa el alumnado tiene 15 minutos para realizar una exposición del trabajo. A continuación, se someterá a las consideraciones del tribunal y tendrán un último turno de intervención para responder a las cuestiones que se les planteen. La defensa del trabajo es pública.

La comisión valorará si el trabajo calificado como suspendido es susceptible de ser corregido. En este caso, se indicarán las mejoras que sería necesario introducir y se concretará el plazo para hacerlo. En ningún caso, esta reevaluación implicará la elaboración de un nuevo trabajo.

El plagio en el TFM comporta la calificación de 0 sin posibilidad de reevaluación. Para la comprobación del plagio se aplicará en todos los TFM un programa antiplagio en el momento de su entrega.

### 4.4. Estructuras curriculares específicas

No procede



## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

### 5.1. Perfil básico del profesorado

#### 5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título

El profesorado que impartirá docencia en el máster en Análisis Política y Asesoría Institucional pertenece casi en su totalidad al departamento de Ciencia Política, Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho de la Universitat de Barcelona, y más concretamente a la sección de ciencia política. Está prevista la participación de profesorado del departamento de Economía de la Facultad de Economía y Empresa de la Universitat de Barcelona.

Actualmente el departamento de Ciencia Política, Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho cuenta con 112 profesores, siendo el 33% profesores permanentes de las categorías CU, TU, TEU y Agregados, el 8,93 % lectores, el 50% profesorado asociado y el 6,25% con contratos postdoctorales.

El profesorado del máster pertenece principalmente al área de ciencia política. Esta área dispone de un total de 68 profesores/as, de los cuales un 27,94% son profesorado permanente de las categorías CU, TU, TEU y agregados, un 5,88% son lectores, un 5,88% son investigadores con contratos postdoctorales (Juan de la Cierva, Ramon y Cajal, Beatriu de Pinós y MIENCO) y un 60,29% es profesorado asociado. El 57,35% del profesorado es doctor.

En cuanto a experiencia y referentes de calidad de la docencia, el profesorado disponible al máster tiene una contrastada experiencia en docencia como acreditan el número de quinquenios estatales y autonómicos. El 82,61% del profesorado que pueden solicitar la evaluación de la docencia disponen de al menos 1 quinquenio autonómico, y el total de quinquenios autonómicos acumulados es de 83. Cabe añadir que el profesorado lidera o participa en proyectos de innovación docente y asiste a cursos impartidos por el IDP-ICE para reciclarse en nuevas metodologías docentes.

En relación a la experiencia y referentes de calidad en investigación, el 73,91% del profesorado del departamento que pueden solicitar la evaluación de investigación disponen de algún sexenio de investigación, contabilizándose un total de 47 sexenios.

La participación en numerosos proyectos de investigación europeos y estatales manifiesta el alto nivel investigador del profesorado disponible para el máster. El departamento tiene reconocidos 7 grupos de investigación, 3 de los cuales corresponden a la sección de ciencia política: Grupo de Investigación de estudios locales (GREL), Grup of Research & Analysis on Public Administration (GRAPA) y Grupo de investigación por la calidad de la democracia (QDEM). Actualmente están vigentes 4 proyectos europeos de investigación, uno de ciencia política, y 12 proyectos estatales, de los cuales 11 corresponden a la sección de ciencia política.

La producción científica y de investigación de los profesores de la área de ciencia política también queda manifiesta, entre otros, en la publicación de artículos en revistas (2022, 2021, 2020, 2019), libros y capítulos de libro ( 2022, 2021, 2020, 2019), así como en la dirección de Tesis Doctorales.

Por último, añadir que el departamento cuenta con un total de 8 contratos predoctorales en formación de convocatorias oficiales que colaboran en tareas docentes.



El nivel de calificación académica, investigadora y docente del profesorado disponible para el máster reúne los requisitos exigidos por la titulación. El número de profesorado disponible es suficiente para atender las necesidades formativas de la titulación. Los departamentos son los responsables de asignar los docentes a las asignaturas del master entre el profesorado disponible, a partir de las necesidades indicadas desde la coordinación de la titulación. A continuación se describe el profesorado asignado al máster entre el PDI disponible descrito en este apartado.

### 5.1.b) Estructura de profesorado

Se presenta la estructura del profesorado asignado al máster según los datos del curso 2021-22.

**Tabla 6. Resumen del profesorado asignado al título**

Categoría	Núm.	ECTS (%)	Doctores/as (%)	Acreditados/as (%)	Sexenios	Quinquenios
<b>Permanentes 1</b>	12	64%	100%	100%	26	28
<b>Permanentes 2</b>	0	0	0	0	0	0
<b>Lectores</b>	1	4%	100%	100%	1	1
<b>Asociados</b>	3	20%	33,33%	33,33%	0	0
<b>Otros</b>	3	12%	33,33%	33,33%	0	0
<b>Total</b>	19	100%	15 (78,95%)	15 (78,95%)	27	29

*Permanentes 1: profesorado permanente para el que es necesario ser doctor (CC, CU, CEU, TU, agregado y asimilables en centros privados).*

*Permanentes 2: profesorado permanente para el que no es necesario ser doctor (TEU, colaboradores y asimilables en centros privados).*

*Otros: profesorado visitante, becarios, etc.*

*El profesorado funcionario (CU, TU, CEU y TEU) se considerará acreditado.*



## 5.2. Perfil detallado del profesorado

### 5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento

TABLA 7a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

<b>Área o ámbito de conocimiento 1: Ciencia Política</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	18
<b>Número y % de doctores/as</b>	14
<b>Número y % de acreditados/as</b>	14
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1:11 Permanentes 2: 0 Lectores: 1 Asociados: 3 Otros:3
<b>Materias / asignaturas</b>	Todas/ Todas a excepción de la asignatura de Análisis de Datos I.
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	Se impartirán 72 créditos del total de ofertados en la titulación.
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial (68 profesorado) para impartir la totalidad del máster.

<b>Área o ámbito de conocimiento 2: Economía</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	1
<b>Número y % de acreditados/as</b>	1
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1:1 Permanentes 2:0 Lectores: 0 Asociados:0 Otros:0
<b>Materias / asignaturas</b>	Métodos/ Análisis de Datos I
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	Se impartirán 3 créditos del total de ofertados en la titulación.
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial para impartir 6 créditos



## 5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor

El profesorado no acreditado o no doctor del máster corresponde a un profesional que trabaja en el ámbito de la consultoría, la administración pública, ejerciendo cargos de designación política o en organismos de investigación y estudio, y aporta sus conocimientos aplicados y de expertos en la práctica profesional. La actividad profesional está directamente ligada a las asignaturas que se imparten en el máster y en concreto las del módulo de “Asesoría y Consultoría Política” del plan de estudios

El profesorado asociado, no doctor, que participará en la docencia del máster presenta los siguientes perfiles: profesionales que ejercen cargos de dirección o gestión en consultorías de reconocido prestigio; en partidos políticos (dentro de la estructura directiva o como responsables de comunicación y/o campañas electorales); en instituciones públicas o privadas que realizan tareas de investigación en el ámbito de la ciencia política (por ejemplo la Fundació Pi Sunyer, un espacio de estudio, investigación y promoción del conocimiento en el ámbito del gobierno local, cuestión en la que se imparten dos asignaturas en el plan de estudios); o que ejercen cargos de asesoramiento político (por ejemplo expertos que trabajan en gabinetes gubernamentales en el entorno presidencial), así como otros cargos de responsabilidad en administraciones públicas (directores de programas y evaluación de políticas públicas).

## 5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

No procede

## 5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

La Universitat de Barcelona pone a disposición del profesorado de las facultades servicios y recursos de apoyo a la docencia:

- El Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-ICE) de la Universidad de Barcelona está al servicio del desarrollo profesional de los diferentes colectivos del mundo educativo, en todas sus dimensiones y tareas. En el caso del profesorado de la Universidad de Barcelona, el IDP ofrece formación en las tres vertientes en las que puede actuar el profesorado: docencia, investigación y gestión. Plan de formación del curso 2022-23.
- El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) es un servicio de la UB que da soporte a la docencia, el aprendizaje, la investigación y la extensión universitaria, y tiene el objetivo de facilitar el acceso a los recursos de información y colaborar en los procesos de creación del conocimiento. Una de las funciones del CRAI es dar soporte al personal docente en temas como el asesoramiento en el uso del campus virtual y la elaboración de materiales docentes.
- El Programa de Investigación, Innovación y Mejora de la Docencia y el Aprendizaje (RIMDA). A través de este programa, la UB convoca periódicamente ayudas económicas y soporte metodológico a proyectos de innovación docente que contribuyan a la calidad docente.

Desde la Facultad, el personal de administración y servicios también da apoyo a la docencia desde las diferentes unidades: secretaria de docencia y estudiantes, departamentos, puntos de información, oficina de investigación entre otras.



TAULA 8. Personal de Administración y servicio

	2021				
	Mujer		Hombre		Total
	N	%	N	%	
Administración del centro	5	83,33	1	16,67	6
Técnicos logísticos	0	0,00	2	100,00	2
Técnicos audiovisuales	0	0,00	3	100,00	3
Secretaria Estudiantes y Docencia	21	84,00	4	16,00	25
Departamentos	8	72,73	3	27,27	11
Puntos de información y logística	10	66,67	5	33,33	15
Oficina Asuntos Generales	4	66,67	2	33,33	6
Oficina de Investigación	1	33,33	2	66,67	3
Personal institutos y observatorios	1	100,00	0	0,00	1
Personal financiado de proyectos	2	66,67	1	33,33	3
Total	52	69,33	23	30,67	75



## 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

### 6.1. Recursos materiales y servicios

La Facultad de Derecho está integrada por cuatro edificios más una estructura modular. Hay un total de 81 con distinta capacidad para grupos grandes (>100), para grupos medios (50-100 ) y aulas seminarios para grupos pequeños. (<30).

Todas las aulas están equipadas con ordenador con conexión LAN, wifi, proyector, pantallas, megafonía inalámbrica, proyector de transparencias y webcams para las conexiones. El Área de Tecnologías (TIC) gestiona el ciclo de vida del programario de las aulas, el Campus Virtual, las licencias de acceso para estudiantes y docentes, etc.

→ Información pública espacios de la Facultad de Derecho

La Facultad dispone de una sala de práctica jurídica y de dos salas de mediaciones diseñadas para llevar a cabo simulaciones de juicios, negociaciones, mediaciones y otros mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos.

La Facultad de Derecho dispone de 7 aulas de informática dotadas de un número de ordenadores que oscila entre los 15 y 30, según las dimensiones.

La Facultad también dispone de aulas de estudio y espacios de trabajo para los estudiantes. La Biblioteca dispone de cinco salas de trabajo destinadas a los estudiantes. Al margen de estas salas, la Facultad, antes de iniciarse el periodo de exámenes y una vez finalizadas las clases del semestre, habilita varias aulas, con diferentes dimensiones, para el estudio, principalmente en los edificios principal e Ilerdense.

El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la Facultad de Derecho dispone de un catálogo de unos 136.000 volúmenes, de más de 1.800 revistas y de numerosas bases de datos.

→ Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación

La Facultad dispone de otros servicios para los estudiantes como son la copistería, servicio de restauración, librería, servicios lingüísticos para los estudiantes.

→ Servicios de la facultad de Derecho.

Todas las asignaturas tienen un campus virtual. El CRAI es la unidad encargada de dar soporte al profesorado, mantenimiento y formación del campus virtual.

### 6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

La gestión de las prácticas académicas externas está regulado a través del PEQ070 “Gestión de las prácticas externas”. La Secretaria de Estudiantes y Docencia gestiona las prácticas externas curriculares y la Oficina de prácticas las prácticas externas extracurriculares.

La realización de prácticas curriculares exige la formalización de un convenio de cooperación educativa entre la Facultad y la entidad, y de un proyecto formativo que debe incluir la descripción



de las tareas y competencias que el o la estudiante desarrollará durante su estancia. La formalización de la documentación se realiza mediante la plataforma [GIPE](#).

Los estudiantes solicitan la plaza a través del GIPE, y la coordinación de prácticas es quien asigna las plazas siguiendo los criterios establecidos. La SED comunica al estudiante y a la entidad la asignación de las prácticas. Los alumnos disponen de un tutor de la entidad colaboradora y de un tutor académico. Antes de empezar las prácticas es necesario gestionar el convenio y el proyecto formativo y firmarlos por todas las partes implicadas.

Actualmente, hay 261 convenios vigentes con entidades para desarrollar las práctica académicas externas en el conjunto de grados y másters de la Facultad.

— [Entidades e instituciones con convenio firmado el curso 2021-22](#)

### 6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

No procede



## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 7.1. Cronograma de implantación del título

El plan de estudios modificado del máster en Análisis Política y Asesoría Institucional se implanta en el curso 2023-24 en bloque ya que se trata de un máster de 60 créditos.

**TABLA 9: Calendario de la implantación de la modificación:**

Máster 60 créditos	
Curso 2023-24	Plan de estudios completo modificado

### 7.2 Procedimiento de adaptación

**TABLA 10: Calendario de extinción de asignaturas suprimidas:**

ASIGNATURAS	CURSO 23-24	CURSO 24-25	CURSO 25-26
Teorías y Escuelas Politológicas (OB)	En extinción con docencia	En extinción con docencia	Extinguida
Trabajo Final de Máster (TFM)	En extinción con docencia	En extinción con docencia	Extinguida
Asignaturas optativas sustituidas por nuevas asignaturas	En extinción con docencia	En extinción con docencia	Extinguida
Asignaturas optativas que desaparecen en la nueva versión del plan de estudios	Extinguida*	Extinguida*	Extinguida

**TABLA 11: Equivalencias entre asignaturas**

PLA 2014-15 A 2022-23			PLA 2023-24		
CODIGO Y DENOMINACIÓN	TIPO	CRÉDITOS	DENOMINACIÓN	TIPOS	CRÉDITOS
566420 Teorías y Escuelas Politológicas	OB	6	Modelos para el análisis politológico	OB	6
566421 Debates Políticos Actuales	OB	6	Debates Políticos Actuales	OB	6
566422 Orientación a la Investigación	OB	6	Orientación a la Investigación	OB	6
573613 Análisis cualitativo: observación de casos	OPT	3	Análisis cualitativo	OPT	3
566424 Análisis del Discurso	OPT	3	Análisis de Texto y del Discurso	OPT	3
566434 Agenda y Diseño de las Políticas Públicas	OPT	3	Agenda y Políticas Públicas	OPT	3
566436 El Observatorio del Gobierno Local	OPT	3	Observatorio del Gobierno Local	OPT	3
566433 Prácticas Optativas	OPT	3	Prácticas académicas externas	OPT	3
566427 Prospectiva y Análisis Estratégico	OPT	3	Inteligencia y acción estratégica	OPT	3



566431 Instituciones Políticas y Rendimiento Democrático	OPT	3	Calidad de la democracia y representación política	OPT	3
575317 Grupos de interés: regulación e impacto	OPT	3	Grupos de interés y estrategias de lobby	OPT	3
566426 Análisis de Redes	OPT	3	Análisis de Redes	OPT	3
566423 Análisis Electoral	OPT	3	Análisis Electoral	OPT	3
566425 Análisis Institucional	OPT	3	Análisis Institucional	OPT	3
571303 Evaluación de Proyectos	OPT	3	Evaluación de Proyectos	OPT	3
573755 Consultoría Política	OPT	3	Consultoría Política	OPT	3
566422 Orientación a la Investigación	OPT	3	Orientación a la Investigación	OPT	3
566435 Tics y Procesos Políticos	OPT	3	Tics y Procesos Políticos	OPT	3

### 7.3 Enseñanzas que se extinguen

No procede



## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

### 8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La Facultad de Derecho desarrolla su [Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad](#) tomando como marco el modelo SAIQU de la UB, y con el objetivo de garantizar la calidad de sus programas formativos y su actividad.

SAIQU-Dret se estructura en base a las siguientes áreas y documentación:

- [Manual de Calidad](#)
- [Política y objetivos de calidad](#)
- [Plan Director de la Facultad](#)
- [Procesos específicos de calidad \(PEQ\) y mapa de procesos](#)
- [Plan de Mejora del centro](#)
- Gestión de la documentación
- [Cuadro de mando e indicadores](#)

La Facultad de Derecho obtuvo la certificación de la implantación del sistema interno de la garantía de la calidad en abril 2022, y la acreditación institucional en junio del mismo año.

[Informes de certificación y acreditación institucional](#) (EUC, portal AQU)

### 8.2. Medios para la información pública

De acuerdo con los valores que emanan de la [Política de la calidad de la UB](#), el acceso a la información pública son valores esenciales para la universidad. La UB se ha dotado de los instrumentos necesarios para dar una información pública para los estudiantes actuales y futuros.

- Una [web](#) de acceso universal, en catalán, castellano e inglés a través del cual se difunden los programas formativos, las noticias, las actuaciones y los acontecimientos de la vida universitaria.
- Unas intranets de profesorado, alumnado y PAS que amplían la información con las cuestiones directamente vinculadas a la gestión que se desarrolla para estos colectivos.
- Un [Portal de la Transparencia](#)
- Presencia en las redes sociales
- Una página web donde se publican las memorias y los planes de estudios-[Gestión enseñanzas](#), los datos e indicadores asociados con la implantación del plan de estudios- [Cuadro de mando](#) y los sellos de las acreditaciones- [Sellos](#).
- Las memorias que la UB elabora y publica cada curso académico: [la Académica](#) y la [Responsabilidad social](#).
- La facultad dispone de [una página web](#) con información sobre sus actividades y el despliegue operativo de sus titulaciones.



- La Facultad de Derecho publica anualmente la Memoria del curso académico y de forma mensual el Butlletí con información para todos los grupos de interés de la comunidad.
- La Facultad dispone de dos procesos de calidad que regulan la información pública y la rendición de cuentas:

PEQ140: Información Pública: comunicación

PEQ141: Información Pública: rendición de cuentas





## SOL·LICITUD DE MODIFICACIONS SUBSTANCIALS DE LA MEMÒRIA DE LA TITULACIÓ

IMPLANTACIÓ AL CURS 23-24

**TITULACIÓ: Màster en Anàlisi Polític i Assessoria Institucional**

**FACULTAT o CENTRE: Facultat de Dret**

### DESCRIPCIÓ DE LES MODIFICACIONS

La modificació és per determinar els àmbits de coneixement de la titulació segons el RD822?

SI  NO

#### Modificacions substancials a sol·licitar<sup>1</sup>:

1. Accés i admissió dels estudiants

Es revisa i es modifica la redacció dels requisits d'accés i es canvien els criteris d'admissió i els complements de formació.

2. Canvi en la distribució de crèdits del màster

	Actual	Proposta
Formació Obligatòria	18	18
Formació Optativa	24	27
TFM	18	15
	60	60

3. Canvi d'una assignatura obligatòria per una de nova.

*Assignatura de Teories i escoles politològiques (6cr) es substitueix per Models per l'anàlisi politològica.*

4. Canvi en la formació optativa del màster

5. Canvi de nom de les matèries optatives i de distribució de les assignatures que les componen.

*Matèria d'Anàlisi (18 cr) es substitueix per **Mètodes** (15 cr).*

*Matèria d'Institucions i acció pública (12 cr) per **Anàlisi política**(21 cr)*

*Matèria d'Estudis de casos i experiències (15 cr) per **Assessoria i consultoria política** (21 cr).*

Materia	Tipologia	Assignatures	Cr	Cr
MATERIA 1: BASES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS	OB	Debates políticos actuales	6	18
		Modelos de análisis politológico	6	
		Orientación a la Investigación	6	
	OP	Análisis de texto y del discurso	3	15

<sup>1</sup> Us recordem que per implantar una modificació substancial caldrà adaptar la memòria al nou format definit a l'annex 1 del RD 822/2021.





<b>MATERIA 2: MÉTODOS</b>		Análisis cualitativo	3	
		Análisis de redes	3	
		Análisis de datos I	3	
		Análisis de datos II	3	
<b>MATERIA 3: ANÁLISIS POLÍTICO</b>	OP	Agenda y políticas públicas	3	21
		Calidad de la democracia y representación política	3	
		TICS y procesos políticos	3	
		Análisis Electoral	3	
		Observatorio del gobierno local	3	
		Gobernanza urbana y políticas metropolitanas	3	
		Análisis Institucional	3	
<b>MATERIA 4: ASESORÍA Y CONSULTAORÍA POLÍTICA</b>	OP	Consultoría Política	3	21
		Evaluación de proyectos	3	
		Asesoría de altos cargos y elites políticas	3	
		Inteligencia y acción estratégica	3	
		Dirección y gestión de instituciones públicas	3	
		Diseño y análisis de organizaciones	3	
		Grupos de interés y estrategias de lobby	3	
<b>MATERIA 5: PRÁCTICAS EXTERNAS</b>	OP	Prácticas externas	3	3
<b>MATERIA 6: TRABAJO FINAL DE MÁSTER</b>	TFM	Trabajo final de máster	15	15

6. Supressió d'assignatures optatives

*Teoria de les Organitzacions*

*Anàlisi Qualitativa: Observació de Casos*

7. Creació de noves assignatures optatives

- Análisis de datos II
- Grupos de interés y estrategias de lobby
- Inteligencia y acción estratégica
- Asesoría de altos cargos y élites políticas

8. Assignatures que s'oferran d'altres màsters:

- *Direcció i Gestió d'Institucions Públiques (MGPA)*
- *Disseny i Anàlisi d'Organitzacions (MGPA)*
- *Gobernanza urbana y políticas metropolitanas (MGPA)*

9. Canvi de resultats d'aprenentatge de les matèries optatives





### Breu descripció i causes que generen aquestes modificacions:

La revisió del màster conclou amb la necessitat de fer un replantejament integral de l'oferta d'optativitat, que sigui equilibrat, i que respongui tant a les demandes actuals del món laboral com a les necessitats formatives dels estudiants. Encara que la modificació de les optatives sigui una modificació no substancial, entenem que una nova reorganització comporta canvis importants en el pla d'estudis actual. Fins ara s'havien realitzat petits canvis d'assignatures, i ara es planteja un canvi de matèries que afecta a algunes competències i als resultats d'aprenentatge de la titulació.

La reflexió sobre l'optativitat ha comportat també alguna petita modificació en els continguts de la formació obligatòria que es materialitza en un canvi d'assignatura optativa.

La nova organització de les matèries optatives obra la porta a poder introduir especialitats per reconèixer als estudiants un itinerari d'optatives coherent en un àmbit de la disciplina. També podria esdevenir un factor motivador per atraure més estudiants al màster.

*\*Si la causa que genera la modificació està recollida/analitzada en un informe, ISC, acta, etc. elaborat amb caràcter previ a aquesta sol·licitud, cal adjuntar-lo o fer un enllaç al lloc web on es trobi.*

Si la modificació implica el pla d'estudis, aquests canvis afecten a altres titulacions? (per exemple, dobles titulacions, assignatures que pertanyen també a altres ensenyaments...etc.)

Directament la modificació presentada no afecta a altres titulacions. Però si que es contempla que el màster pugui compartir algunes assignatures optatives que s'ofereixen a altres màsters com el Màster en Direcció Estratègica de Seguretat i el Màster en Gestió Pública Avançada.

Aquestes modificacions suposen una extinció del pla d'estudis que s'imparteix actualment?

SI  NO

INFORMACIÓ SOBRE L'APROVACIÓ DE LA SOL·LICITUD AL CENTRE	
Òrgan d'aprovació del centre	Comissió Acadèmica
Data d'aprovació o data prevista de l'aprovació al centre	20 de desembre de 2021

INFORMACIÓ SOBRE LA RESOLUCIÓ DEL VICERECTORAT	
Aprovació del Vicerectorat de Política Acadèmica i Qualitat	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Causa (en el cas que sigui negatiu)	
Data resolució	07/10/22





SIGNATURES ELECTRÒNIQUES<sup>2</sup>

ENRIQUETA EXPÓSITO GÓMEZ - DNI 35119023R (TCAT)	Firmado digitalmente por ENRIQUETA EXPÓSITO GÓMEZ - DNI 35119023R (TCAT) Fecha: 2023.02.07 11:29:57 +01'00'
--	--

Vicedeganat acadèmic

Signat digitalment per: M. Pilar Delgado Hito Vicectora de Política Acadèmica i Qualitat	2023.02.09 14:44:43 +01'00'
---	-----------------------------------

Vicerektorat de Política Acadèmica i Qualitat

<sup>2</sup> D'acord amb el nou RD 822/2021, aquest document de sol·licitud de modificació substancial s'adjuntarà a la Seu Electrònica del Ministeri en el moment d'introduir la modificació substancial i serà visible per AQU Catalunya en el moment de fer l'avaluació.



IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Barcelona		Facultad de Derecho	08032890
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Análisis Político y Asesoría Institucional	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Análisis Político y Asesoría Institucional por la Universidad de Barcelona			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA PILAR DELGADO HITO		Vicerrectora de Política Académica y Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		46570930R	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA PILAR DELGADO HITO		Vicerrectora de Política Académica y Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		46570930R	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA PILAR DELGADO HITO		Vicerrectora de Política Académica y Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		46570930R	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Gran Vía de les Corts Catalanes 585		08007	Barcelona
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vr.academica@ub.edu		Barcelona	653516191
			FAX
			934035511



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Barcelona, AM 10 de febrero de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Análisis Político y Asesoría Institucional por la Universidad de Barcelona	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Ciencias políticas	

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Barcelona

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
004	Universidad de Barcelona

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60	0	0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
27	18	15

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad de Barcelona

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08032890	Facultad de Derecho

#### 1.3.2. Facultad de Derecho

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
	TIEMPO COMPLETO	



	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	0.0	0.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	0.0	0.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.ub.edu/acad/noracad/es/permanencia_ESP.pdf">http://www.ub.edu/acad/noracad/es/permanencia_ESP.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica, capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)
CG2 - Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (análisis, síntesis, iniciativa y trabajo en equipo)
CG3 - Capacidad comunicativa (expresión oral y escrita, dominio del lenguaje especializado)
CG4 - Reforzamiento de los valores democráticos (pluralismo, igualdad de género, sostenibilidad)
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Disponer de técnicas, procedimientos e instrumentos de análisis de la acción pública.
CE2 - Conseguir una mentalidad analítica e investigadora.
CE3 - Dominar las diferentes formas de presentación de las investigaciones.
CE4 - Conocer las diferentes escuelas y aproximaciones epistemológicas y metodológicas que constituyen la ciencia política.
CE5 - Razonar críticamente ante los problemas políticos y sociales de la acción pública.
CE8 - Comprender y evaluar las políticas públicas en términos de rendimiento y eficiencia.
CE6 - Distinguir el nivel normativo y el nivel empírico en la reflexión politológica, y saberlos utilizar de manera adecuada al problema planteado.
CE7 - Ser capaz de reflexionar con perspectiva estratégica o anticipatoria.
CE9 - Poder organizar datos, teorías y métodos para realizar una investigación propia o en equipo.
CE10 - Conocer diferentes formas de organización de la información en las instituciones públicas.
CE11 - Reforzar el compromiso ético y deontológico derivado de la doble posición de investigador y ciudadano.
<b>4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b>
<b>4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO</b>
Ver Apartado 4: Anexo 1.
<b>4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN</b>



### 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

#### 3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

##### 3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

El acceso a los másteres universitarios está regulado por el artículo 18 sobre el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster universitario del **RD822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad**.

La información relativa al acceso y admisión a enseñanzas de máster universitario está publicada en: <http://www.ub.edu/acad/noracad/es/normativa-acesso-admision-master-ESP.pdf>

De acuerdo con el artículo 18.4 del RD 822/2021, excepcionalmente podrán acceder a este máster estudiantes que estén cursando una titulación universitaria de grado en la UB si únicamente les quedan por superar el trabajo final de grado, y como máximo hasta a 9 créditos (incluidos los créditos pendientes de reconocimiento o la exigencia de superar un determinado nivel de idioma extranjero para poder obtener el título). Los estudiantes que accedan por esta vía no podrán obtener el título de máster si previamente no han obtenido el título universitario oficial de grado.

##### 3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

De conformidad con la normativa aplicable, podrán acceder al máster aquellos estudiantes que dispongan de un título de grado, de licenciatura, de diplomatura o su equivalente en Ciencia Política y de la Administración y en Sociología. Podrán matricularse también otros licenciados o graduados en Ciencias Sociales, Económicas o Derecho, previa valoración de la Comisión Coordinadora del Máster. Ésta determinará en cada caso la necesidad de cursar complementos formativos de acuerdo con la trayectoria académica y profesional del candidato/a. Los

Los complementos formativos del máster están formados por asignaturas del Grado de Ciencias políticas y de la Administración de la UB. El o la estudiante como máximo deberá cursar 12 créditos de complementos formativos que la Comisión determinará de acuerdo con su perfil y trayectoria.

En general, los candidatos/as graduados en Derecho deberán realizar como mínimo una asignatura de tipo metodológico, si en su trayectoria no acreditan conocimientos de técnicas de investigación básicas. Éstas, en cambio, no se exigirán a los graduados en Ciencias Económicas, ya que los planes de estudio incluyen formación en técnicas de análisis estadístico.

Perfiles de acceso	Asignaturas a cursar
Graduados en Ciencias sociales o en Derecho (distintas a la Ciencia Política o la Sociología)	Métodos Avanzados de Análisis Política y Social (3 créditos) Métodos de la Ciencia Política (6 créditos) Partidos y sistemas de partidos (3 créditos) Análisis Electoral (3 créditos) Sistemas Políticos comparados (6 créditos) Ciencia Política II (6 créditos) Políticas Públicas I (6 créditos) Comportamiento político (6 créditos)
Graduados en Ciencias Económicas	Partidos y sistemas de partidos (3 créditos) Análisis Electoral (3 créditos) Sistemas Políticos comparados (6 créditos) Ciencia Política II (6 créditos) Políticas Públicas I (6 créditos) Comportamiento político (6 créditos)

#### Criterios de admisión y selección

El órgano competente para resolver las solicitudes de admisión será la Comisión Coordinadora del Máster. La Comisión Coordinadora valorará la idoneidad del candidato para ser aceptado como estudiante del máster atendiendo a:

- 1) Titulación previa: Se dará prioridad a los candidatos que sean graduados en Ciencias Política y de la Administración y en Sociología, y títulos afines en Ciencias Sociales (4 puntos sobre 10)
- 2) Expediente académico: Se valorará el expediente académico de los candidatos para priorizar el acceso a los estudios de máster de los estudiantes que se hayan destacado por sus calificaciones en los estudios universitarios previos. (3 puntos sobre 10)
- 3) Curriculum vitae: se valorará la trayectoria académica y profesional del candidato/a, incluyendo el conocimiento de la lengua inglesa (2 puntos sobre 10)
- 4) Carta de motivación: (1 puntos sobre 10)

Los miembros de la Comisión Coordinadora del máster podrán mantener una entrevista con los solicitantes para completar su valoración sobre la idoneidad de los candidatos para ser aceptados en el programa.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante).

Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

La Facultat de Derecho articula el desarrollo de la acción tutorial y las actividades de orientación a través del **Plan de Acción Tutorial (PAT)** aprobado por Junta de Facultat, en el que se concreta los siguientes aspectos:

1. Análisis del contexto y de las necesidades del máster



2. Objetivos del PAT.
3. Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables.
4. Organización del PAT
5. Seguimiento y evaluación del PAT

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad también dispone de un proceso de calidad específico para las acciones tutoriales y de orientación (**PEQ 050 Orientación al estudiante**).

El Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho establece por etapas las líneas de acción tutorial en los masters:

*Acciones en la fase inicial de los estudios del máster:*

- a) Actividades de presentación del máster.
- b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
- c) Tutoría previa a la matriculación.

*Acciones durante el desarrollo de los estudios de Máster:*

- a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular, con especial atención a la selección de asignaturas optativas y a la elección del TFM.
- b) Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, otras ofertas de máster ¿

*Acciones en la fase final de los estudios:*

- a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
- b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral.
- c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

*Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos:*

1. Tutoría de deportistas de élite
2. Tutoría de necesidades especiales
3. Tutoría de movilidad internacional
4. Tutoría de inserción laboral

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.



Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional													
MÍNIMO	MÁXIMO												
0	3												
<p>Los criterios generales y la normativa de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos para estudios en las enseñanzas oficiales de grado y máster de la Universidad de Barcelona, elaborados siguiendo las directrices del RD 822/2021, de 28 de septiembre (BOE 29 de septiembre de 2021), fueron aprobados por la Comisión Académica de Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona de fecha 22 de junio de 2022, y por Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2022, y las posteriores modificaciones que se especifican en la mencionada normativa que se puede consultar a través de este enlace: <a href="http://www.ub.edu/acad/noracad/es/RC-GRAU-MASTER-ESP.pdf">http://www.ub.edu/acad/noracad/es/RC-GRAU-MASTER-ESP.pdf</a></p> <p>TABLA 2. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:</th> <th>Número máximo de ECTS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Breve justificación</td> <td></td> </tr> <tr> <th>Reconocimiento por títulos propios:</th> <th>Número máximo de ECTS: 9</th> </tr> <tr> <td>La Comisión de Coordinación del Máster analizará caso por caso el expediente y formación académica previa del estudiante y valorará de forma personalizada, con las evidencias suministradas, qué asignaturas de las solicitadas puedan ser reconocidas. Preferentemente, se reconocerán asignaturas optativas. La formación académica solicitada para efectuar algún reconocimiento deberá estar vinculada directamente con las áreas de la ciencia política, el análisis de datos, la consultoría o asesoría política..</td> <td></td> </tr> <tr> <th>Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:</th> <th>Número máximo de ECTS: 3</th> </tr> <tr> <td>En cuanto a los criterios que se aplican al reconocimiento de la experiencia laboral y profesional para el máster, se limitan a la asignatura optativa de Prácticas académicas externas de 3 créditos ECTS. Para obtener el reconocimiento, el estudiante deberá acreditar la realización de tareas profesionales directamente relacionadas con el análisis político, la asesoría y/o la consultoría política en organizaciones públicas o privadas, en un número de horas equivalente a los créditos reconocidos.</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>		Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:	Número máximo de ECTS	Breve justificación		Reconocimiento por títulos propios:	Número máximo de ECTS: 9	La Comisión de Coordinación del Máster analizará caso por caso el expediente y formación académica previa del estudiante y valorará de forma personalizada, con las evidencias suministradas, qué asignaturas de las solicitadas puedan ser reconocidas. Preferentemente, se reconocerán asignaturas optativas. La formación académica solicitada para efectuar algún reconocimiento deberá estar vinculada directamente con las áreas de la ciencia política, el análisis de datos, la consultoría o asesoría política..		Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:	Número máximo de ECTS: 3	En cuanto a los criterios que se aplican al reconocimiento de la experiencia laboral y profesional para el máster, se limitan a la asignatura optativa de Prácticas académicas externas de 3 créditos ECTS. Para obtener el reconocimiento, el estudiante deberá acreditar la realización de tareas profesionales directamente relacionadas con el análisis político, la asesoría y/o la consultoría política en organizaciones públicas o privadas, en un número de horas equivalente a los créditos reconocidos.	
Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:	Número máximo de ECTS												
Breve justificación													
Reconocimiento por títulos propios:	Número máximo de ECTS: 9												
La Comisión de Coordinación del Máster analizará caso por caso el expediente y formación académica previa del estudiante y valorará de forma personalizada, con las evidencias suministradas, qué asignaturas de las solicitadas puedan ser reconocidas. Preferentemente, se reconocerán asignaturas optativas. La formación académica solicitada para efectuar algún reconocimiento deberá estar vinculada directamente con las áreas de la ciencia política, el análisis de datos, la consultoría o asesoría política..													
Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:	Número máximo de ECTS: 3												
En cuanto a los criterios que se aplican al reconocimiento de la experiencia laboral y profesional para el máster, se limitan a la asignatura optativa de Prácticas académicas externas de 3 créditos ECTS. Para obtener el reconocimiento, el estudiante deberá acreditar la realización de tareas profesionales directamente relacionadas con el análisis político, la asesoría y/o la consultoría política en organizaciones públicas o privadas, en un número de horas equivalente a los créditos reconocidos.													
4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS													
<p>Los complementos formativos del máster están formados por asignaturas del Grado de Ciencias políticas y de la Administración de la UB. El o la estudiante como máximo deberá cursar 12 créditos de complementos formativos que la Comisión determinará de acuerdo con su perfil y trayectoria.</p> <p>En general, los candidatos/as graduados en Derecho deberán realizar como mínimo una asignatura de tipo metodológico, si en su trayectoria no acreditan conocimientos de técnicas de investigación básicas. Estas, en cambio, no se exigirán a los graduados en Ciencias Económicas, ya que los planes de estudio incluyen formación en técnicas de análisis estadístico.</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>Perfiles de acceso</th> <th>Asignaturas a cursar</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Graduados en Ciencias sociales o en Derecho (distintas a la Ciencia Política o la Sociología)</td> <td>Métodos Avanzados de Análisis Política y Social (3 créditos) Métodos de la Ciencia Política (6 créditos) Partidos y sistemas de partidos (3 créditos) Análisis Electoral (3 créditos) Sistemas Políticos comparados (6 créditos) Ciencia Política II (6 créditos) Políticas Públicas I (6 créditos) Comportamiento político (6 créditos)</td> </tr> <tr> <td>Graduados en Ciencias Económicas</td> <td>Partidos y sistemas de partidos (3 créditos) Análisis Electoral (3 créditos) Sistemas Políticos comparados (6 créditos) Ciencia Política II (6 créditos) Políticas Públicas I (6 créditos) Comportamiento político (6 créditos)</td> </tr> </tbody> </table>		Perfiles de acceso	Asignaturas a cursar	Graduados en Ciencias sociales o en Derecho (distintas a la Ciencia Política o la Sociología)	Métodos Avanzados de Análisis Política y Social (3 créditos) Métodos de la Ciencia Política (6 créditos) Partidos y sistemas de partidos (3 créditos) Análisis Electoral (3 créditos) Sistemas Políticos comparados (6 créditos) Ciencia Política II (6 créditos) Políticas Públicas I (6 créditos) Comportamiento político (6 créditos)	Graduados en Ciencias Económicas	Partidos y sistemas de partidos (3 créditos) Análisis Electoral (3 créditos) Sistemas Políticos comparados (6 créditos) Ciencia Política II (6 créditos) Políticas Públicas I (6 créditos) Comportamiento político (6 créditos)						
Perfiles de acceso	Asignaturas a cursar												
Graduados en Ciencias sociales o en Derecho (distintas a la Ciencia Política o la Sociología)	Métodos Avanzados de Análisis Política y Social (3 créditos) Métodos de la Ciencia Política (6 créditos) Partidos y sistemas de partidos (3 créditos) Análisis Electoral (3 créditos) Sistemas Políticos comparados (6 créditos) Ciencia Política II (6 créditos) Políticas Públicas I (6 créditos) Comportamiento político (6 créditos)												
Graduados en Ciencias Económicas	Partidos y sistemas de partidos (3 créditos) Análisis Electoral (3 créditos) Sistemas Políticos comparados (6 créditos) Ciencia Política II (6 créditos) Políticas Públicas I (6 créditos) Comportamiento político (6 créditos)												



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Teoría		
Teoricopráctica		
Prácticas Externas		
Actividades Tuteladas		
Actividades autónomas		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Seminarios		
Debates		
Elaboración de trabajos		
Clases expositivas		
Aula invertida		
Presentaciones orales		
Resoluciones de ejercicios		
Estudio de caso		
Búsqueda y selección de bibliografía y documentación		
Lectura documentos y bibliografía		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Pruebas escritas: Examen de desarrollo, cuestionarios tipo test de elección múltiple entre diferentes respuestas, resolución de problemas		
Pruebas orales: exposición oral y/o defensa de trabajos, exámenes orales		
Trabajos realizados por el estudiante: estudios de casos, ejercicios prácticos de análisis de datos, evaluaciones y diseño de programas o políticas, proyectos y trabajos de investigación		
Memoria de trabajo: Trabajo final de máster, memoria de prácticas		
Informes de prácticas: informe tutor entidad externa, informe tutor académico		
Instrumentos observación: asistencia y participación		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: BASES TEÓRICAS Y METODOLÓGICAS</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
9	9	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Modelos de análisis politológico		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Debates Políticos Actuales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	



No	No	
<b>NIVEL 3: Orientación a la Investigación</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Anual
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Anual 1</b>	<b>ECTS Anual 2</b>	<b>ECTS Anual 3</b>
3	3	
<b>ECTS Anual 4</b>	<b>ECTS Anual 5</b>	<b>ECTS Anual 6</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los debates y problemas actuales que orientan la acción pública</li> <li>2. Identificar los principales enfoques politológicos de la ciencia política.</li> <li>3. Distinguir los principales modelos para el análisis del comportamiento de los actores y las instituciones políticas.</li> <li>4. Analizar de forma crítica los principales debates político-sociales que afectan las sociedades contemporáneas.</li> <li>5. Diseñar proyectos de investigación en ciencias políticas y sociales para una adecuada inferencia causal.</li> <li>6. Distinguir los principios y elementos clave de un diseño de investigación en las ciencias políticas y sociales.</li> <li>7. Plantear hipótesis testables a partir de preguntas de investigación.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
No procede		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG3 - Capacidad comunicativa (expresión oral y escrita, dominio del lenguaje especializado)		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE2 - Conseguir una mentalidad analítica e investigadora.		
CE4 - Conocer las diferentes escuelas y aproximaciones epistemológicas y metodológicas que constituyen la ciencia política.		
CE5 - Razonar críticamente ante los problemas políticos y sociales de la acción pública.		
CE11 - Reforzar el compromiso ético y deontológico derivado de la doble posición de investigador y ciudadano.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Teoricopráctica	150	100
Actividades Tuteladas	150	20
Actividades autónomas	150	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Seminarios		



Debates		
Elaboración de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: Examen de desarrollo, cuestionarios tipo test de elección múltiple entre diferentes respuestas, resolución de problemas	20.0	100.0
Pruebas orales: exposición oral y/o defensa de trabajos, exámenes orales	0.0	20.0
Trabajos realizados por el estudiante: estudios de casos, ejercicios prácticos de análisis de datos, evaluaciones y diseño de programas o políticas, proyectos y trabajos de investigación	0.0	60.0
<b>NIVEL 2: TRABAJO FINAL DE MÁSTER</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	15	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Trabajo Final de Máster</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Trabajo Fin de Grado / Máster	15	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	15	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>



LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar una propuesta de estudio o de investigación ajustada a los objetivos del máster, original y viable.</li> <li>2. Identificar el marco teórico que debe fundamentar el trabajo y las herramientas metodológicas necesarias para alcanzar sus objetivos.</li> <li>3. Formular hipótesis de investigación.</li> <li>4. Seleccionar documentación relevante base de datos bibliográfica</li> <li>5. Redactar el TFM atendiendo a los objetivos establecidos y a los criterios de calidad formal y sustancial establecidos por la coordinación de la asignatura y normativa de la Facultad sobre los trabajos finales de máster.</li> <li>6. Presentar unas conclusiones coherentes con los objetivos planteados que se desprendan del desarrollo del trabajo.</li> <li>7. Exponer oralmente el trabajo ante una comisión evaluadora y en acto público, de forma sintética y entendedora, haciendo uso de los recursos adecuados.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
No procede		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Disponer de técnicas, procedimientos e instrumentos de análisis de la acción pública.		
CE2 - Conseguir una mentalidad analítica e investigadora.		
CE3 - Dominar las diferentes formas de presentación de las investigaciones.		
CE5 - Razonar críticamente ante los problemas políticos y sociales de la acción pública.		
CE9 - Poder organizar datos, teorías y métodos para realizar una investigación propia o en equipo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades autónomas	450	20
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales: exposición oral y/o defensa de trabajos, exámenes orales	0.0	20.0
Trabajos realizados por el estudiante: estudios de casos, ejercicios prácticos de análisis de datos, evaluaciones y diseño de programas o políticas, proyectos y trabajos de investigación	20.0	80.0
NIVEL 2: MÉTODOS		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		



<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6	9	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Análisis de texto y del discurso</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Análisis cualitativo</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>



Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Análisis de redes</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Análisis de datos I</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Análisis de datos II		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar las teorías del discurso como instrumento de análisis político</li> <li>2. Diseñar una investigación cualitativa y/o cuantitativa, aplicando los métodos y las técnicas de análisis adecuadas en la recogida, análisis e interpretación de los datos a analizar.</li> <li>3. Definir las características de la entrevista en profundidad, los grupos de discusión y la observación del participante y su aplicación como técnicas propias de la investigación cualitativa.</li> <li>4. Describir los principios básicos del análisis de redes y los fundamentos matemáticos como técnica de investigación de redes sociales.</li> <li>5. Utilizar el entorno R en la gestión, representación y análisis empírico de datos político-sociales.</li> <li>6. Aplicar técnicas estadísticas avanzadas para el análisis empírico de la realidad política.</li> </ol>		



5.5.1.3 CONTENIDOS		
No procede		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (análisis, síntesis, iniciativa y trabajo en equipo)		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Disponer de técnicas, procedimientos e instrumentos de análisis de la acción pública.		
CE9 - Poder organizar datos, teorías y métodos para realizar una investigación propia o en equipo.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoricopráctica	150	100
Actividades Tuteladas	150	20
Actividades autónomas	150	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Seminarios		
Debates		
Elaboración de trabajos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: Examen de desarrollo, cuestionarios tipo test de elección múltiple entre diferentes respuestas, resolución de problemas	20.0	100.0
Pruebas orales: exposición oral y/o defensa de trabajos, exámenes orales	0.0	20.0
Trabajos realizados por el estudiante: estudios de casos, ejercicios prácticos de análisis de datos, evaluaciones y diseño de programas o políticas, proyectos y trabajos de investigación	0.0	60.0
NIVEL 2: ASESORÍA Y CONSULTORÍA POLÍTICA		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	21	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
9	12	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Consultoría Política		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Evaluación de proyectos		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA



Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Asesoría de altos cargos y élites políticas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Inteligencia y acción estratégica</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dirección y gestión de instituciones públicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Diseño y análisis de organizaciones		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Grupos de interés y estrategias de lobby</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar las necesidades de asesoría y consultoría política en la administración e instituciones públicas, empresas privadas y ONG.</li> <li>2. Reconocer el uso y la aplicación de la evaluación de proyectos en el ciclo de las políticas públicas y la toma de decisiones.</li> <li>3. Interpretar los resultados de una evaluación de políticas en el contexto de las administraciones públicas.</li> <li>4. Analizar las relaciones entre política y administración en la gestión de las instituciones públicas y otras organizaciones que componen el sector público.</li> <li>5. Distinguir los aspectos organizativos y los diferentes modelos en la dirección y gestión de instituciones.</li> <li>6. Analizar la interacción de los grupos de interés con las instituciones públicas.</li> <li>7. Identificar las principales herramientas para el análisis de inteligencia y la acción estratégica</li> <li>8. Determinar las estrategias de diagnóstico, gestión y comunicación asociadas al análisis de altos cargos y élites políticas.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
No procede		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG4 - Reforzamiento de los valores democráticos (pluralismo, igualdad de género, sostenibilidad)		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE5 - Razonar críticamente ante los problemas políticos y sociales de la acción pública.		



CE8 - Comprender y evaluar las políticas públicas en términos de rendimiento y eficiencia.		
CE6 - Distinguir el nivel normativo y el nivel empírico en la reflexión politológica, y saberlos utilizar de manera adecuada al problema planteado.		
CE7 - Ser capaz de reflexionar con perspectiva estratégica o anticipatoria.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Teoricopráctica	125	100
Actividades Tuteladas	125	20
Actividades autónomas	125	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Seminarios		
Debates		
Elaboración de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: Examen de desarrollo, cuestionarios tipo test de elección múltiple entre diferentes respuestas, resolución de problemas	20.0	100.0
Pruebas orales: exposición oral y/o defensa de trabajos, exámenes orales	0.0	20.0
Trabajos realizados por el estudiante: estudios de casos, ejercicios prácticos de análisis de datos, evaluaciones y diseño de programas o políticas, proyectos y trabajos de investigación	0.0	60.0
<b>NIVEL 2: ANÁLISIS POLÍTICO</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	21	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
12	9	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	



LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Calidad de la democracia y representación política		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Agenda y políticas públicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		



No existen datos		
<b>NIVEL 3: TICS y Procesos Políticos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Observatorio del Gobierno Local</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		



NIVEL 3: Análisis electoral		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gobernanza urbana y políticas metropolitanas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Análisis institucional		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Describir el diseño de las políticas públicas y el proceso de formación de la agenda política</li> <li>2. Aplicar los métodos de análisis adecuados para el estudio de la agenda política, y de manera más general, de las políticas públicas.</li> <li>3. Distinguir los conceptos que constituyen los ejes vertebradores de las TIC en los procesos políticos y las teorías y estudios empíricos que explican sus efectos sobre los procesos políticos.</li> <li>4. Analizar los resultados de procesos electorales y el comportamiento del electorado.</li> <li>5. Comparar los métodos y las perspectivas de análisis del gobierno local y , de la gobernanza urbana y metropolitana .</li> <li>6. Analizar el funcionamiento de las instituciones políticas en las democracias avanzadas para promover la buena gobernanza y la calidad democrática.</li> <li>7. Distinguir el funcionamiento de las instituciones ejecutivas, legislativas y judiciales y la interacción entre ellas.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
No procede		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Compromiso ético (capacidad crítica y autocrítica, capacidad de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas)		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Disponer de técnicas, procedimientos e instrumentos de análisis de la acción pública.		
CE3 - Dominar las diferentes formas de presentación de las investigaciones.		
CE9 - Poder organizar datos, teorías y métodos para realizar una investigación propia o en equipo.		
CE10 - Conocer diferentes formas de organización de la información en las instituciones públicas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teoricopráctica	125	100
Actividades Tuteladas	125	20



Actividades autónomas	125	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Seminarios		
Debates		
Elaboración de trabajos		
Clases expositivas		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: Examen de desarrollo, cuestionarios tipo test de elección múltiple entre diferentes respuestas, resolución de problemas	20.0	100.0
Pruebas orales: exposición oral y/o defensa de trabajos, exámenes orales	0.0	20.0
Trabajos realizados por el estudiante: estudios de casos, ejercicios prácticos de análisis de datos, evaluaciones y diseño de programas o políticas, proyectos y trabajos de investigación	0.0	60.0
<b>NIVEL 2: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	No	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Prácticas académicas externas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar los principios, conocimientos teóricos, métodos e instrumentos con relación al análisis y la consultoría política en un entorno profesional.</li> <li>2. Analizar el contexto y el funcionamiento de la institución en la que se desarrollan las prácticas externas.</li> <li>3. Diseñar la intervención de prácticas en función del contexto y las características de la institución y del diagnóstico de necesidades.</li> <li>4. Redactar un informe de la actividad de prácticas con la evaluación de la intervención en función de los objetivos propuestos y los alcanzados.</li> <li>5. Relacionar los contenidos de la titulación con las funciones de asesoramiento y consultoría política realizadas</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
No procede		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad de aprendizaje y responsabilidad (análisis, síntesis, iniciativa y trabajo en equipo)		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
No existen datos		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
No existen datos		
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
No existen datos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
No existen datos		



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Universidad	100	100	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
85	10	100
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa graduación	85
2	Tasa de abandono	10
3	Tasa de eficiencia	100
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
No procede		

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://www.ub.edu/portal/documents/620105/0/Manual_Qualitat_Facultat+Dret_versi%C3%B3+publicada_20210720.pdf/fa1fd066-e50f-60b2-fb62-8393d85a3b05">https://www.ub.edu/portal/documents/620105/0/Manual_Qualitat_Facultat+Dret_versi%C3%B3+publicada_20210720.pdf/fa1fd066-e50f-60b2-fb62-8393d85a3b05</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN					
CURSO DE INICIO		2010			
Ver Apartado 10: Anexo 1.					
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN					
<b>7.2 Procedimiento de adaptación</b>					
<b>TABLA 10: Calendario de extinción de asignaturas suprimidas:</b>					
ASIGNATURAS	CURSO 23-24	CURSO 24-25	CURSO 25-26		
Teorías y Escuelas Politológicas (OB)	En extinción con docencia	En extinción con docencia	Extinguida		
Trabajo Final de Máster (TFM)	En extinción con docencia	En extinción condocencia	Extinguida		
Asignaturas optativas sustituidas por nuevas asignaturas	En extinción con docencia	En extinción con docencia	Extinguida		
Asignaturas optativas que desaparecen en la nueva versión del plan de estudios	Extinguida*	Extinguida*	Extinguida		
<b>TABLA 11: Equivalencias entre asignaturas</b>					
PLA 2014-15 A 2022-23			PLA 2023-24		
CODIGO Y DENOMINACIÓN	TIPO	CRÉDITOS	DENOMINACIÓN	TIPOS	CRÉDITOS



566420 Teorías y Escuelas Politológicas	OB	6	Modelos para el análisis politológico	OB	6
566421 Debates Políticos Actuales	OB	6	Debates Políticos Actuales	OB	6
566422 Orientación a la Investigación	OB	6	Orientación a la Investigación	OB	6
573613 Análisis cualitativo: observación de casos	OPT	3	Análisis cualitativo	OPT	3
566424 Análisis del Discurso	OPT	3	Análisis de Texto y del Discurso	OPT	3
566434 Agenda y Diseño de las Políticas Públicas	OPT	3	Agenda y Políticas Públicas	OPT	3
566436 El Observatorio del Gobierno Local	OPT	3	Observatorio del Gobierno Local	OPT	3
566433 Prácticas Optativas	OPT	3	Prácticas académicas externas	OPT	3
566427 Prospectiva y Análisis Estratégico	OPT	3	Inteligencia y acción estratégica	OPT	3
566431 Instituciones Políticas y Rendimiento Democrático	OPT	3	Calidad de la democracia y representación política	OPT	3
575317 Grupos de interés: regulación e impacto	OPT	3	Grupos de interés y estrategias de lobby	OPT	3
566426 Análisis de Redes	OPT	3	Análisis de Redes	OPT	3
566423 Análisis Electoral	OPT	3	Análisis Electoral	OPT	3
566425 Análisis Institucional	OPT	3	Análisis Institucional	OPT	3
571303 Evaluación de Proyectos	OPT	3	Evaluación de Proyectos	OPT	3
573755 Consultoría Política	OPT	3	Consultoría Política	OPT	3
566422 Orientación a la Investigación	OPT	3	Orientación a la Investigación	OPT	3
566435 Tics y Procesos Políticos	OPT	3	Tics y Procesos Políticos	OPT	3

**10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN**

**CÓDIGO** ESTUDIO - CENTRO

**11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD**

**11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
46570930R	MARIA PILAR	DELGADO	HITO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
agencia.qualitat@ub.edu	653516191	934035511	Vicerrectora de Política Académica y Calidad

**11.2 REPRESENTANTE LEGAL**

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
46570930R	MARIA PILAR	DELGADO	HITO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO
vr.academica@ub.edu	653516191	934035511	Vicerrectora de Política Académica y Calidad

El Rector de la Universidad no es el Representante Legal

Ver Apartado 11: Anexo 1.

**11.3 SOLICITANTE**

El responsable del título no es el solicitante

NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
-----	--------	-----------------	------------------



46570930R	MARIA PILAR	DELGADO	HITO
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Gran Via de les Corts Catalanes 585	08007	Barcelona	Barcelona
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
agencia.qualitat@ub.edu	653516191	934035511	Vicerrectora de Política Académica y Calidad



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : MAPAI\_memoria verificacio RD822\_SEDE2.pdf

HASH SHA1 : 6E0864FADD6D9D0ED2866544CA761FB097465908

Código CSV : 596517847663591046177388

Ver Fichero: MAPAI\_memoria verificacio RD822\_SEDE2.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

Nombre : 3\_1 acceso\_memoria RD822.pdf

HASH SHA1 : 1D6ACF2FC4B1234F67B16B8681D266FC5CD8ABFC

Código CSV : 583202136794381670158009

Ver Fichero: 3\_1 acceso\_memoria RD822.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 4\_planificacion estudios\_memoria RD822.pdf

HASH SHA1 : 51D72884157CE5B5B26E45B8D8E32B846FF98AE5

Código CSV : 596425525460491375158927

Ver Fichero: 4\_planificacion estudios\_memoria RD822.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 5\_professorat\_RD822.pdf

HASH SHA1 : 0A9DB0AA8C5B9B7817F685B7BD8D2D25B0E20264

Código CSV : 583246385595995313932096

Ver Fichero: 5\_professorat\_RD822.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 5\_2 professorat.pdf

HASH SHA1 : 404DD958FEE13C33A0775CCC538D4160DA7726F1

Código CSV : 583246645081916635908188

Ver Fichero: 5\_2 professorat.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 6\_recursos\_memoria RD822.pdf

HASH SHA1 : ECBDBC8B175FFF250845A3C10BF44E1B95EBE04

Código CSV : 583246711291787406701043

Ver Fichero: 6\_recursos\_memoria RD822.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1. Justificación de los resultados.pdf

HASH SHA1 : 1CA90E98BE8468BC81BAC14EEE085674A5AE99F0

Código CSV : 331848598040361897250633

Ver Fichero: 8.1. Justificación de los resultados.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 7\_822\_2.pdf

HASH SHA1 : 70B2E8665383CF802CF2ADE37C48D5D54A634957

Código CSV : 584338574701741434530635

Ver Fichero: 7\_822\_2.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre : delegació Delgado verificació\_signat\_SEDE.pdf

HASH SHA1 : D3B6762BD5525A218BD8683243FBB098AA1E7F4F

Código CSV : 584348873899159924391469

Ver Fichero: delegació Delgado verificació\_signat\_SEDE.pdf





# MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTIÓN PÚBLICA AVANZADA

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

- > Memoria para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.



# Índice

<b>1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO.....</b>	<b>4</b>
1.10. JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO .....	5
1.11. OBJETIVOS FORMATIVOS .....	5
1.11.a) Principales objetivos formativos del título .....	5
1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades .....	6
1.12. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS .....	6
1.13. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE ESPECÍFICAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS .....	6
1.14. PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO A LOS QUE SE ORIENTAN LAS ENSEÑANZAS .....	6
1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título .....	7
<b>2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE .....</b>	<b>8</b>
2.1. CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS ( <i>KNOWLEDGE</i> ) .....	8
2.2. HABILIDADES O DESTREZAS ( <i>SKILLS</i> ) .....	8
2.3. COMPETENCIAS ( <i>COMPETENCES</i> ) .....	9
<b>3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD .....</b>	<b>10</b>
3.1. REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES .....	10
3.2. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS .....	11
3.3. PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA .....	12
<b>4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS .....</b>	<b>13</b>
4.1. ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS .....	13
4.1.a) Resumen del plan de estudios.....	13
4.1.b) Plan de estudios detallado.....	15
4.2. ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES.....	21
4.2.b) Prácticas académicas externas .....	22
4.2.c) Trabajo de fin de Grado o Máster.....	22
4.3. SISTEMAS DE EVALUACIÓN .....	23
4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas.....	23
4.4. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS.....	25
<b>5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA.....</b>	<b>26</b>
5.1. PERFIL BÁSICO DEL PROFESORADO.....	26
5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título .....	26
5.1.b) Estructura de profesorado .....	27
5.2. PERFIL DETALLADO DEL PROFESORADO.....	28
5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento .....	28
5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor .....	29
5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación.....	30
5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios.....	30



<b>6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS.....</b>	<b>32</b>
6.1. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	32
6.2 PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS.....	32
6.3. PREVISIÓN DE DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	33
<b>7.CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN .....</b>	<b>34</b>
7.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO .....	34
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN.....	34
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN .....	36
<b>8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD .....</b>	<b>38</b>
8.1. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD.....	38
8.2. MEDIOS PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA .....	38



# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

<b>1.1. Denominación del título</b>	<b>Máster Universitario en Gestión Pública Avanzada por la Universidad de Barcelona</b>
<b>1.2. Ámbito de conocimiento</b>	Derecho y especialidades jurídicas
<b>1.3. Menciones y especialidades</b>	<i>No se establecen especialidades</i>
<b>1.4.a) Universidad responsable</b>	Universitat de Barcelona
<b>1.4.b) Universidades participantes</b>	No procede
<b>1.4.c) Convenio títulos conjuntos</b>	No procede
<b>1.5.a) Centro de impartición responsable</b>	<i>Facultad de Derecho 08032890</i>
<b>1.5.b) Centros de impartición</b>	<i>Facultad de Derecho 08032890</i>
<b>1.6. Modalidad de enseñanza</b>	Presencial
<b>1.7. Número total de créditos</b>	60
<b>1.8. Idiomas de impartición</b>	Catalán Español
<b>1.9.a) Número total de plazas</b>	40
<b>1.9.b) Oferta de plazas por modalidad</b>	Presencial: 40 Semipresencial o híbrida: 0 No presencial o virtual: 0



## 1.10. Justificación del interés del título

Formar trabajadores públicos dotados de los conocimientos, técnicas y habilidades más avanzadas es de capital importancia para la mejora constante de las administraciones públicas y los servicios que éstas prestan a la ciudadanía. Especialmente, los retos postpandémicos, así como la crisis energética y medioambiental de mediados del siglo XXI, están configurando confirmando un cambio de papel de las administraciones públicas hacia modelos más inclusivos, sostenibles y adaptables. Tras un largo declive iniciado en los años 70, una vez consolidado el estado del bienestar, las administraciones comienzan a ver reforzado de nuevo su papel en la gestión y manejo de los cambios sociales. Este contexto dificulta de manera creciente el encaje de la prestación de servicios en las estructuras administrativas diseñadas durante el sXX generando que , las instituciones públicas estén especialmente necesitadas de técnicos superiores con capacidad y flexibilidad para adaptarse a los cambios y nuevas necesidades sociales. Este máster pretende coadyuvar e impulsar este cambio necesario e imprescindible de las administraciones públicas a partir de la evidencia científica disponible en la gestión pública y, específicamente, pretende actuar sobre su pieza fundamental: formar profesionales competentes y comprometidos y con la mentalidad de inclusión, cambio y adaptación necesarios.

El máster actual es el decano de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona, que ofrece estudios de gestión pública desde principios de la década de 1990 cuando se aprobó la Diplomatura de Gestión y Administración Pública. Con la adaptación del grado al espacio europeo en el curso 2009-2010, se creó en paralelo, y de forma coordinada, la primera edición del Máster oficial de Gestión Pública Avanzada, el primero adaptado al espacio europeo de toda la Facultad. Durante estos años el máster se ha consolidado plenamente y los datos de matrícula, así como los convenios formativos firmados con el ayuntamiento del Hospitalet y Badalona, son indicadores claros de la fortaleza de la formación. Existen en el mercado catalán algunas formaciones similares y muchas otras enfocadas a aspectos muy de la gestión, pero incluso las alternativas similares se centran en aspectos más específicos de la gestión pública, concretamente las políticas públicas y la ciencia política y la economía, como por ejemplo el Máster Universitario en Gestión Pública de la UAB o el Master Universitario en Políticas Públicas y Sociales de la UPF. A nivel español ocurre algo parecido con el Máster Universitario en Ciencia Política y Gestión Pública de la Universidad Rey Juan Carlos, Gestión y Administración Pública de la Universidad de Cádiz o el Máster Universitario en Desarrollo Económico y Políticas Públicas de la Universidad Autónoma de Madrid, por ejemplo. En todos ellos la formación no es tan omnicompreensiva e interrelacionada.

La valoración de la formación ofrecida por este máster se ve respaldada por las encuestas a los estudiantes egresados y, también, por la satisfacción expresada por las instituciones públicas más interesadas. En particular los ayuntamientos (Hospitalet y Badalona), que hace más de 5 años que vienen formando a buena parte de sus cuadros superiores mediante este máster, así como también las entidades en las que los estudiantes han realizado prácticas (Diputación de Barcelona, Ayuntamiento de Barcelona, Comisión del Derecho de acceso a la información pública, entre los más destacados), han mostrado de forma reiterada su total satisfacción con la formación.

## 1.11. Objetivos formativos

### 1.11.a) Principales objetivos formativos del título

El objetivo principal del máster es formar personal altamente especializado en la comprensión y aplicación de técnicas de gestión y administración pública, así como capacitarlo para desarrollar las tareas propias de los altos funcionarios de las administraciones públicas locales, autonómicas y



estatales y del sector público en sentido amplio. En este marco, los objetivos formativos del máster pivotan sobre los cuatro ámbitos principales de la gestión pública avanzada: la gestión jurídico-administrativa, el malajement económico-financiero, la gestión de recursos humanos y la gestión de políticas públicas.

OB1. Proporcionar una formación avanzada y especializada sobre las cuatro áreas de la gestión pública: jurídico-administrativa, económico-financiera, la gestión de personas y la gestión de políticas públicas.

OB2. Formar en capacidades, competencias e instrumentos para gestionar las diferentes funciones de la actividad de los gobiernos y la administración para poder gestionar su funcionamiento y transformar sus objetivos en procesos operativos y de resultados.

OB3. Enseñar a aplicar los conocimientos teóricos, metodológicos y técnicos para el diagnóstico y análisis de las problemáticas en la gestión pública y para la toma de decisiones adecuada desde la perspectiva jurídica, política y económico-financiera.

OB4. Trabajar en el uso avanzado de fuentes, herramientas y técnicas cualitativas y cuantitativas para el diseño y desarrollo de proyectos de investigación de su interés.

OB5. Facultar para comunicar ideas complejas de forma efectiva y promover el uso del pensamiento crítico con el fin de favorecer el diseño de respuestas creativas a preguntas de investigación o problemas públicos complejos, respetando los valores de justicia social, igualdad y sostenibilidad.

#### **1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades**

No procede

#### **1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos**

No procede.

#### **1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos**

No procede.

#### **1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas**

Los egresados del máster serán profesionales altamente cualificados en las últimas técnicas y marcos conceptuales capaces de hacer mejorar y evolucionar la gestión pública en lo concreto y en sus instituciones de destino, en general. Los egresados presentarán un perfil muy tecnificado pero lo suficientemente general como para adaptarse a las funciones y competencias de su lugar de trabajo, aportando en todo caso una visión moderna y puntera de cómo gestionar lo público.

Los titulados podrán trabajar en diferentes escalas, cuerpos y categorías laborales del sector público de organizaciones principalmente públicas y parapúblicas, pero incluso también privadas, desarrollando puestos de gestión pública indiferenciada o directiva, específicamente en ámbitos en



los que se realizan tareas o funciones de gestión jurídico-administrativa, gestión económico-financiera o gestión de las personas.

Finalmente, los egresados destacaran no sólo en habilidades, competencias, capacidad de trabajo en equipo y conocimientos, sino también en el ejercicio de sus funciones con los más altos valores de vocación de servicio público e integridad institucional.

#### 1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título

No habilita



## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

### 2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

Al terminar la titulación, el estudiante será capaz de:

K1. Analizar el ciclo de formación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas para lograr una gestión pública avanzada.

K2. Valorar con perspectiva crítica las implicaciones de las transformaciones más relevantes del sector público y del Derecho Administrativo en los diversos ámbitos de gestión.

K3. Identificar los actuales roles restos de las Administraciones Públicas y del sector público en general y en relación con los principios financieros y presupuestarios más avanzados.

K4. Analizar los estados financieros de entidades y administraciones públicas, con especial énfasis en el cumplimiento de la estabilidad presupuestaria y la sostenibilidad financiera de las mismas.

K5. Discutir críticamente sobre los modelos e instrumentos de planificación y ordenación de los recursos humanos del sector público.

K6. Analizar los conceptos, teorías y problemas más relevantes para la evaluación y la gestión de los recursos humanos en el sector público.

K7. Profundizar en los elementos más relevantes relativos a la organización del sector público y al procedimiento administrativo, como ámbitos determinantes del régimen jurídico de la actuación de las Administraciones Públicas.

K8. Describir las principales familias de instrumentos informativos, de organización, económico-financieros y de autoridad en el diseño y análisis de planes gubernamentales y acciones de implantación.

### 2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

Al terminar la titulación, el estudiante será capaz de:

H1. Informar sobre los elementos jurídicamente más significativos y relevantes en los procesos de toma de decisiones en el sector público.

H2. Aplicar las técnicas y los procesos más avanzados en la gestión y evaluación económico-financiera de proyectos públicos.

H3. Expresar oralmente y por escrito las ideas, conocimientos y conclusiones de manera clara y adecuada utilizando las convenciones propias de la disciplina y adaptada al contexto y necesidades de cada destinatario/a.

H4. Interpretar la problemática presente en cada ámbito de gestión y de toma de decisiones para encauzar su solución con auxilio de los instrumentos de Derecho Público y de gestión de personal.

H5. Integrar los conceptos y métodos en el estudio del régimen jurídico del sector público en una toma de decisiones adecuada en entornos complejos en su dimensión jurídica, política y económico-financiera.



H6. Elaborar diagnosis de necesidades y de problemas públicos con los instrumentos y métodos de identificación apropiados.

H7. Utilizar de manera crítica diversas fuentes de información en el desarrollo de trabajos académicos y de investigación de la disciplina.

H8. Organizar los datos, las teorías científicas y metodologías más adecuadas para realizar una investigación propia o en equipo en el ámbito de la gestión pública.

H9. Desarrollar una propuesta de investigación en los diferentes ámbitos de la gestión pública aplicando la metodología de investigación de las ciencias sociales.

H10. Aplicar las principales herramientas de la gestión económica del sector público para interpretar el posicionamiento financiero de las Administraciones Públicas así como la viabilidad económica de los proyectos y políticas públicas.

### 2.3. Competencias (*Competences*)

Al terminar la titulación, el estudiante será capaz de:

C1. Aplicar los instrumentos, las técnicas y los procedimientos de gestión de recursos humanos en una organización pública.

C2. Aplicar de forma adecuada las fuentes, los instrumentos y las herramientas propias del estudio del ordenamiento jurídico del sector público al servicio de una actuación administrativa ajustada a los principios constitucionales del funcionamiento de la Administración.

C3. Identificar los recursos financieros al alcance para satisfacer de la mejor manera las necesidades de financiación y el cumplimiento de los objetivos de una organización o proyecto.

C4. Participar en la evaluación de políticas, programas o instituciones en el contexto de las administraciones públicas.

C5. Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios en el ámbito de la gestión pública.

C8. Comunicar ideas complejas de forma efectiva y promover el uso del pensamiento crítico con el fin de favorecer el diseño de respuestas creativas a problemas públicos complejos, respetando los valores de justicia social, igualdad y sostenibilidad e incorporando la perspectiva de género al ejercicio de actividades profesionales.

C7. Implicarse en la orientación y gestión de problemas complejos mediante una aproximación que comprenda las distintas dimensiones de las administraciones públicas (jurídica y política).



## 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

### 3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

#### 3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

El acceso a los másteres universitarios está regulado por el artículo 18 sobre el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster universitario del [RD822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad](#).

La información relativa al acceso y admisión a enseñanzas de máster universitario está publicada en: <http://www.ub.edu/acad/noracad/es/normativa-acceso-admision-master-ESP.pdf>

De acuerdo con el artículo 18.4 del RD 822/2021, excepcionalmente podrán acceder a este máster estudiantes que estén cursando una titulación universitaria de grado en la UB si únicamente les quedan por superar el trabajo final de grado, y como máximo hasta a 9 créditos (incluidos los créditos pendientes de reconocimiento o la exigencia de superar un determinado nivel de idioma extranjero para poder obtener el título). Los estudiantes que accedan por esta vía no podrán obtener el título de máster si previamente no han obtenido el título universitario oficial de grado.

#### 3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

De conformidad con la normativa aplicable las titulaciones oficiales que darán acceso directo al máster serán los siguientes grados y títulos equivalentes: Gestión y Administración Pública (diplomatura y grado), Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Criminología, Administración y Dirección de Empresas, Relaciones Laborales, Economía, y Sociología. También podrán acceder otras afines a las ciencias jurídicas, económicas, políticas y sociológicas

Igualmente, será posible acceder al máster desde cualquier otra titulación. Los candidatos que sean admitidos al máster y que no tengan un título que permita el acceso directo al mismo tendrán que cursar 12 créditos de complementos de formación. La Comisión determinará que asignaturas deberá cursar el o la estudiante entre las propuestas en la siguiente tabla.

TABLA 2. Complementos de formación

Denominación	Créditos
Ciencia de la Administración	6
Contabilidad Pública	6
Dirección y Gestión de personas	6
Gestión Presupuestaria I	6
Gestión Presupuestaria II	6
Introducción a la Gestión Financiera	6
Políticas Públicas	6
Régimen Jurídico de las AAPP I	6
Régimen Jurídico de las AAPP II	6
Régimen de Ocupación Pública	6



La Comisión Coordinadora del Máster determinará en cada caso qué asignaturas del Grado de Gestión y Administración Pública, se tendrán que cursar, en función de la formación y la trayectoria profesional previa del candidato. La Comisión de Coordinación del Máster puede exceptuar la realización de los complementos de formación a estudiantes candidatos que justifiquen al menos 5 años de experiencia profesional en la Administración pública en el grupo A, subgrupos A1 y A2 (con titulación superior) y nivel 20.

### Criterios de admisión y selección

La comisión coordinadora valorará la idoneidad del candidato para ser aceptado como estudiante del máster atendiendo a:

- 1) Titulación previa: Se dará prioridad a los candidatos que sean diplomados o graduados en GAP y a los licenciados en CPA o una especialidad en ciencia de la administración. (4 puntos sobre 10)
- 2) Curriculum vitae y carta de motivación: Se valorará favorablemente que los candidatos tengan experiencia de gestión en el sector público o en organizaciones parapúblicas y el perfil profesional o académico que presenten. (4 puntos sobre 10)
- 3) Expediente académico: Se valorará el expediente académico de los candidatos para priorizar el acceso a los estudios de máster de los estudiantes que se hayan destacado por sus calificaciones en los estudios universitarios previos. (2 puntos sobre 10)

Los miembros del órgano de admisión del máster podrán mantener una entrevista con los solicitantes para completar su valoración sobre la idoneidad de los candidatos para ser aceptados en el programa.

## 3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

Los criterios generales y la normativa de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos para estudios en las enseñanzas oficiales de grado y máster de la Universidad de Barcelona, elaborados siguiendo las directrices del RD 822/2021, de 28 de septiembre (BOE 29 de septiembre de 2021), fueron aprobados por la Comisión Académica de Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona de fecha 22 de junio de 2022, y por Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2022, y las posteriores modificaciones que se especifican en la mencionada normativa que se puede consultar a través de este enlace: <http://www.ub.edu/acad/noracad/es/RC-GRAU-MASTER-ESP.pdf>

TABLA 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

<b>Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:</b>	<i>Número máximo de ECTS</i>
<i>Breve justificación</i>	
<b>Reconocimiento por títulos propios:</b>	<i>Número máximo de ECTS: 9 créditos</i>
La Comisión de Coordinación del Máster analizará caso por caso el expediente y formación académica previa del estudiante y valorará de forma personalizada, con las evidencias suministradas, qué asignaturas de las solicitadas puedan ser reconocidas. La formación académica solicitada para efectuar algún reconocimiento deberá estar vinculada a las cuatro áreas de la gestión pública: jurídico-administrativo, económico-financiero, gestión de personas y gestión de políticas públicas.	
<b>Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:</b>	<i>Número máximo de ECTS: 3 créditos</i>



En cuanto a los criterios que se aplican al reconocimiento de la experiencia laboral y profesional para el máster, se limitan a la asignatura optativa de Prácticas externas de 3 créditos ECTS. Los perfiles que pueden solicitar este reconocimiento son fundamentalmente aquellos que corresponden con trabajadores del sector público, funcionarios o laborales, fijos o interinos. El criterio para determinar el reconocimiento se basa en acreditar una actividad equivalente al total de horas ECTS de la asignatura en cualquier servicio público. Excepcionalmente se aceptan otros organismos sin carácter público, pero en estrecha relación con el sector público.

### 3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La movilidad internacional de estudiantes se rige por la Normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2017, que establece los procedimientos de aplicación a los estudiantes en movilidad.

La Universitat de Barcelona cuenta además con la acreditación de la carta ECHE (2021-2027), que establece un marco general de calidad de la movilidad europea y de aplicación al conjunto de la movilidad internacional.

Las convocatorias y la información general de los diferentes programas de movilidad internacional (Erasmus+ y otros) para los estudiantes propios, así como la información y procedimientos para los de acogida, se hacen públicas a través de la web de la Oficina de Movilidad y Programas internacionales (propios; acogida) y de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho (propios; acogida).

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Derecho (SAIQU) regula la gestión de los programas de movilidad a través del PEQ080 “Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes”.

La Universitat de Barcelona participa también en el programa de movilidad entre universidades españolas (SICUE). La información general del programa, los procedimientos y la convocatoria, tanto para los estudiantes propios como para los de acogida, se hace pública cada curso académico en la web de Gestión Académica y en la de la Facultad. El PEQ090 sobre la Gestión de la movilidad nacional regula los procesos en la facultad.



## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 4.1. Estructura básica de las enseñanzas

#### 4.1.a) Resumen del plan de estudios<sup>1</sup>

El plan de estudios del título de máster en Gestión Pública Avanzada se modifica sobre la base del nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El plan de estudios tiene 60 créditos ECTS que se organizan en 21 créditos de formación obligatoria, 33 créditos de formación optativa y 6 créditos del Trabajo final de máster. El plan de estudios incorpora prácticas académicas externas como optativa de 3 créditos.

TABLA 4. Distribución de créditos del máster

TIPO DE CRÉDITOS	NÚMERO DE CRÉDITOS A SUPERAR POR EL ESTUDIANTE
Créditos Obligatorios (OB)	21
Créditos Optativos (OP)	30
Trabajo final de máster (TFM)	9

Las materias del máster se definen teniendo en cuenta los cuatro pilares de la gestión pública: gestión jurídico-administrativa, gestión económico-financiera, gestión de personas y gestión de políticas públicas.

El objetivo de la materia obligatoria “Retos de la gestión pública de alto nivel” es que los estudiantes desarrollen una reflexión en profundidad sobre los aspectos de más actualidad y más destacados, relacionados con cuatro pilares.

Las materias optativas proponen un conjunto de asignaturas que ofrecen un grado de especialización más alto en los cuatro ámbitos de la gestión pública.

TABLA5. Relación de materias y asignaturas.

Materia	Tipología	Asignaturas	Cr	Cr
MATERIA 1: RETOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE ALTO NIVEL	OB	Diseño y análisis de políticas públicas	6	18
		Profundización en derecho administrativo	6	
		Gestión financiera	3	
		Gestión de recursos humanos en el sector público	3	
MATERIA 2: ORIENTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	OB	Enfoques y estrategias para el análisis de la gestión pública	3	3
MATERIA 3: GESTIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA	OP	Contratación administrativa	3	15
		Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implantación	3	
		Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	3	
		Observatorio del gobierno local	3	



		Derechos de los gobiernos locales	3	
MATERIA 4: GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	OP	Análisis financiero y gestión de proyectos públicos	3	9
		Contabilidad pública avanzada	3	
		Políticas y estrategias presupuestarias	3	
MATERIA 5: GESTIÓN DE PERSONAS	OP	Gestión de competencias profesionales	3	9
		Relaciones colectivas en el sector público	3	
		Política y dirección en el sector público	3	
MATERIA 6: GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	OP	Diseño y análisis de organizaciones públicas	3	18
		Gobernanza urbana y políticas metropolitanas	3	
		Gestión pública y partenariado	3	
		Técnicas y métodos de evaluación pública	3	
		Dirección y gestión de instituciones públicas	3	
Grupos de interés y estrategias de lobby	3			
MATERIA 7: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS	OP	Prácticas externas	3	3
MATERIA 8: TRABAJO FINAL DE MÁSTER	TFM	Trabajo final de máster	9	9

TABLA 6. Resumen del plan de estudios (estructura semestral)

Semestre 1			Semestre 2		
Asignatura	Cr	Tipología	Asignatura	Cr	Tipología
Diseño y análisis de políticas públicas	6	OB	Trabajo final de máster	9	TFM
Profundización en derecho administrativo	6	OB	Optativa	21	OP
Gestión financiera	3	OB			
Gestión de recursos humanos en el sector público	3	OB			
Enfoques y estrategias para el análisis de la gestión pública	3	OB			
Optativas	9	OP			
<b>ECTS:</b>	<b>30</b>		<b>ECTS:</b>	<b>30</b>	

Optativas programadas para el Semestre 1			Optativas programadas para el Semestre 2		
Asignatura	Cr	Tipología	Asignatura	Cr	Tipología
Derechos de los gobiernos locales	3	OP	Contratación administrativa	3	OP
Políticas y estrategias presupuestarias	3	OP	Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implantación	3	OP



Gestión de competencias profesionales	3	OP	Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno	3	OP
Gestión pública y partenariado	3	OP	Análisis financiero y gestión de los proyectos públicos	3	OP
Técnicas y métodos de evaluación pública	3	OP	Contabilidad pública avanzada	3	OP
Grupos de interés y estrategias de lobby	3	OP	Relaciones colectivas en el sector público	3	OP
Prácticas académicas externas	3	OP	Política y dirección en el sector público	3	OP
			Diseño y análisis de organizaciones públicas	3	OP
			Gobernanza urbana y políticas metropolitanas	3	OP
			Dirección y gestión de instituciones públicas	3	OP
			Prácticas académicas externas	3	OP
			Observatorio del gobierno local	3	OP

#### 4.1.b) Plan de estudios detallado

TABLA 7. Plan de estudios detallado

MATERIA 1: RETOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE ALTO NIVEL	
Número de créditos ECTS	18 créditos
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	1
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar las transformaciones en los modos de gobernación adaptados a la complejidad, diversidad, interdependencia y dinamismo de las sociedades.</li> <li>2. Explicar la evolución del estado social y democrático del derecho y su relación con el significado y las funciones de la discrecionalidad administrativa, la nueva gestión pública, la transparencia, la calidad de la regulación y el derecho a una buena administración.</li> <li>3. Identificar los valores democráticos de la acción pública y la teoría del aprendizaje de las organizaciones, con especial referencia al papel del derecho y de los procedimientos y al campo de la experimentación y la innovación administrativa</li> <li>4. Distinguir las teorías, modelos, políticas e instrumentos de gestión de las personas en las organizaciones públicas desde una perspectiva normativa y aplicada.</li> <li>5. Analizar la formación y la estructura de los problemas públicos.</li> <li>6. Identificar los procesos de elaboración y los modelos de análisis y diseño de las políticas públicas</li> <li>7. Aplicar los conocimientos sobre gestión financiera en la evaluación de proyectos públicos complejos.</li> <li>8. Vincular ejecución presupuestaria con implementación de políticas públicas</li> </ol>
Asignatura 1: Diseño y análisis de políticas públicas	
Semestre	1
Créditos	6



<b>Idioma Impartición</b>	Catalán, Castellano			
<b>Asignatura 2: Profundización en derecho administrativo</b>				
<b>Semestre</b>	1			
<b>Créditos</b>	6			
<b>Idioma Impartición</b>	Catalán, Castellano			
<b>Asignatura 3: Gestión financiera</b>				
<b>Semestre</b>	1			
<b>Créditos</b>	3			
<b>Idioma Impartición</b>	Catalán, Castellano			
<b>Asignatura 4: Gestión de recursos humanos en el sector público</b>				
<b>Semestre</b>	1			
<b>Créditos</b>	3			
<b>Idioma Impartición</b>	Catalán, Castellano			
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	Horas	150	150	150
	% presencialidad	100%	20%	0%

<b>MATERIA 2: ORIENTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN</b>				
<b>Número de créditos ECTS</b>	3 créditos			
<b>Tipología</b>	Obligatoria			
<b>Organización temporal</b>	1			
<b>Modalidad</b>	Presencial			
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preparar proyectos de investigación aptos para resolver preguntas de investigación en el marco de investigaciones académicas o tareas profesionales del sector público</li> <li>2. Desarrollar una estrategia de investigación científica para el análisis de la gestión pública y los problemas públicos</li> <li>3. Aplicar una estrategia metodológica adecuada para cada problema de investigación, aplicado o teórico</li> <li>4. Analizar el sector público con perspectiva de género y sostenibilidad.</li> <li>5. Diseñar una investigación para la resolución de problemáticas concretas de gestión pública o cuestiones teóricas de relevancia en la gestión.</li> </ol>			
<b>Asignatura 1: Enfoques y estrategias para el análisis de la gestión pública</b>				
<b>Semestre</b>	1			
<b>Créditos</b>	3			
<b>Idioma Impartición</b>	Catalán, Castellano			
<b>Actividades Formativas</b>		<b>Dirigidas</b>	<b>Supervisadas</b>	<b>Autónomas</b>
	Horas	25	25	25
	% presencialidad	100%	20%	0%

<b>MATERIA 3: GESTIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA</b>				
<b>Número de créditos ECTS</b>	15 créditos			
<b>Tipología</b>	Optativa			
<b>Organización temporal</b>	1 y 2			
<b>Modalidad</b>	Presencial			
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar las cuestiones y los problemas que afectan a las diferentes fases del ciclo contractual y a las pautas de interpretación utilizadas por la jurisprudencia y la doctrina jurídica.</li> <li>2. Discutir críticamente sobre las grandes cuestiones de la contratación pública en el ámbito estatal, autonómico y local de conformidad con el Derecho Europeo.</li> </ol>			



	<ol style="list-style-type: none"> <li>3. Analizar el régimen jurídico de la administración digital y su incidencia en el funcionamiento interno de la Administración y en las relaciones entre administraciones, entidades y ciudadanos.</li> <li>4. Evaluar críticamente la aplicación de procedimientos administrativos digitales, uso intensivo de los medios tecnológicos y de inteligencia artificial en la gestión y en la toma de decisiones.</li> <li>5. Interpretar la relevancia de la transparencia y el acceso a la información pública, sus fundamentos y sus limitaciones, como un requerimiento esencial para el buen funcionamiento de una sociedad democrática avanzada y en el marco de las nuevas exigencias para las Administraciones Públicas.</li> <li>6. Distinguir los diferentes métodos y perspectivas de análisis del gobierno local en el contexto de la pluralidad y diversidad de entidades locales.</li> <li>7. Determinar las distintas fórmulas de participación ciudadana y mecanismos de rendición de cuentas en la toma de decisiones públicas.</li> </ol>			
<b>Asignatura 1: Contratación administrativa</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 2: Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implantación</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 3: Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 4: Observatorio del gobierno local</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 4: Derechos de los gobiernos locales</b>				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	125	125	125
	% presencialidad	100%	20%	0%

<b>MATERIA 4: GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA</b>	
Número de créditos ECTS	<i>9 créditos</i>
Tipología	<i>Optativa</i>
Organización temporal	<i>1 y 2</i>
Modalidad	<i>Presencial</i>
Resultados del aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar en profundidad el presupuesto público, sus elementos y la información que genera para entender el posicionamiento financiero y la sostenibilidad de las finanzas públicas.</li> <li>2. Identificar los elementos y los factores de análisis de un presupuesto para la elaboración y la valoración de una petición presupuestaria.</li> <li>3. Distinguir los elementos de los escenarios presupuestarios a medio plazo como elemento facilitador de la integración entre estrategia gubernamental y planificación presupuestaria.</li> </ol>



	<ol style="list-style-type: none"> <li>4. Analizar la viabilidad económica y financiera de proyectos o servicios públicos atendiendo a la estimación de la demanda, de los recursos y de la financiación de la inversión.</li> <li>5. Diseñar distintos escenarios de financiación de servicios o proyectos públicos.</li> <li>6. Aplicar los conocimientos de la teoría y la técnica contable y el entorno jurídico de la contabilidad pública para la interpretación económico-financiera de las administraciones públicas.</li> <li>7. Aplicar las técnicas y procesos relacionados con la gestión y evaluación económico-financiera de proyectos.</li> </ol>			
<b>Asignatura 1: Análisis financiero y gestión de los proyectos públicos</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 2: Contabilidad pública avanzada</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 3: Políticas y estrategias presupuestarias</b>				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	75	75	75
	% presencialidad	100%	20%	0%

<b>MATERIA 5: GESTIÓN DE PERSONAS</b>	
Número de créditos ECTS	<i>9 créditos</i>
Tipología	<i>Optativa</i>
Organización temporal	<i>1 y 2</i>
Modalidad	<i>Presencial</i>
Resultados del aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar con profundidad los sistemas de gestión de personas y las herramientas de gestión por competencias implementadas en las administraciones públicas y privadas.</li> <li>2. Elaborar la descripción de puestos de trabajo y de perfiles competenciales atendiendo a los conceptos básicos de la normativa en vigor.</li> <li>3. Analizar los conceptos y las instituciones propias del sistema de relaciones colectivas en el sector público.</li> <li>4. Describir la posición de los actores que están presentes en los procesos de negociación colectiva en el sector público.</li> <li>5. Analizar los medios de solución de conflictos colectivos en el sector público.</li> <li>6. Diferenciar la función política de la función administrativa en la articulación de la función directiva en el sector público.</li> <li>7. Identificar el régimen jurídico, los sistemas éticos y de responsabilidad, y los sistemas de designación y cesamiento propios del personal directivo en el sector público.</li> </ol>
<b>Asignatura 1: Gestión de competencias profesionales</b>	
Semestre	1
Créditos	3
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>
<b>Asignatura 2: Relaciones colectivas en el sector público</b>	
Semestre	2



Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 3: Política y dirección en el sector público</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	75	75	75
	% presencialidad	100%	20%	0%

<b>MATERIA 6: GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS</b>				
Número de créditos ECTS	<i>18 créditos</i>			
Tipología	<i>Optativa</i>			
Organización temporal	<i>1 y 2</i>			
Modalidad	<i>Presencial</i>			
Resultados del aprendizaje	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar las relaciones entre política y administración en la gestión de las instituciones públicas y otras organizaciones que componen el sector público.</li> <li>2. Distinguir los aspectos organizativos y los diferentes modelos en la dirección y gestión de instituciones.</li> <li>3. Reconocer los distintos significados sobre el concepto de gobernanza urbana y la especificidad de las políticas públicas en un contexto metropolitano.</li> <li>4. Comparar las diferentes fórmulas de colaboración entre los poderes y actores públicos y la colaboración con el sector privado desde la perspectiva de la gestión pública.</li> <li>5. Identificar las diferentes funcionalidades, modalidades y finalidades de la evaluación en el marco de las políticas públicas.</li> <li>6. Interpretar los resultados de una evaluación pública para orientar la mejora de las políticas o los procesos.</li> <li>7. Aplicar la metodología de análisis de las políticas públicas para el diseño y la mejora institucional.</li> <li>8. Comprender el papel de los lobbies en el proceso normativo y la gestión pública</li> </ol>			
<b>Asignatura 1: Diseño y análisis de organizaciones públicas</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 2: Gobernanza urbana y políticas metropolitanas</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 3: Gestión pública y partenariado</b>				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 4: Técnicas y métodos de evaluación pública</b>				
Semestre	1			
Créditos	3			
Idioma Impartición	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 5: Dirección y gestión de instituciones públicas</b>				
Semestre	2			
Créditos	3			



<b>Idioma Impartición</b>	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Asignatura 6: Grupos de interés y estrategias de lobby</b>				
<b>Semestre</b>	1			
<b>Créditos</b>	3			
<b>Idioma Impartición</b>	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Actividades Formativas</b>		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	150	150	150
	% presencialidad	100%	20%	0%

<b>MATERIA 7: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS</b>				
<b>Número de créditos ECTS</b>	3 créditos			
<b>Tipología</b>	<i>Optativas</i>			
<b>Organización temporal</b>	1 y 2			
<b>Modalidad</b>	<i>Presencial</i>			
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar los principios y los conocimientos teóricos sobre la gestión jurídico-administrativa, la gestión de personas, la gestión financiera y la gestión de políticas públicas en un entorno profesional.</li> <li>2. Analizar el contexto y el funcionamiento de la institución en la que se desarrollan las Prácticas académicas externas.</li> <li>3. Diseñar la intervención de prácticas en función del contexto y las características de la institución y del diagnóstico de necesidades.</li> <li>4. Redactar informes de la actividad de prácticas con la evaluación de la intervención en función de los objetivos propuestos y los alcanzados.</li> <li>5. Relacionar los contenidos de la titulación con las funciones realizadas atendiendo a las tareas realizadas.</li> </ol>			
<b>Asignatura 1: Prácticas académicas externas</b>				
<b>Semestre</b>	1 y 2			
<b>Créditos</b>	3			
<b>Idioma Impartición</b>	<i>Catalán, Castellano</i>			
<b>Actividades Formativas</b>		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	2.5	70	2.5
	% presencialidad	100%	100%	0%

<b>MATERIA 8: TRABAJO FINAL DE MÁSTER</b>				
<b>Número de créditos ECTS</b>	9 créditos			
<b>Tipología</b>	<i>Trabajo fin de máster</i>			
<b>Organización temporal</b>	2			
<b>Modalidad</b>	<i>Presencial</i>			
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar una propuesta de estudio o de investigación ajustada a los objetivos del máster, original y viable.</li> <li>2. Identificar el marco teórico que debe fundamentar el trabajo y las herramientas metodológicas necesarias para alcanzar sus objetivos.</li> <li>3. Formular hipótesis o preguntas de investigación a resolver en el contexto de algunas de las áreas de conocimiento del máster.</li> <li>4. Seleccionar documentación relevante y gestionar una base de datos bibliográfica.</li> <li>5. Redactar el TFM atendiendo a los objetivos establecidos y a los criterios de calidad formal y sustancial establecidos por la coordinación de la asignatura y normativa de la Facultad sobre los trabajos finales de máster.</li> <li>6. Presentar unas conclusiones coherentes con los objetivos planteados que se desprendan del desarrollo del trabajo.</li> </ol>			



	7. Exponer oralmente el trabajo ante una comisión evaluadora y en acto público, de forma sintética y entendedora, haciendo uso de los recursos adecuados.			
<b>Asignatura 1: Trabajo final de máster</b>				
Semestre	2			
Créditos	9			
Idioma Impartición	Catalán, Castellano			
Actividades Formativas		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	10	215
	% presencialidad	0	100%	0%

TABLA 8. Relación entre resultados de aprendizaje de la titulación y de las materias

Tipología de materia	Materia	RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
		Conocimientos	Habilidades	Competencias
Obligatoria	Retos de la gestión pública de alto nivel	K1, K2, K3, K4, K5, K6, K7, K8	H1, H2, H3, H4, H5, H6, H10	C1, C2, C3, C4
	Orientación a la investigación	K2	H3, H6, H7, H8	C8, C5, C7
Optativa	Gestión jurídico-administrativa	K2, K3, K6, K7	H1, H3, H4, H5	C2
	Gestión económico-financiera	K3, K4	H2, H3, H5, H10	C3
	Gestión de personas	K5, K6	H3, H4, H5	C1
	Gestión de políticas públicas	K1, K8	H3, H5	C4
	Prácticas académicas externas	K2	H3, H6	C4, C7, C8
Trabajo final de máster	Trabajo fin de máster	K2, K3, K7	H3, H6, H7, H8, H9	C2, C8, C7

## 4.2. Actividades y metodologías docentes

El máster se desarrolla a través de tres tipos de actividades: **las actividades presenciales en el aula, el trabajo tutelado y el trabajo autónomo**. La **actividad presencial** requiere la presencialidad del estudiante en el aula y tiene un carácter teórico-práctico. El trabajo dirigido hace referencia a las horas que el y la estudiante dedicará a la realización de actividades, tareas o trabajos individuales o en grupo que están pautados y dirigidos por el profesorado responsable de la asignatura. La actividad presencial y el trabajo dirigido implica al estudiante un **trabajo autónomo** destinado a la realización de trabajos, lecturas y preparación de exámenes y de presentaciones orales.

A continuación, se exponen las principales metodologías docentes para cada tipo de actividad formativa y modalidad de enseñanza en las asignaturas de formación obligatoria y optativa:

TABLA 9. Actividades formativas en las materias de formación obligatoria y optativa

Metodologías docentes	Actividad formativa	Modalidad de enseñanza	Relación con las diferentes tipologías de Resultados de aprendizaje		
			K	H	C
Clase magistral	Clase magistral	Teórico			
Seminarios	Seminarios	Teórico-práctica			
Clases expositivas	Clases expositivas	Teórico			



Presentaciones orales	Actividades Tuteladas	Presencial			
Debates	Actividades Tuteladas	Presencial			
Estudio de caso	Actividades Tuteladas	Presencial y no presencial			
Elaboración de trabajos	Actividades Tuteladas	Presencial y no presencial			
Búsqueda y selección de bibliografía y documentación	Actividades autónomas	No presencial			
Lectura documentos y bibliografía	Actividades autónomas	No presencial			

Clave color: verde (alta), amarillo (media), naranja (baja)

#### 4.2.b) Prácticas académicas externas

El plan de estudios del máster de Gestión Pública Avanzada contempla prácticas académicas externas como una asignatura optativa de 3 créditos que se puede cursar en el primer y segundo semestre de la titulación. Los principales objetivos de las prácticas externas son aplicar los conocimientos adquiridos en el máster, desarrollar los resultados de aprendizaje de la titulación en otros contextos de aprendizaje y preparar para el ejercicio de la profesión de forma eficaz y responsable.

Las prácticas académicas externas son una actividad formativa de 75 horas de duración que los estudiantes realizan de forma presencial en entidades o instituciones públicas y privadas. Para formalizar las prácticas, es necesario firmar un convenio de prácticas a través de la aplicación informática del GIPE, y un proyecto formativo en el que se indican las competencias que el y la estudiante deberá desarrollar durante el período de prácticas externas.

Las prácticas están supervisadas por un tutoría académica desarrollada por profesorado de la plantilla docente del máster y por una tutoría profesional desde la institución o entidad de acogida.

Actualmente, el máster dispone de un total de 10 convenios firmados con entidades e instituciones de las que forman parte: ayuntamientos (4), empresas privadas de consultoría (1), departamentos Generalitat de Catalunya (1), Instituto Municipal de Hacienda de Barcelona (1), centro de investigación (1) y registro de la propiedad (1). A esos convenios, cabe sumar los 57 convenios vinculados a los estudios de la área de gestión y administración pública que la Facultad tiene firmados con instituciones y entidades como ayuntamientos, departamentos de la Generalitat de Catalunya, colegios profesionales, unidades administrativas de la universidad, fundaciones, secretarías entre otros.

Las prácticas académicas externas se regulan a través de la Normativa de prácticas externas de los estudiantes de la Universidad de Barcelona y se gestionan a través del PEQ070 sobre la gestión de las prácticas externas.

#### 4.2.c) Trabajo de fin de Grado o Máster

El Trabajo fin de Máster queda regulado por la Normativa reguladora de los trabajos de fin de máster de la Facultad de Derecho y bajo el proceso de calidad PEQ 062: Trabajo de fin de grado y trabajo fin de máster.

El Trabajo fin de Máster (TFM) consiste en la presentación de trabajo individual que podrá tener las siguientes modalidades: la modalidad de informe aplicado y la modalidad de investigación. En la modalidad de informe los TFM deben realizar una síntesis del estado de un problema público, un



dictamen jurídico, sugerir posibles opciones de políticas públicas incluyendo, incluso, programas de actuación concretos y mejoras institucionales y de procesos insertadas en organizaciones públicas. En la modalidad de investigación, los TFM deben responder a una pregunta de investigación planteada en el marco de un debate académico relevante y definir hipótesis de investigación formuladas en términos que las hagan empíricamente testables. En ambas modalidades, los TFM pueden basarse en una investigación tanto cuantitativa como cualitativa.

En la primera fase del TFM, la coordinación realiza una sesión presencial grupal en la que se explica el funcionamiento y los objetivos del TFM. La coordinación pone a disposición de los y las estudiantes un listado con los ámbitos de estudio, las temáticas y los correspondientes tutores. El o la estudiante deberá presentar una propuesta inicial de TFM a la coordinación que será quien designe el o la tutora para su seguimiento. La coordinación realiza tres sesiones grupales más de acompañamiento al proceso de elaboración del TFM.

En la segunda fase, el o la estudiante desarrolla el TFM bajo la supervisión del tutor/a y atendiendo al cronograma establecido desde la coordinación.

En la tercera fase, el estudiante entrega el TFM siempre bajo autorización previa del tutor/a o de la coordinación del TFM, y lo defensa oralmente ante un tribunal académico.

### 4.3. Sistemas de evaluación

#### 4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas

El sistema de evaluación del máster se regirá por la Normativa reguladora de la evaluación y la calificación de los aprendizajes de la UB (actualmente en revisión). Con carácter general, el sistema de evaluación consistirá en una evaluación continua formada por diversas evidencias evaluadoras, entendiéndose como evidencias las actividades y/o pruebas de evaluación diseñadas por el coordinador de la asignatura. En el plan docente de la asignatura se concretará la tipología de actividades y la ponderación que cada una de ellas tiene en la evaluación final. De acuerdo también con la normativa, alternativamente los estudiantes podrán solicitar una evaluación única siempre en los plazos y de acuerdo con el procedimiento establecido por la Facultad de Derecho. La evaluación única tiene lugar en un solo acto evaluador e incluye todas las evidencias.

La tipología de actividades y los instrumentos de evaluación del máster se concretan en:

TABLA 10. Sistema de evaluación de la formación obligatoria y optativa.

Sistemas de evaluación	
Pruebas escritas	Examen de desarrollo
	Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas
	Resolución de problemas
Pruebas orales	Exposición oral y/o defensa de trabajos
	Exámenes orales
Trabajos realizados por el estudiante	Estudio de casos
	Ejercicios prácticos de análisis de datos
	Evaluaciones y diseño de programas o políticas
	Proyectos y trabajos de investigación
Memoria del trabajo	TFM
	Memorias de prácticas



Informe de prácticas	Informe tutor entidad externa
	Informe tutor académico
Instrumentos observación	Asistencia y participación

**TABLA 11. Sistemas de evaluación en asignaturas obligatorias y optativas**

Materias	Instrumento de evaluación	Conocimientos	Habilidades	Competencias
MATERIA 1: RETOS DE LA GESTIÓN PÚBLICA DE ALTO NIVEL	Pruebas escritas	X	X	
	Pruebas orales	X	X	X
	Trabajos realizados por el estudiante	X	X	X
	Instrumentos observación		X	X
MATERIA 2: ORIENTACIÓN A LA INVESTIGACIÓN	Pruebas escritas	X	X	
	Pruebas orales	X	X	X
	Trabajos realizados por el estudiante	X	X	X
	Instrumentos observación		X	X
MATERIA 3: GESTIÓN JURÍDICO-ADMINISTRATIVA	Pruebas escritas	X	X	
	Pruebas orales	X	X	X
	Trabajos realizados por el estudiante	X	X	X
	Instrumentos observación		X	X
MATERIA 4: GESTIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA	Pruebas escritas	X	X	
	Pruebas orales	X	X	X
	Trabajos realizados por el estudiante	X	X	X
	Instrumentos observación		X	X
MATERIA 5: GESTIÓN DE PERSONAS	Pruebas escritas	X		
	Pruebas orales	X	X	X
	Trabajos realizados por el estudiante	X	X	X
	Instrumentos observación		X	X
MATERIA 6: GESTIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS	Pruebas escritas	X	X	
	Pruebas orales	X	X	X
	Trabajos realizados por el estudiante	X	X	X
	Instrumentos observación		X	X
MATERIA 7: PRÁCTICAS EXTERNAS	Memoria del trabajo	X	X	X
	Informe de prácticas		X	X
MATERIA 8: TRABAJO FINAL DE MÁSTER	Memoria del trabajo	X	X	X
	Pruebas orales		X	X

#### 4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas



Las prácticas académicas externas se evalúan desde la entidad externa y desde la tutoría académica con el objetivo de integrar la perspectiva académica y laboral en una misma calificación. Por un lado, el tutor/a externa/a de la entidad elabora un informe en el que evalúa las tareas desarrolladas, las competencias puestas en práctica, el cumplimiento del encargo de prácticas y el grado de aprendizajes adquiridos. Por otra lado, el tutor/a académico/a evalúa la asignatura a partir de la valoración de la memoria de prácticas que el o la estudiante elabora. En esta memoria, el o la estudiante debe describir las tareas realizadas y valorar los contenidos, habilidades y competencias adquiridas en su período de prácticas externas en relación al máster. Ambas valoraciones tendrán un peso del 50% en la calificación final de la asignatura.

#### 4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Grado o Máster

La evaluación del TFM consiste en la defensa oral del trabajo ante una comisión de evaluación, cuya composición debe atender a la normativa reguladora de los TFM de la Facultad de Derecho, actualmente en revisión.

La comisión evaluará tanto el trabajo escrito como la presentación oral del mismo. Para ello, la comisión dispone de unas rúbricas de evaluación con unos criterios de evaluación que valoran el proceso de planificación y desarrollo del trabajo, el contenido y originalidad de los resultados, los aspectos formales del trabajo y la exposición y defensa oral.

El tribunal evalúa con un 70 % de la nota final y el tutor evalúa, previamente a la defensa oral, el 30 % restante, según las rúbricas aplicables. De forma agregada, la distribución de porcentajes de calificación es: contenido del TFM 65% (15% tutor, 50% tribunal), calidad formal 10% (5% y 5%, respectivamente), defensa oral 15% (tribunal) y el proceso de tutorización 10% (tutor) Durante la defensa el alumnado debe presentar los principales elementos del trabajo y se someterá a las consideraciones del tribunal y tendrán un último turno de intervención para responder a las cuestiones que se les planteen. La defensa del trabajo es pública.

La comisión valorará si el trabajo calificado como suspendido es susceptible de ser corregido. En este caso, se indicarán las mejoras que sería necesario introducir y se concretará el plazo para hacerlo. En ningún caso, esta reevaluación implicará la elaboración de un nuevo trabajo.

El plagio en el TFM comporta la calificación de 0 sin posibilidad de reevaluación. Para la comprobación del plagio se aplicará en todos los TFM un programa antiplagio en el momento de su entrega.

#### 4.4. Estructuras curriculares específicas

No procede



## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

### 5.1. Perfil básico del profesorado

#### 5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título

El profesorado que impartirá docencia en el máster en Gestión Pública Avanzada pertenece a dos departamentos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona: el departamento de Ciencia Política, Derecho Constitucional y Filosofía del Derecho, y al departamento de Derecho Administrativo, Derecho procesal y Derecho financiero y Tributario. Y en menor medida el departamento de Economía de la Facultad de Economía y Empresa de la UB.

Concretamente, el profesorado del máster se asigna a tres de las áreas de conocimiento de estos departamentos: ciencia política, derecho administrativo y economía pública.

Actualmente, la área de ciencia política cuenta con 68 profesores, de los cuales un 27,94% es profesorado permanente de las categorías CU, TU, TEU y agregados, un 5,88% son lectores/as, un 5,88% son investigadores/as con contratos postdoctorales (Juan de la Cierva, Ramon y Cajal, Beatriu de Pinós y MINECO) y un 60,29% es profesorado asociado. El 55,88% del profesorado es doctor.

La área de derecho administrativo dispone de una plantilla de 62 profesores/as, en la que un 27,42% es profesorado permanente de las categorías CU, TU, TEU y agregados, un 4,84% son lectores/as, y un 67,74% es profesorado asociado. El 37% del profesorado es doctor.

El profesorado disponible para el máster tiene una contrastada experiencia en docencia como acreditan el número de quinquenios estatales y autonómicos. El 92,68% del profesorado que pueden solicitar la evaluación de la docencia disponen de al menos 1 quinquenio autonómico, y el total de quinquenios autonómicos acumulados es de 173. Cabe añadir que el profesorado lidera o participa en proyectos de innovación docente y asiste a cursos impartidos por el IDP-ICE regularmente para reciclarse en nuevas metodologías docentes.

En relación a la experiencia y referentes de calidad en investigación, el 80,50% del profesorado que pueden solicitar la evaluación de investigación disponen de algún sexenio de investigación, contabilizándose un total de 100 sexenios. El nivel investigador del profesorado disponible para el máster también se manifiesta por los grupos de investigación reconocidos y los proyectos de investigación vigentes. Entre las tres áreas acumulan 9 grupos de investigación, 10 proyectos de investigación europeos y 48 estatales.

Área	Grupos de investigación
Ciencia Política	<u>Grupo de Investigación de estudios locales (GREL)</u> , <u>Grup of Research &amp; Analysis on Public Administration (GRAPA)</u> <u>Grupo de investigación por la calidad de la democracia (QDEM)</u> .
Derecho Administrativo	<u>Grupo de Investigación en Gobierno y Administración Local</u> <u>Grupo de regulación de riesgos y sectores estratégicos</u>
Economía Pública	<u>GRC [2017SGR1511] - Centre d'Anàlisi Econòmica i de les Polítiques Socials (CAEPS)</u> <u>GRC [2017SGR796] - Federalisme fiscal i Economia Urbana</u> <u>GRC [2017SGR739] - GRUP DE RECERCA EN SOSTENIBILITAT ENERGÈTICA</u> <u>GRC [2017SGR366] - Grup Interdisciplinari de Politiques Educatives</u> Instituto de Economía de Barcelona (IEB)



\*La información sobre artículos de revistas y libros i capítulos está extraída de la aplicación informática de gestión de la investigación del [grec](#) de la UB.

La producción científica y de investigación de los profesores también queda patente en la numerosa publicación de artículos en revistas, en libros y capítulos de libro, así como en la dirección de [Tesis Doctorales](#).

Área	Artículos revistas	Libros y capítulos
Ciencia Política	<a href="#">2022</a> , <a href="#">2021</a> , <a href="#">2020</a> , <a href="#">2019</a>	<a href="#">2022</a> , <a href="#">2021</a> , <a href="#">2020</a> , <a href="#">2019</a>
Derecho Administrativo	<a href="#">2022</a> , <a href="#">2021</a> , <a href="#">2020</a> , <a href="#">2019</a>	<a href="#">2022</a> , <a href="#">2021</a> , <a href="#">2020</a> , <a href="#">2019</a>
Economía	<a href="#">2022</a> , <a href="#">2021</a> , <a href="#">2020</a> , <a href="#">2019</a>	<a href="#">2022</a> , <a href="#">2021</a> , <a href="#">2020</a> , <a href="#">2019</a>

\*La información sobre artículos de revistas y libros i capítulos está extraída de la aplicación informática de gestión de la investigación del [grec](#) de la UB.

En resumen, entre las tres áreas de conocimiento, el profesorado disponible para impartir docencia en el máster es de 136 profesores/as, un 27,21% de los cuales es profesorado permanente (catedráticos, TU, TEU y agregados), un 5% lectores, un 3% investigadores y un 64,7% de profesorado asociado. El nivel de calificación académica, investigadora y docente del profesorado disponible para el máster reúne los requisitos exigidos por la titulación. El número de profesorado disponible es suficiente para atender las necesidades formativas de la titulación. Los departamentos son los responsables de asignar los docentes a las asignaturas del master entre el profesorado disponible, a partir de las necesidades indicadas desde la coordinación de la titulación. A continuación se describe el profesorado asignado al máster entre el PDI disponible descrito en este apartado.

### 5.1.b) Estructura de profesorado

Se detalla el profesorado asignado al título según los datos del curso 2021-22.

TABLA 12. Resumen del profesorado asignado al título

Categoría	Núm.	ECTS (%)	Doctores/as (%)	Acreditados/as (%)	Sexenios	Quinquenios
<b>Permanentes 1</b>	9	38%	9 (100%)	9 (100%)	17	16
<b>Permanentes 2</b>	1	4%	0 (0%)	1 (100%)	0	3
<b>Lectores</b>	1	8%	1 (100%)	1 (100%)	1	1
<b>Asociados</b>	10	50%	4 (40%)	1 (10%)	0	0
<b>Total</b>	21	100%	14 (66,67%)	12 (57,14%)	18	19

*Permanentes 1: profesorado permanente para el que es necesario ser doctor (CC, CU, CEU, TU, agregado y asimilables en centros privados).*

*Permanentes 2: profesorado permanente para el que no es necesario ser doctor (TEU, colaboradores y asimilables en centros privados).*

*Otros: profesorado visitante, becarios, etc.*

*El profesorado funcionario (CU, TU, CEU y TEU) se considerará acreditado.*



## 5.2. Perfil detallado del profesorado

### 5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento

TABLA 13. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

<b>Área o ámbito de conocimiento 1: Ciencia Política</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	8
<b>Número y % de doctores/as</b>	7 (87,5%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	6 (75%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 4 Permanentes 2: Lectores: 1 Asociados: 3
<b>Materias / asignaturas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Retos de la gestión Pública:</i> Diseño y análisis de políticas públicas,</li> <li>- Orientación a la investigación: Enfoques y estrategias para el análisis de la Gestión Pública</li> <li>- <i>Gestión de Políticas Públicas:</i> Gestión Pública y partenariado, Técnicas y métodos de evaluación pública, Dirección y gestión de instituciones públicas, Diseño y análisis de organizaciones públicas, Observatorio del Gobierno Local, Gobernanza Urbana y políticas metropolitanas, Grupos de interés y estrategias de Lobby</li> </ul>
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	Se impartirán 30 créditos, de los 72 ofertados, lo que supone el 41,67%.
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial en el área (68 profesores) para impartir los 30 créditos.

<b>Área o ámbito de conocimiento 2: Derecho Administrativo</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	6
<b>Número y % de doctores/as</b>	3 (50%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	3 (50%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 2 Permanentes 2: 1 Lectores: 0 Asociados: 3 Otros:
<b>Materias / asignaturas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <i>Retos de la gestión Pública:</i> Profundización en Derecho Administrativo, Gestión de recursos humanos en el sector público.</li> <li>- <i>Gestión Jurídico-administrativa:</i> Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, Derecho y Gobierno Local, Política y Dirección en el Sector Público, Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implementación.</li> <li>- <i>Gestión de personas:</i> Relaciones colectivas en el sector público, Política y dirección en el sector público.</li> </ul>
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	Se impartirán 27 créditos de los 72 ofertados, lo que supone un 37,5%
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial del área (62 profesores) para impartir los 27 créditos

Se deben añadir tantas tablas como ámbitos de conocimiento participen en la docencia

<b>Área o ámbito de conocimiento 3: Economía</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	4
<b>Número y % de doctores/as</b>	2 (50%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	2 (50%)



<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 2 Permanentes 2: Lectores: 0 Asociados: 2 Otros:
<b>Materias / asignaturas</b>	— <i>Retos de la gestión Pública</i> : Gestión financiera — <i>Gestión económico-financiera</i> : Políticas y estrategias presupuestarias, Análisis financiero y gestión de los proyectos públicos, Contabilidad Pública Avanzada.
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	Se impartirán 12 créditos de los 72 ofertados, lo que supone un 16,67%
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial para impartir los 12 créditos del máster.

#### Área o ámbito de conocimiento 4: Derecho Constitucional

<b>Número de profesores/as</b>	2
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (50%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	2 (50%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1: 1 Asociados: 1
<b>Materias / asignaturas</b>	— <i>Gestión jurídico-administrativa</i> : Contratación Administrativa. Observatorio del gobierno local — <i>Gestión de políticas públicas</i> : Gestión pública y partenariado
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	Se impartirán 6 créditos de los 72 ofertados, lo que supone un 8,33%
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial del área (29 profesores) para impartir los 6 créditos del área.

#### Área o ámbito de conocimiento 5: Psicología Social

<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	0 (0%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	0 (0%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Asociados: 1
<b>Materias / asignaturas</b>	— <i>Retos de la gestión Pública</i> : Gestión financiera — <i>Gestión de personas</i> : Gestión de competencias profesionales
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	Se impartirán 3 créditos de los 72 ofertados, lo que supone un 4,1%
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial para impartir los 3 créditos del máster

#### 5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor

Las asignaturas de mayor especialización del máster es importante que sean impartidas por profesionales de cargos de dirección y de gestión de instituciones de la Administración pública. Esta asignación garantiza ofrecer una visión altamente tecnificada, profesional y aplicada de sus contenidos. El profesorado asociado no doctor que participará en el máster presenta los siguientes perfiles:

- Gerente del Instituto Municipal de Hacienda del Ajuntament de Barcelona
- Jefe del Servicio de Gobierno Abierto - Consorci AOC.



- Directora de los Servicios de Recursos Humanos de la Diputació de Barcelona.
- Secretaria técnica de la Comisión de Garantía del Derecho de Acceso a la Información Pública.
- Responsable del ámbito de estudios jurídicos en el Gabinete Jurídico de la Generalitat.
- Director del IEA (Institut d'Estudis de l'Autogovern de la Generalitat de Catalunya) Técnica en la Jefatura de Estudios y Prospectiva de la Diputación de Barcelona.
- Dirección de los servicios de secretaría, adjunto a la Secretaría General de la Diputación de Barcelona.
- Directora de proyectos y del Observatorio de Gobierno Local de la Fundación Carles Pi y Sunyer de Estudios Autonómicos y Locales.

## 5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

No procede

## 5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

La Universitat de Barcelona pone a disposición del profesorado de las facultades servicios y recursos de apoyo a la docencia:

- El Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-ICE) de la Universidad de Barcelona está al servicio del desarrollo profesional de los diferentes colectivos del mundo educativo, en todas sus dimensiones y tareas. En el caso del profesorado de la Universidad de Barcelona, el IDP ofrece formación en las tres vertientes en los que puede actuar el profesorado: docencia, investigación y gestión. Plan de formación del curso 2022-23.
- El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) es un servicio de la UB que da soporte a la docencia, el aprendizaje, la investigación y la extensión universitaria, y tiene el objetivo de facilitar el acceso a los recursos de información y colaborar en los procesos de creación del conocimiento. Una de las funciones del CRAI es dar soporte al personal docente en temas como el asesoramiento en el uso del campus virtual y la elaboración de materiales docentes.
- El Programa de Investigación, Innovación y Mejora de la Docencia y el Aprendizaje (RIMDA). A través de este programa, la UB convoca periódicamente ayudas económicas y soporte metodológico a proyectos de innovación docente que contribuyan a la calidad docente.

Desde la Facultad, el personal de administración y servicios también da apoyo a la docencia desde las diferentes unidades: secretaria de docencia y estudiantes, departamentos, puntos de información, oficina de investigación entre otras.

TAULA 14. Personal de Administración y servicio

	2021				Total
	Mujer		Hombre		
	N	%	N	%	
Administración del centro	5	83,33	1	16,67	6
Técnicos logísticos	0	0,00	2	100,00	2
Técnicos audiovisuales	0	0,00	3	100,00	3
Secretaria Estudiantes y Docencia	21	84,00	4	16,00	25
Departamentos	8	72,73	3	27,27	11
Puntos de información y logística	10	66,67	5	33,33	15



Oficina Asuntos Generales	4	66,67	2	33,33	6
Oficina de Investigación	1	33,33	2	66,67	3
Personal institutos y observatorios	1	100,00	0	0,00	1
Personal financiado de proyectos	2	66,67	1	33,33	3
Total	52	69,33	23	30,67	75



## 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

### 6.1. Recursos materiales y servicios

La Facultad de Derecho está integrada por cuatro edificios más una estructura modular. Hay un total de 81 con distinta capacidad para grupos grandes (>100), para grupos medios (50-100 ) y aulas seminarios para grupos pequeños. (<30).

Todas las aulas están equipadas con ordenador con conexión LAN, wifi, proyector, pantallas, megafonía inalámbrica, proyector de transparencias y webcams para las conexiones. El Área de Tecnologías (TIC) gestiona el ciclo de vida del programario de las aulas, el Campus Virtual, las licencias de acceso para estudiantes y docentes, etc.

→ [Información pública espacios de la Facultad de Derecho](#)

La Facultad dispone de una sala de práctica jurídica y de dos salas de mediaciones diseñadas para llevar a cabo simulaciones de juicios, negociaciones, mediaciones y otros mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos.

La Facultad de Derecho dispone de 7 aulas de informática dotadas de un número de ordenadores que oscila entre los 15 y 30, según las dimensiones.

La Facultad también dispone de aulas de estudio y espacios de trabajo para los estudiantes. La Biblioteca dispone de cinco salas de trabajo destinadas a los estudiantes. Al margen de estas salas, la Facultad, antes de iniciarse el periodo de exámenes y una vez finalizadas las clases del semestre, habilita varias aulas, con diferentes dimensiones, para el estudio, principalmente en los edificios principal e Ilerdense.

El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la Facultad de Derecho dispone de un catálogo de unos 136.000 volúmenes, de más de 1.800 revistas y de numerosas bases de datos.

→ [Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación](#)

La Facultad dispone de otros servicios para los estudiantes como son la copistería, servicio de restauración, librería, servicios lingüísticos para los estudiantes.

→ [Servicios de la facultad de Derecho.](#)

Todas las asignaturas tienen un campus virtual. El CRAI es la unidad encargada de dar soporte al profesorado, mantenimiento y formación del campus virtual.

### 6.2 Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

La gestión de las prácticas académicas externas está regulado a través del PEQ070 “Gestión de las prácticas externas”. La Secretaria de Estudiantes y Docencia gestiona las Prácticas académicas externas curriculares y la Oficina de prácticas las prácticas externas extracurriculares.

La realización de prácticas curriculares exige la formalización de un convenio de cooperación educativa entre la Facultad y la entidad, y de un proyecto formativo que debe incluir la descripción



de las tareas y competencias que el o la estudiante desarrollará durante su estancia. La formalización de la documentación se realiza mediante la plataforma GIPE.

Los estudiantes solicitan la plaza a través del GIPE, y la coordinación de prácticas es quien asigna las plazas siguiendo los criterios establecidos. La SED comunica al estudiante y a la entidad la asignación de las prácticas. Los alumnos disponen de un tutor de la entidad colaboradora y de un tutor académico. Antes de empezar las prácticas es necesario gestionar el convenio y el proyecto formativo y firmarlos por todas las partes implicadas.

Actualmente, hay 261 convenios vigentes con entidades para desarrollar las práctica académicas externas en el conjunto de grados y másters de la Facultad.

— Entidades e instituciones con convenio firmado el curso 2021-22

### 6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios

No procede



## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 7.1. Cronograma de implantación del título

**TABLA 15: Calendario de la implantación de la modificación:**

	Máster 60 créditos
Curso 2023-24	Plan de estudios completo modificado

### 7.2 Procedimiento de adaptación

El procedimiento de adaptación para los estudiantes queda regulado en la [Normativa de extinción de titulaciones y planes de estudios de la Universitat de Barcelona](#) aprobada por el Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020.

**TABLA 16: Calendario de extinción de las asignaturas suprimidas:**

ASIGNATURAS	CURSO 23-24	CURSO 24-25	CURSO 25-26
Diseño y Análisis de Políticas Públicas (OB)	En extinción	En extinción	Extinguida
Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público (OB)	En extinción	En extinción	Extinguida
Gestión Financiera (OB)	En extinción	En extinción	Extinguida
Profundización en Derecho Administrativo (OB)	En extinción	En extinción	Extinguida
Trabajo Final de Máster (TFM)	En extinción	En extinción	Extinguida
Asignaturas optativas sustituidas por nuevas asignaturas relacionadas en la tabla de equivalencias	En extinción	En extinción	Extinguida
Asignaturas optativas que dejan de ofrecerse a partir de la implantación de la modificación (no tienen una asignatura relacionada en la tabla de equivalencias)	Extinguida*	Extinguida*	Extinguida

**TABLA 17: Equivalencias entre asignaturas**

PLAN DE ESTUDIOS 2012-13 A 2022-23			PLAN DE ESTUDIOS 2023-24		
CODIGO Y DENOMINACIÓN	TIPO	CRÉDITOS	DENOMINACIÓN	TIPO	CRÉDITOS
569130 Diseño y Análisis de Políticas Públicas	OB	5	Diseño y Análisis de Políticas Públicas	OB	6
569129 Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público	OB	5	Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público	OB	3
569128 Gestión Financiera	OB	5	Gestión Financiera	OB	3
569127 Profundización en Derecho Administrativo	OB	5	Profundización en Derecho Administrativo	OB	6
569132 Contratación Administrativa	OPT	2,5	Contratación Administrativa	OPT	3



575319 Administración Digital: Estrategias, Marco Jurídico y Retos de la Implementación	OPT	2,5	Administración Digital: Estrategias, Marco Jurídico y Retos de la Implementación	OPT	3
572236 Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno	OPT	2,5	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno	OPT	3
572235 Gobierno Local	OPT	2,5	Derechos de los Gobiernos Locales	OPT	3
569137 Análisis Financiero y Gestión de los Proyectos Públicos	OPT	2,5	Análisis Financiero y Gestión de los Proyectos Públicos	OPT	3
569138 Contabilidad Pública Avanzada	OPT	2,5	Contabilidad Pública Avanzada	OPT	3
569140 Políticas y Estrategias Presupuestarias	OPT	2,5	Políticas y Estrategias Presupuestarias	OPT	3
569141 Gestión de Competencias Profesionales	OPT	2,5	Gestión de Competencias Profesionales	OPT	3
572242 Política y Dirección en el Sector Público	OPT	2,5	Política y Dirección en el Sector Público	OPT	3
572240 Relaciones Colectivas en el Sector Público	OPT	2,5	Relaciones Colectivas en el Sector Público	OPT	3
569147 Diseño y Análisis de Organizaciones Públicas	OPT	2,5	Diseño y Análisis de Organizaciones Públicas	OPT	3
575318 Gobernanza Urbana y Políticas Metropolitanas	OPT	2,5	Gobernanza Urbana y Políticas Metropolitanas	OPT	3
569148 Gestión Pública y Partenariado	OPT	2,5	Gestión Pública y Partenariado	OPT	3
569146 Técnicas y Métodos de Evaluación Pública	OPT	2,5	Técnicas y Métodos de Evaluación Pública	OPT	3
572237 Dirección y Gestión de Instituciones Públicas	OPT	2,5	Dirección y Gestión de Instituciones Públicas	OPT	3
569152 Prácticas Externas	OPT	5	Prácticas Externas	OPT	3
569131 Gestión de Infraestructuras y Equipamientos Públicos	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3
569133 Políticas de Modernización de los Servicios Públicos	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3
569135 Procesos de Implementación de Administración Electrónica	OPT	2,5	Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implantación	OPT	3
569134 Régimen Jurídico de la E-Administración	OPT	2,5	Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implantación	OPT	3
569136 Regulación e Intervención Pública	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3
571299 El Acceso a la Vivienda en un Contexto de Crisis	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3
571300 El Reto del Nuevo Urbanismo: la Rehabilitación y la Renovación Urbana	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3
571301 Contratación Administrativa: Retos y Soluciones Actuales	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3
571302 Régimen Jurídico y Procesos de Implementación de la Administración Electrónica	OPT	2,5	Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implantación	OPT	3



572238 Rehabilitación y Renovación Sostenible de la Ciudad Consolidada	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3
572239 La Administración Electrónica: Régimen Jurídico e Implementación	OPT	2,5	Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implantación	OPT	3
569139 Control y Auditoría Pública	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión económico-financiera	OPT	3
569155 Gestión de Tesorería	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión económico-financiera	OPT	3
569144 Dirección y Gestión de Personas	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de personas	OPT	3
569142 Negociación Colectiva en el Sector Público	OPT	2,5	Relaciones colectivas en el sector público	OPT	3
569143 Políticas de Ocupación Pública	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de personas	OPT	3
569145 Reestructuración y Redimensionamiento de los Recursos Humanos en el sector público	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de personas	OPT	3
571295 La Negociación Colectiva en los Procesos de Cambio y Reestructuración	OPT	2,5	Relaciones colectivas en el sector público	OPT	3
571296 La Legislación de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración y la Gestión de Personas	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de personas	OPT	3
571297 Racionalización de Competencias e Instituciones en un Contexto de Estabilidad Presupuestaria	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de personas	OPT	3
571298 Gestión de Competencias Profesionales en el Contexto de Cambio	OPT	2,5	Gestión de competencias profesionales	OPT	3
572241 Racionalización y Gestión de Personal en el Sector Público	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de personas	OPT	3
569149 Gobernanza y Políticas Públicas	OPT	2,5	Gobernanza urbana y políticas metropolitanas	OPT	3
569150 Márquetin de Políticas Públicas	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de políticas públicas	OPT	3
569151 Planificación Estratégica	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de políticas públicas	OPT	3
575016 La Crisis del Covid 19: Impacto Institucional i de Gestión	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de políticas públicas	OPT	3
569153 Orientación a la Investigación	OPT	5	Enfoques y estrategias para el análisis de la gestión pública	OB	3
573761 Instituciones Públicas y Valores Contemporáneos	OPT	5	Enfoques y estrategias para el análisis de la gestión pública	OB	3

(\*) Las asignaturas marcadas en rojo son asignaturas que se extinguirán directamente, el resto se ofrecerán con extinción sin docencia.

### 7.3 Enseñanzas que se extinguen



CÓDIGO	ESTUDIO-CENTRO
3002850-08033389	Máster Universitario en Gestión Pública Avanzada-Universidad de Barcelona
4311533-08032890	Máster Universitario en Gestión Pública Avanzada-Facultad de Derecho



## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

### 8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La Facultad de Derecho desarrolla su Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad tomando como marco el modelo SAIQU de la UB, y con el objetivo de garantizar la calidad de sus programas formativos y su actividad.

SAIQU-Dret se estructura en base a las siguientes áreas y documentación:

- Manual de Calidad
- Política y objetivos de calidad
- Plan Director de la Facultad
- Procesos específicos de calidad (PEQ) y mapa de procesos
- Plan de Mejora del centro
- Gestión de la documentación
- Cuadro de mando e indicadores

La Facultad de Derecho obtuvo la certificación de la implantación del sistema interno de la garantía de la calidad en abril 2022, y la acreditación institucional en junio del mismo año.

Informes de certificación y acreditación institucional (EUC, portal AQU)

### 8.2. Medios para la información pública

De acuerdo con los valores que emanan de la Política de la calidad de la UB, el acceso a la información pública son valores esenciales para la universidad. La UB se ha dotado de los instrumentos necesarios para dar una información pública para los estudiantes actuales y futuros.

- Una web de acceso universal, en catalán, castellano e inglés a través del cual se difunden los programas formativos, las noticias, las actuaciones y los acontecimientos de la vida universitaria.
- Unas intranets de profesorado, alumnado y PAS que amplían la información con las cuestiones directamente vinculadas a la gestión que se desarrolla para estos colectivos.
- Un Portal de la Transparencia
- Presencia en las redes sociales
- Una página web donde se publican las memorias y los planes de estudios-Gestión enseñanzas, los datos e indicadores asociados con la implantación del plan de estudios- Cuadro de mando y los sellos de las acreditaciones- Sellos.
- Las memorias que la UB elabora y publica cada curso académico: la Académica y la Responsabilidad social.
- La facultad dispone de una página web con información sobre sus actividades y el despliegue operativo de sus titulaciones.



- La Facultad de Derecho publica anualmente la Memoria del curso académico y de forma mensual el Butlletí con información para todos los grupos de interés de la comunidad.
- La Facultad dispone de dos procesos de calidad que regulan la información pública y la rendición de cuentas:
- PEQ140: Información Pública: comunicación
- PEQ141: Información Pública: rendición de cuentas



## SOL·LICITUD DE MODIFICACIONS SUBSTANCIALS DE LA MEMÒRIA DE LA TITULACIÓ

IMPLANTACIÓ AL CURS 23-24

**TITULACIÓ: Màster en Gestió Pública Avançada**

**FACULTAT o CENTRE: Facultat de Dret**

### DESCRIPCIÓ DE LES MODIFICACIONS

La modificació és per determinar els àmbits de coneixement de la titulació segons el RD822?

SI  NO

Modificacions substancials a sol·licitar<sup>1</sup>:

- Canvi en el creditatge de les assignatures obligatòries i optatives, passar de 2,5 a 3 i de 5 a 6. Totes les assignatures del màster passaran al nou creditatge.
- Canvi en el número de crèdits del reconeixement de crèdits per experiència laboral, passa de 9 crèdits a 3.
- Canvi en la distribució de crèdits de la titulació que afectaran a més del 7,5% del total de crèdits.

	Actual	Proposta
Formació Obligatòria	20	21
Formació Optativa	25	30
TFM	15	9
	60	60

\*Adjuntem una fitxa amb la comparació del pla d'estudis actual i les modificacions que es presenten.

- Canvi en els complements formatius.

**Text actual:** La Comisión de Coordinación del Máster puede exceptuar la realización de los complementos de formación a estudiantes candidatos que justifiquen al menos 5 años de experiencia profesional en la Administración pública en el grupo A, subgrupos A1 y A2 (con titulación superior) y nivel 22.

**Text proposat:** La Comisión de Coordinación del Máster puede exceptuar la realización de los complementos de formación a estudiantes candidatos que justifiquen al menos 5 años de experiencia profesional en la Administración pública en el grupo A, subgrupos A1 y A2 (con titulación superior) y **como mínimo de nivel 20.**

<sup>1</sup> Us recordem que per implantar una modificació substancial caldrà adaptar la memòria al nou format definit a l'annex 1 del RD 822/2021.



5. Canvi en la oferta d'optativitat.

Se eliminan las siguientes asignaturas optativas:

- Control y auditoria pública
- Racionalización y gestión de personal en el sector público
- La crisis de la covid-19: impacto institucional y de gestión
- Institucions públiques y valores contemporáneos
- Orientación a la investigación

Asignaturas optativas que se ofrecerán de otros másters:

- Grupos de interés y estrategias de lobby (MAPAI)
- Observatorio del gobierno local (MAPAI)

Cambio de denominación

- Derecho local pasa a denominarse Derechos de los gobiernos locales

Breu descripció i causes que generen aquestes modificacions:

1. El màster en Gestió Pública avançada és l'únic màster de la Facultat que programa les assignatures en crèdits de 2,5 i 5. Això dificulta la coordinació amb altres màsters, i la possibilitat de compartir assignatures, així com el reconeixement de crèdits.
2. El fet de modificar el creditatge de les assignatures implica inevitablement un canvi en la distribució de crèdits del màster.
3. Actualment s'indica la possibilitat d'exempció dels complements formatius per experiència professional en l'administració pública. S'han de modificar els requisits d'experiència professionals a través dels quals es pot demanar aquesta exempció. El màster disposa de convenis amb administracions públiques per a la formació dels seus treballadors/es. Els requisits d'exempció dels complements formatius s'han d'adaptar al perfil d'ingrés dels estudiants que treballen l'administració pública.

*\*Si la causa que genera la modificació està recollida/analitzada en un informe, ISC, acta, etc. elaborat amb caràcter previ a aquesta sol·licitud, cal adjuntar-lo o fer un enllaç al lloc web on es trobi.*

Si la modificació implica el pla d'estudis, aquests canvis afecten a altres titulacions? (per exemple, dobles titulacions, assignatures que pertanyen també a altres ensenyaments...etc.)

Directament la modificació presentada no afecta a altres titulacions. Però si que es contempla que el màster comparteixi algunes de les seves assignatures amb alguns altres màsters.

Aquestes modificacions suposen una extinció del pla d'estudis que s'imparteix actualment?

SI  NO

INFORMACIÓ SOBRE L'APROVACIÓ DE LA SOL·LICITUD AL CENTRE





Òrgan d'aprovació del centre	Comissió Acadèmica
Data d'aprovació o data prevista de l'aprovació al centre	20 de desembre de 2021

INFORMACIÓ SOBRE LA RESOLUCIÓ DEL VICERECTORAT	
Aprovació del Vicerektorat de Política Acadèmica i Qualitat	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Causa ( <i>en el cas que sigui negatiu</i> )	
Data resolució	07/10/22

### SIGNATURES ELECTRÒNIQUES<sup>2</sup>

<b>ENRIQUETA EXPÓSITO GÓMEZ</b> - DNI 35119023R (TCAT)	Firmado digitalmente por ENRIQUETA EXPÓSITO GÓMEZ - DNI 35119023R (TCAT) Fecha: 2023.02.07 11:30:47 +01'00'
Vicedeganat d'Afers Acadèmics i Qualitat	

Signat digitalment per: M. Pilar Delgado Hito Vicerektora de Política Acadèmica i Qualitat	2023.02.09 14:45:16 +01'00'
 UNIVERSITAT DE BARCELONA	
Vicerektorat de Política Acadèmica i Qualitat	

<sup>2</sup> D'acord amb el nou RD 822/2021, aquest document de sol·licitud de modificació substancial s'adjuntarà a la Seu Electrònica del Ministeri en el moment d'introduir la modificació substancial i serà visible per AQU Catalunya en el moment de fer l'avaluació.



IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE		CENTRO	CÓDIGO CENTRO
Universidad de Barcelona		Facultad de Derecho	08032890
NIVEL		DENOMINACIÓN CORTA	
Máster		Gestión Pública Avanzada	
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Gestión Pública Avanzada por la Universidad de Barcelona			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO		CONJUNTO	
Ciencias Sociales y Jurídicas		No	
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS		NORMA HABILITACIÓN	
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA PILAR DELGADO HITO		Vicerrectora de Política Académica y Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		46570930R	
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA PILAR DELGADO HITO		Vicerrectora de Política Académica y Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		46570930R	
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS		CARGO	
MARIA PILAR DELGADO HITO		Vicerrectora de Política Académica y Calidad	
Tipo Documento		Número Documento	
NIF		46570930R	
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO		CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO
Gran Vía de les Corts Catalanes, 585		08007	Barcelona
E-MAIL		PROVINCIA	TELÉFONO
vr.academica@ub.edu		Barcelona	653516191
			FAX
			934035511



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Barcelona, AM 10 de febrero de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad



# 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

## 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gestión Pública Avanzada por la Universidad de Barcelona	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>				
No existen datos				
<b>RAMA</b>		<b>ISCED 1</b>	<b>ISCED 2</b>	
Ciencias Sociales y Jurídicas		Derecho		
<b>NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA</b>				
<b>AGENCIA EVALUADORA</b>				
Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya				
<b>UNIVERSIDAD SOLICITANTE</b>				
Universidad de Barcelona				
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
004		Universidad de Barcelona		
<b>LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS</b>				
<b>CÓDIGO</b>		<b>UNIVERSIDAD</b>		
No existen datos				
<b>LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES</b>				
No existen datos				

## 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/ MÁSTER
30	21	9
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS	
No existen datos		

## 1.3. Universidad de Barcelona

### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

<b>LISTADO DE CENTROS</b>	
CÓDIGO	CENTRO
08032890	Facultad de Derecho

### 1.3.2. Facultad de Derecho

#### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

<b>TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO</b>		
PRESENCIAL	SEMPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
<b>PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS</b>		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
40	40	
	TIEMPO COMPLETO	



	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	0.0	0.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>TIEMPO PARCIAL</b>		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
<b>PRIMER AÑO</b>	0.0	0.0
<b>RESTO DE AÑOS</b>	0.0	0.0
<b>NORMAS DE PERMANENCIA</b>		
<a href="http://www.ub.edu/acad/noracad/es/permanencia_ESP.pdf">http://www.ub.edu/acad/noracad/es/permanencia_ESP.pdf</a>		
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

<b>3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES</b>
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Vocación de servicio público y compromiso ético.
CG2 - Capacidad planificar, organizar y gestionar con recursos escasos.
CG3 - Capacidad para liderar equipos de trabajo.
CG0 - Hablar bien en público
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
No existen datos
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE1 - Conocer en profundidad y saber aplicar el régimen jurídico de los diferentes ámbitos de la gestión jurídico-administrativa y comprender los actuales retos de las Administraciones Públicas y del sector público en general.
CE2 - Saber disponer de los recursos financieros al alcance para satisfacer de la mejor manera las necesidades de financiación y el cumplimiento de los objetivos establecidos.
CE3 - Saber identificar las necesidades de recursos humanos en una administración pública u otra organización y saber aplicar las técnicas y los procedimientos de planificación, selección y perfeccionamiento de personal.
CE4 - Saber analizar, desarrollar e interpretar el ciclo de formación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas para lograr una gestión pública avanzada con la mejora de estrategias y directrices prácticas.
CE5 - Capacidad para comprender teorías, aplicar métodos y organizar datos con el fin de realizar una investigación propia o en equipo en algún ámbito de la gestión pública.
<b>4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES</b>
<b>4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO</b>
Ver Apartado 4: Anexo 1.
<b>4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN</b>



### 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

#### 3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

##### 3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

El acceso a los másteres universitarios está regulado por el artículo 18 sobre el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster universitario del **RD822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad**.

La información relativa al acceso y admisión a enseñanzas de máster universitario está publicada en: <http://www.ub.edu/acad/noracad/es/normativa-acceso-admision-master-ESP.pdf>

De acuerdo con el artículo 18.4 del RD 822/2021, excepcionalmente podrán acceder a este máster estudiantes que estén cursando una titulación universitaria de grado en la UB si únicamente les quedan por superar el trabajo final de grado, y como máximo hasta a 9 créditos (incluidos los créditos pendientes de reconocimiento o la exigencia de superar un determinado nivel de idioma extranjero para poder obtener el título). Los estudiantes que accedan por esta vía no podrán obtener el título de máster si previamente no han obtenido el título universitario oficial de grado.

##### 3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

De conformidad con la normativa aplicable las titulaciones oficiales que darán acceso directo al máster serán los siguientes grados y títulos equivalentes: Gestión y Administración Pública (diplomatura y grado), Derecho, Ciencias Políticas y de la Administración, Criminología, Administración y Dirección de Empresas, Relaciones Laborales, Economía, y Sociología. También podrán acceder otras afines a las ciencias jurídicas, económicas, políticas y sociológicas

Igualmente, será posible acceder al máster desde cualquier otra titulación. Los candidatos que sean admitidos al máster y que no tengan un título que permita el acceso directo al mismo tendrán que cursar 12 créditos de complementos de formación. La Comisión determinará que asignaturas deberá cursar el o la estudiante entre las propuestas en la siguiente tabla.

TABLA 2. Complementos de formación

Denominación	Créditos
Ciencia de la Administración	6
Contabilidad Pública	6
Dirección y Gestión de personas	6
Gestión Presupuestaria I	6
Gestión Presupuestaria II	6
Introducción a la Gestión Financiera	6
Políticas Públicas	6
Régimen Jurídico de las AAPP I	6
Régimen Jurídico de las AAPP II	6
Régimen de Ocupación Pública	6

La Comisión Coordinadora del Máster determinará en cada caso qué asignaturas del Grado de Gestión y Administración Pública, se tendrán que cursar, en función de la formación y la trayectoria profesional previa del candidato. La Comisión de Coordinación del Máster puede exceptuar la realización de los complementos de formación a estudiantes candidatos que justifiquen al menos 5 años de experiencia profesional en la Administración pública en el grupo A, subgrupos A1 y A2 (con titulación superior) y nivel 20.

##### Criterios de admisión y selección

La comisión coordinadora valorará la idoneidad del candidato para ser aceptado como estudiante del máster atendiendo a:

- 1) Titulación previa: Se dará prioridad a los candidatos que sean diplomados o graduados en GAP y a los licenciados en CPA o una especialidad en ciencia de la administración. (4 puntos sobre 10)
- 2) Curriculum vitae y carta de motivación: Se valorará favorablemente que los candidatos tengan experiencia de gestión en el sector público o en organizaciones parapúblicas y el perfil profesional o académico que presenten. (4 puntos sobre 10)
- 3) Expediente académico: Se valorará el expediente académico de los candidatos para priorizar el acceso a los estudios de máster de los estudiantes que se hayan destacado por sus calificaciones en los estudios universitarios previos. (2 puntos sobre 10)

Los miembros del órgano de admisión del máster podrán mantener una entrevista con los solicitantes para completar su valoración sobre la idoneidad de los candidatos para ser aceptados en el programa.

#### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante).



Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

La Facultat de Derecho articula el desarrollo de la acción tutorial y las actividades de orientación a través del **Plan de Acción Tutorial (PAT)** aprobado por Junta de Facultat, en el que se concreta los siguientes aspectos:

1. Análisis del contexto y de las necesidades del máster
2. Objetivos del PAT.
3. Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables.
4. Organización del PAT
5. Seguimiento y evaluación del PAT

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultat también dispone de un proceso de calidad específico para las acciones tutoriales y de orientación (**PEQ 050 Orientación al estudiante**).

El Plan de Acción Tutorial de la Facultat de Derecho establece por etapas las líneas de acción tutorial en los masters:

*Acciones en la fase inicial de los estudios del máster:*

- a) Actividades de presentación del máster.
- b) Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
- c) Tutoría previa a la matriculación.

*Acciones durante el desarrollo de los estudios de Máster:*

- a) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular, con especial atención a la selección de asignaturas optativas y a la elección del TFM.
- b) Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, otras ofertas de máster,

*Acciones en la fase final de los estudios:*

- a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
- b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral.
- c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

*Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos:*

1. Tutoría de deportistas de élite
2. Tutoría de necesidades especiales
3. Tutoría de movilidad internacional

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
--------	--------



0	3
---	---

### 3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

Los criterios generales y la normativa de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos para estudios en las enseñanzas oficiales de grado y máster de la Universidad de Barcelona, elaborados siguiendo las directrices del RD 822/2021, de 28 de septiembre (BOE 29 de septiembre de 2021), fueron aprobados por la Comisión Académica de Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona de fecha 22 de junio de 2022, y por Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2022, y las posteriores modificaciones que se especifican en la mencionada normativa que se puede consultar a través de este enlace: <http://www.ub.edu/acad/noracad/es/RC-GRAU-MASTER-ESP.pdf>

TABLA 3. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

<b>Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:</b>	<i>Número máximo de ECTS</i>
<i>Breve justificación</i>	
<b>Reconocimiento por títulos propios:</b>	<i>Número máximo de ECTS: 9 créditos</i>
La Comisión de Coordinación del Máster analizará caso por caso el expediente y formación académica previa del estudiante y valorará de forma personalizada, con las evidencias suministradas, qué asignaturas de las solicitadas puedan ser reconocidas. La formación académica solicitada para efectuar algún reconocimiento deberá estar vinculada a las cuatro áreas de la gestión pública: jurídico-administrativo, económico-financiero, gestión de personas y gestión de políticas públicas.	
<b>Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:</b>	<i>Número máximo de ECTS: 3 créditos</i>
En cuanto a los criterios que se aplican al reconocimiento de la experiencia laboral y profesional para el máster, se limitan a la asignatura optativa de Prácticas externas de 3 créditos ECTS. Los perfiles que pueden solicitar este reconocimiento son fundamentalmente aquellos que corresponden con trabajadores del sector público, funcionarios o laborales, fijos o interinos. El criterio para determinar el reconocimiento se basa en acreditar una actividad equivalente al total de horas ECTS de la asignatura en cualquier servicio público. Excepcionalmente se aceptan otros organismos sin carácter público, pero en estrecha relación con el sector público.	

### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

Los candidatos que sean admitidos al máster y que no tengan un título que permita el acceso directo al mismo tendrán que cursar 12 créditos de complementos de formación. La Comisión determinará que asignaturas deberá cursar el o la estudiante entre las propuestas en la siguiente tabla.

TABLA 2. Complementos de formación

Denominación	Créditos
Ciencia de la Administración	6
Contabilidad Pública	6
Dirección y Gestión de personas	6
Gestión Presupuestaria I	6
Gestión Presupuestaria II	6
Introducción a la Gestión Financiera	6
Políticas Públicas	6
Régimen Jurídico de las AAPP I	6
Régimen Jurídico de las AAPP II	6
Régimen de Ocupación Pública	6

La Comisión Coordinadora del Máster determinará en cada caso qué asignaturas del Grado de Gestión y Administración Pública, se tendrán que cursar, en función de la formación y la trayectoria profesional previa del candidato. La Comisión de Coordinación del Máster puede exceptuar la realización de los complementos de formación a estudiantes candidatos que justifiquen al menos 5 años de experiencia profesional en la Administración pública en el grupo A, subgrupos A1 y A2 (con titulación superior) y nivel 20.



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

<b>5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS</b>		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
<b>5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
Teórico-práctico		
Prácticas externas		
Actividades Tuteladas		
Actividades Autónomas		
<b>5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases Magistrales		
Seminarios		
Clases expositivas		
Elaboración de trabajos		
Estudio de caso		
Búsqueda y selección de bibliografía y documentación		
Lectura documentos y bibliografía		
Presentaciones orales		
Debates		
<b>5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
Pruebas escritas: Examen de desarrollo, Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas, Resolución de problemas		
Trabajos realizados por el estudiante: Estudio de casos, Ejercicios prácticos de análisis de datos, Evaluaciones y diseño de programas o políticas, Proyectos y trabajos de investigación		
Pruebas orales: Exposición oral y/o defensa de trabajos, Exámenes orales		
Instrumentos observación: Asistencia y participación		
Informe de prácticas: Informe tutor entidad externa, Informe tutor académico		
Memoria del trabajo: Trabajo final de máster, Memorias de prácticas		
<b>5.5 SIN NIVEL 1</b>		
<b>NIVEL 2: Retos de la Gestión Pública de Alto Nivel</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	18	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
18		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Profundización en derecho administrativo</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
Obligatoria		6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>		<b>ECTS Semestral 2</b>	
6			
<b>ECTS Semestral 4</b>		<b>ECTS Semestral 5</b>	
<b>ECTS Semestral 7</b>		<b>ECTS Semestral 8</b>	
<b>ECTS Semestral 10</b>		<b>ECTS Semestral 11</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		Sí	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		No	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Gestión Financiera</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	
Obligatoria		3	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>			
<b>ECTS Semestral 1</b>		<b>ECTS Semestral 2</b>	
3			
<b>ECTS Semestral 4</b>		<b>ECTS Semestral 5</b>	
<b>ECTS Semestral 7</b>		<b>ECTS Semestral 8</b>	
<b>ECTS Semestral 10</b>		<b>ECTS Semestral 11</b>	
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>			
<b>CASTELLANO</b>		<b>CATALÁN</b>	
Sí		Sí	
<b>GALLEGO</b>		<b>VALENCIANO</b>	
No		No	
<b>FRANCÉS</b>		<b>ALEMÁN</b>	
No		No	
<b>ITALIANO</b>		<b>OTRAS</b>	
No		No	
<b>NIVEL 3: Gestión de recursos humanos en el sector público</b>			
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>			
<b>CARÁCTER</b>		<b>ECTS ASIGNATURA</b>	



Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Diseño y análisis de políticas públicas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar las transformaciones en los modos de gobernación adaptados a la complejidad, diversidad, interdependencia y dinamismo de las sociedades.</li> <li>2. Explicar la evolución del estado social y democrático del derecho y su relación con el significado y las funciones de la discrecionalidad administrativa, la nueva gestión pública, la transparencia, la calidad de la regulación y el derecho a una buena administración.</li> <li>3. Identificar los valores democráticos de la acción pública y la teoría del aprendizaje de las organizaciones, con especial referencia al papel del derecho y de los procedimientos y al campo de la experimentación y la innovación administrativa</li> <li>4. Distinguir las teorías, modelos, políticas e instrumentos de gestión de las personas en las organizaciones públicas desde una perspectiva normativa y aplicada.</li> <li>5. Analizar la formación y la estructura de los problemas públicos.</li> <li>6. Identificar los procesos de elaboración y los modelos de análisis y diseño de las políticas públicas</li> <li>7. Aplicar los conocimientos sobre gestión financiera en la evaluación de proyectos públicos complejos.</li> <li>8. Vincular ejecución presupuestaria con implementación de políticas públicas</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		



No procede		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Vocación de servicio público y compromiso ético.		
CG2 - Capacidad planificar, organizar y gestionar con recursos escasos.		
CG3 - Capacidad para liderar equipos de trabajo.		
CG0 - Hablar bien en público		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE1 - Conocer en profundidad y saber aplicar el régimen jurídico de los diferentes ámbitos de la gestión jurídico-administrativa y comprender los actuales retos de las Administraciones Públicas y del sector público en general.		
CE2 - Saber disponer de los recursos financieros al alcance para satisfacer de la mejor manera las necesidades de financiación y el cumplimiento de los objetivos establecidos.		
CE3 - Saber identificar las necesidades de recursos humanos en una administración pública u otra organización y saber aplicar las técnicas y los procedimientos de planificación, selección y perfeccionamiento de personal.		
CE4 - Saber analizar, desarrollar e interpretar el ciclo de formación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas para lograr una gestión pública avanzada con la mejora de estrategias y directrices prácticas.		
CE5 - Capacidad para comprender teorías, aplicar métodos y organizar datos con el fin de realizar una investigación propia o en equipo en algún ámbito de la gestión pública.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Teórico-práctico	167	100
Actividades Tuteladas	167	20
Actividades Autónomas	166	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases Magistrales		
Seminarios		
Clases expositivas		
Elaboración de trabajos		
Búsqueda y selección de bibliografía y documentación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: Examen de desarrollo, Cuestionarios tipo test de elección entre	30.0	70.0



diferentes respuestas, Resolución de problemas		
Trabajos realizados por el estudiante: Estudio de casos, Ejercicios prácticos de análisis de datos, Evaluaciones y diseño de programas o políticas, Proyectos y trabajos de investigación	30.0	70.0
Pruebas orales: Exposición oral y/o defensa de trabajos, Exámenes orales	0.0	20.0
Instrumentos observación: Asistencia y participación	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Gestión Jurídico-Administrativa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3	12	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Contratación Administrativa</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Derechos de los gobiernos locales		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implantación		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS



No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Observatorio del Gobierno Local</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No



FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar las cuestiones y los problemas que afectan a las diferentes fases del ciclo contractual y a las pautas de interpretación utilizadas por la jurisprudencia y la doctrina jurídica.</li> <li>2. Discutir críticamente sobre las grandes cuestiones de la contratación pública en el ámbito estatal, autonómico y local de conformidad con el Derecho Europeo.</li> <li>3. Analizar el régimen jurídico de la administración digital y su incidencia en el funcionamiento interno de la Administración y en las relaciones entre administraciones, entidades y ciudadanos.</li> <li>4. Evaluar críticamente la aplicación de procedimientos administrativos digitales, uso intensivo de los medios tecnológicos y de inteligencia artificial en la gestión y en la toma de decisiones.</li> <li>5. Interpretar la relevancia de la transparencia y el acceso a la información pública, sus fundamentos y sus limitaciones, como un requerimiento esencial para el buen funcionamiento de una sociedad democrática avanzada y en el marco de las nuevas exigencias para las Administraciones Públicas.</li> <li>6. Distinguir los diferentes métodos y perspectivas de análisis del gobierno local en el contexto de la pluralidad y diversidad de entidades locales.</li> <li>7. Determinar las distintas fórmulas de participación ciudadana y mecanismos de rendición de cuentas en la toma de decisiones públicas.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
No procede		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Vocación de servicio público y compromiso ético.		
CG2 - Capacidad planificar, organizar y gestionar con recursos escasos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE1 - Conocer en profundidad y saber aplicar el régimen jurídico de los diferentes ámbitos de la gestión jurídico-administrativa y comprender los actuales retos de las Administraciones Públicas y del sector público en general.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	210	100
Actividades Tuteladas	207.5	20
Actividades Autónomas	207.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Seminarios		
Clases expositivas		
Elaboración de trabajos		
Búsqueda y selección de bibliografía y documentación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: Examen de desarrollo, Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas, Resolución de problemas	30.0	70.0
Trabajos realizados por el estudiante: Estudio de casos, Ejercicios prácticos de	30.0	70.0



análisis de datos, Evaluaciones y diseño de programas o políticas, Proyectos y trabajos de investigación		
Pruebas orales: Exposición oral y/o defensa de trabajos, Exámenes orales	0.0	20.0
Instrumentos observación: Asistencia y participación	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Gestión Económico-Financiera</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Análisis financiero y gestión de los proyectos públicos</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Contabilidad pública avanzada</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Políticas y estrategias presupuestarias</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



ITALIANO		OTRAS	
No		No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>			
No existen datos			
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar en profundidad el presupuesto público, sus elementos y la información que genera para entender el posicionamiento financiero y la sostenibilidad de las finanzas públicas.</li> <li>2. Identificar los elementos y los factores de análisis de un presupuesto para la elaboración y la valoración de una petición presupuestaria.</li> <li>3. Distinguir los elementos de los escenarios presupuestarios a medio plazo como elemento facilitador de la integración entre estrategia gubernamental y planificación presupuestaria.</li> <li>4. Analizar la viabilidad económica y financiera de proyectos o servicios públicos atendiendo a la estimación de la demanda, de los recursos y de la financiación de la inversión.</li> <li>5. Diseñar distintos escenarios de financiación de servicios o proyectos públicos.</li> <li>6. Aplicar los conocimientos de la teoría y la técnica contable y el entorno jurídico de la contabilidad pública para la interpretación económico-financiera de las administraciones públicas.</li> <li>7. Aplicar las técnicas y procesos relacionados con la gestión y evaluación económico-financiera de proyectos.</li> </ol>			
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>			
No procede			
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>			
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>			
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>			
CG1 - Vocación de servicio público y compromiso ético.			
CG2 - Capacidad planificar, organizar y gestionar con recursos escasos.			
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>			
No existen datos			
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>			
CE2 - Saber disponer de los recursos financieros al alcance para satisfacer de la mejor manera las necesidades de financiación y el cumplimiento de los objetivos establecidos.			
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>			
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD	
Teórico-práctico	104	100	
Actividades Tuteladas	104	20	
Actividades Autónomas	104	0	
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>			
Clases Magistrales			
Seminarios			
Clases expositivas			
Elaboración de trabajos			
Búsqueda y selección de bibliografía y documentación			
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>			
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA	
Pruebas escritas: Examen de desarrollo, Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas, Resolución de problemas	30.0	70.0	
Trabajos realizados por el estudiante: Estudio de casos, Ejercicios prácticos de análisis de datos, Evaluaciones y diseño de programas o políticas, Proyectos y trabajos de investigación	30.0	70.0	
Pruebas orales: Exposición oral y/o defensa de trabajos, Exámenes orales	0.0	20.0	



Instrumentos observación: Asistencia y participación	0.0	10.0
<b>NIVEL 2: Gestión de Personas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Gestión de competencias profesionales</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		



No existen datos		
<b>NIVEL 3: Política y dirección en el sector público</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Relaciones colectivas en el sector público</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar con profundidad los sistemas de gestión de personas y las herramientas de gestión por competencias implementadas en las administraciones públicas y privadas.</li> <li>2. Elaborar la descripción de puestos de trabajo y de perfiles competenciales atendiendo a los conceptos básicos de la normativa en vigor.</li> <li>3. Analizar los conceptos y las instituciones propias del sistema de relaciones colectivas en el sector público.</li> <li>4. Describir la posición de los actores que están presentes en los procesos de negociación colectiva en el sector público.</li> <li>5. Analizar los medios de solución de conflictos colectivos en el sector público.</li> <li>6. Diferenciar la función política de la función administrativa en la articulación de la función directiva en el sector público.</li> <li>7. Identificar el régimen jurídico, los sistemas éticos y de responsabilidad, y los sistemas de designación y cesamiento propios del personal directivo en el sector público.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
No procede		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG1 - Vocación de servicio público y compromiso ético.		
CG2 - Capacidad planificar, organizar y gestionar con recursos escasos.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE3 - Saber identificar las necesidades de recursos humanos en una administración pública u otra organización y saber aplicar las técnicas y los procedimientos de planificación, selección y perfeccionamiento de personal.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	167	100
Actividades Tuteladas	166.5	20
Actividades Autónomas	166.5	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Seminarios		
Clases expositivas		
Elaboración de trabajos		
Búsqueda y selección de bibliografía y documentación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: Examen de desarrollo, Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas, Resolución de problemas	30.0	70.0
Trabajos realizados por el estudiante: Estudio de casos, Ejercicios prácticos de análisis de datos, Evaluaciones y diseño de programas o políticas, Proyectos y trabajos de investigación	30.0	70.0
Pruebas orales: Exposición oral y/o defensa de trabajos, Exámenes orales	0.0	20.0
Instrumentos observación: Asistencia y participación	0.0	10.0
NIVEL 2: Gestión de Políticas Públicas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	



<b>ECTS NIVEL 2</b>		18
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
9	9	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Diseño y análisis de organizaciones públicas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Gestión pública y parternariado</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral



DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Gobernanza urbana y políticas metropolitanas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Dirección y gestión de Instituciones Públicas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		



ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Técnicas y métodos de evaluación pública		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Grupos de interés y estrategias de lobby		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3



3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar las relaciones entre política y administración en la gestión de las instituciones públicas y otras organizaciones que componen el sector público.</li> <li>2. Distinguir los aspectos organizativos y los diferentes modelos en la dirección y gestión de instituciones.</li> <li>3. Reconocer los distintos significados sobre el concepto de gobernanza urbana y la especificidad de las políticas públicas en un contexto metropolitano.</li> <li>4. Comparar las diferentes fórmulas de colaboración entre los poderes y actores públicos y la colaboración con el sector privado desde la perspectiva de la gestión pública.</li> <li>5. Identificar las diferentes funcionalidades, modalidades y finalidades de la evaluación en el marco de las políticas públicas.</li> <li>6. Interpretar los resultados de una evaluación pública para orientar la mejora de las políticas o los procesos.</li> <li>7. Aplicar la metodología de análisis de las políticas públicas para el diseño y la mejora institucional.</li> <li>8. Comprender el papel de los lobbies en el proceso normativo y la gestión pública</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
No procede		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Vocación de servicio público y compromiso ético.		
CG2 - Capacidad planificar, organizar y gestionar con recursos escasos.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE4 - Saber analizar, desarrollar e interpretar el ciclo de formación, diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas para lograr una gestión pública avanzada con la mejora de estrategias y directrices prácticas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
Teórico-práctico	145	100
Actividades Tuteladas	146.3	20
Actividades Autónomas	146.3	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clases Magistrales		
Seminarios		
Clases expositivas		
Elaboración de trabajos		



Búsqueda y selección de bibliografía y documentación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: Examen de desarrollo, Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas, Resolución de problemas	30.0	70.0
Trabajos realizados por el estudiante: Estudio de casos, Ejercicios prácticos de análisis de datos, Evaluaciones y diseño de programas o políticas, Proyectos y trabajos de investigación	30.0	70.0
Pruebas orales: Exposición oral y/o defensa de trabajos, Exámenes orales	0.0	20.0
Instrumentos observación: Asistencia y participación	0.0	10.0
NIVEL 2: Prácticas Académicas Externas		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Optativa	
ECTS NIVEL 2	3	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Prácticas académicas externas		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Optativa	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3	3	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Aplicar los principios y los conocimientos teóricos sobre la gestión jurídico-administrativa, la gestión de personas, la gestión financiera y la gestión de políticas públicas en un entorno profesional.</li> <li>2. Analizar el contexto y el funcionamiento de la institución en la que se desarrollan las Prácticas académicas externas.</li> <li>3. Diseñar la intervención de prácticas en función del contexto y las características de la institución y del diagnóstico de necesidades.</li> <li>4. Redactar informes de la actividad de prácticas con la evaluación de la intervención en función de los objetivos propuestos y los alcanzados.</li> <li>5. Relacionar los contenidos de la titulación con las funciones realizadas atendiendo a las tareas realizadas.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
No procede		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>1. - Contenido de las prácticas externas y del trabajo de fin de master (PTFM): Las prácticas externas se vinculan necesariamente al trabajo de fin de master.</p> <p>2. - Periodo de realización:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) En el caso de los estudiantes que prevean realizar el master a tiempo completo, en un solo año académico, las prácticas se tendrán que realizar durante el periodo lectivo del segundo semestre. La matrícula se podrá hacer en el mes de febrero, en el plazo que se establezca para la ampliación de matrícula, sólo si se han superado al menos 30 créditos en el primer semestre.</li> <li>b) Los estudiantes que opten por cursar el master a tiempo parcial, podrán matricular las prácticas a partir del momento que acrediten haber superado un mínimo de 30 créditos, ya sea en el primero o en el segundo semestre.</li> <li>c) Si un estudiante quiere realizar las prácticas sin tener 30 créditos superados, tendrá que presentar una solicitud motivada ante el órgano académico de coordinación de las prácticas externas del Master.</li> <li>d) La realización de las prácticas comportará una actividad equivalente a una duración de entre tres y cuatro meses, con una dedicación no inferior a 200 horas de trabajo efectivo.</li> </ol> <p>3. - Institución de acogida: Las prácticas se tendrán que hacer bajo la supervisión de alguna administración pública, entidad del sector público, asociación o empresa que tengan por objeto el desarrollo de actividades de colaboración o prestación de servicios con el sector público (en adelante, "instituciones"). Para identificar la institución donde se hará el proyecto hay que tener en cuenta el siguiente:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) La institución será seleccionada por el órgano académico de coordinación de las prácticas externas del Master, ya sea por iniciativa propia o del estudiante interesado. En cualquier caso, el estudiante tendrá que ser aceptado por la institución mediante la firma del correspondiente convenio de prácticas externas.</li> <li>b) En caso de que el estudiante esté prestando servicios en una institución podrá optar por desarrollar las prácticas en la misma institución en una de las modalidades previstas al punto 1, apartados a) y b) de estas directrices. En cualquier caso, la actividad práctica que se prevea desarrollar tendrá que tener la aceptación del órgano académico de coordinación de las prácticas externas del Master.</li> </ol> <p>4. - Tutorización de las prácticas:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a) El tutor académico. El órgano académico de coordinación de las prácticas externas del Master asignará a cada estudiante un tutor académico, que será profesor de la materia o ámbito de interés. El tutor académico orientará al estudiante en la definición de las prácticas y del TFM vinculado.</li> <li>b) El tutor profesional o de la institución. En todo caso será necesario que la institución designe a un tutor profesional o de la institución, que hará el seguimiento del estudiante durante la actividad de prácticas externas.</li> </ol> <p>5. - Definición y aprobación del proyecto de prácticas externas y trabajo de fin de master: La propuesta tendrá que contener los puntos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Título del proyecto.</li> <li>• Autor de la propuesta.</li> <li>• Modalidad de prácticas a que corresponde (proyecto de gestión; análisis de política pública; estudio comparado de una posible intervención pública; plan de trabajo que constituya el contenido sustancial de actividad práctica a desarrollar).</li> <li>• Tutor académico o profesor de la materia o ámbito de interés, que asuma la dirección.</li> <li>• Institución de acogida y tutor de la institución.</li> <li>• Justificación y objetivos del proyecto.</li> <li>• Metodología, plan de trabajo y calendario.</li> </ul>		



La propuesta de proyecto tendrá que ser aceptada por el tutor académico y contar con el visto bueno del tutor de la institución y del órgano de coordinación de las prácticas externas del Master.  
6. - Vigencia del proyecto de PTFM  
La vigencia de las prácticas realizadas y de la posibilidad de realizar el TFM se extiende durante dos periodos de matriculación consecutivos a partir del momento de la aceptación de la propuesta de PTFM por el órgano de coordinación de las prácticas del master.

#### 5.5.1.5 COMPETENCIAS

##### 5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES

CG1 - Vocación de servicio público y compromiso ético.

CG2 - Capacidad planificar, organizar y gestionar con recursos escasos.

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

##### 5.5.1.5.2 TRANSVERSALES

No existen datos

##### 5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS

No existen datos

##### 5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Prácticas externas	125	20

##### 5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES

Estudio de caso

##### 5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Informe de prácticas: Informe tutor entidad externa, Informe tutor académico	30.0	50.0
Memoria del trabajo: Trabajo final de máster, Memorias de prácticas	30.0	50.0

#### NIVEL 2: Orientación a la Investigación

##### 5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2

CARÁCTER	Obligatoria
ECTS NIVEL 2	3

##### DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral

ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12

##### LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE

CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Enfoques y estrategias para el análisis de la gestión pública</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Preparar proyectos de investigación aptos para resolver preguntas de investigación en el marco de investigaciones académicas o tareas profesionales del sector público</li> <li>2. Desarrollar una estrategia de investigación científica para el análisis de la gestión pública y los problemas públicos</li> <li>3. Aplicar una estrategia metodológica adecuada para cada problema de investigación, aplicado o teórico</li> <li>4. Analizar el sector público con perspectiva de género y sostenibilidad.</li> <li>5. Diseñar una investigación para la resolución de problemáticas concretas de gestión pública o cuestiones teóricas de relevancia en la gestión.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
No procede		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE5 - Capacidad para comprender teorías, aplicar métodos y organizar datos con el fin de realizar una investigación propia o en equipo en algún ámbito de la gestión pública.		



5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Teórico-práctico	41	100
Actividades Tuteladas	41	20
Actividades Autónomas	42	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clases Magistrales		
Seminarios		
Clases expositivas		
Elaboración de trabajos		
Búsqueda y selección de bibliografía y documentación		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: Examen de desarrollo, Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas, Resolución de problemas	30.0	70.0
Trabajos realizados por el estudiante: Estudio de casos, Ejercicios prácticos de análisis de datos, Evaluaciones y diseño de programas o políticas, Proyectos y trabajos de investigación	30.0	70.0
Pruebas orales: Exposición oral y/o defensa de trabajos, Exámenes orales	0.0	20.0
NIVEL 2: Trabajo Fin de Máster		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Trabajo Fin de Grado / Máster	
ECTS NIVEL 2	9	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
LISTADO DE ESPECIALIDADES		
No existen datos		
NIVEL 3: Trabajo Final de Máster		



5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	9	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	9	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>Diseñar una propuesta de estudio o de investigación ajustada a los objetivos del máster, original y viable.</li> <li>Identificar el marco teórico que debe fundamentar el trabajo y las herramientas metodológicas necesarias para alcanzar sus objetivos.</li> <li>Formular hipótesis o preguntas de investigación a resolver en el contexto de algunas de las áreas de conocimiento del máster.</li> <li>Seleccionar documentación relevante y gestionar una base de datos bibliográfica.</li> <li>Redactar el TFM atendiendo a los objetivos establecidos y a los criterios de calidad formal y sustancial establecidos por la coordinación de la asignatura y normativa de la Facultad sobre los trabajos finales de máster.</li> <li>Presentar unas conclusiones coherentes con los objetivos planteados que se desprendan del desarrollo del trabajo.</li> <li>Exponer oralmente el trabajo ante una comisión evaluadora y en acto público, de forma sintética y entendedora, haciendo uso de los recursos adecuados.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
No procede		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>1. - Tutorización: El tutor académico orientará al estudiante en la definición del proyecto. Tendrá que aprobar el proyecto, hacer el seguimiento de su desarrollo y evaluarlo, de acuerdo con el Protocolo de evaluación que apruebe el órgano académico de coordinación. El tutor tendrá que velar para que el trabajo que realice el estudiante merezca en cada caso el reconocimiento de créditos ECTS asignados. Cuando el Trabajo de Fin de Máster consista en el desarrollo de un proyecto de investigación, el tutor deberá ser doctor.</p> <p>2. - Definición y aprobación del proyecto: Los estudiantes se dirigirán al tutor académico para proponerle un proyecto de trabajo final de master investigador, o bien podrán aceptar realizar un proyecto sugerido por el tutor. La propuesta tendrá que contener los puntos siguientes:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Título del proyecto.</li> <li>Autor de la propuesta.</li> <li>Tutor académico o profesor de la materia o ámbito de interés, que asuma la dirección.</li> <li>Justificación y objetivos del proyecto.</li> <li>Metodología, plan de trabajo y calendario.</li> </ul> <p>La propuesta de proyecto tendrá que ser aceptada por el tutor académico y contar con el visto bueno del tutor de la institución y del órgano de coordinación del Master.</p> <p>3. - Presentación y defensa:</p> <p>El proyecto finalizado se tendrá que entregar al tutor académico dentro del plazo que se establezca, al final de cada semestre. El tutor académico tendrá que autorizar expresamente su exposición y defensa. La exposición y defensa se hará en acto público, ante una comisión formada por tres miembros, todos ellos doctores, uno de los cuales será el tutor/a del TFM que se exponga.</p> <p>Con la antelación que se establezca, el estudiante tendrá que enviar al órgano de coordinación de las prácticas del master una copia electrónica del trabajo y tres copias en papel para ser distribuidas entre los miembros de la comisión evaluadora. La normativa de la Universidad de Barcelona relativa al Trabajo de Fin de Máster se encuentra disponible en la URL:</p>		



<http://www.ub.edu/agenciaqualitat/normativaespecifica/>

**5.5.1.5 COMPETENCIAS**

**5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES**

CG1 - Vocación de servicio público y compromiso ético.

CG2 - Capacidad planificar, organizar y gestionar con recursos escasos.

CG3 - Capacidad para liderar equipos de trabajo.

CG0 - Hablar bien en público

CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación

CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio

CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios

CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

**5.5.1.5.2 TRANSVERSALES**

No existen datos

**5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS**

CE5 - Capacidad para comprender teorías, aplicar métodos y organizar datos con el fin de realizar una investigación propia o en equipo en algún ámbito de la gestión pública.

**5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS**

ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
Actividades Tuteladas	20	50
Actividades Autónomas	355	10

**5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES**

Elaboración de trabajos

Búsqueda y selección de bibliografía y documentación

Lectura documentos y bibliografía

Presentaciones orales

**5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN**

SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas orales: Exposición oral y/o defensa de trabajos, Exámenes orales	40.0	60.0
Memoria del trabajo: Trabajo final de máster, Memorias de prácticas	40.0	60.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Universidad	100	100	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
80	15	90
CODIGO	TASA	VALOR %
1	Tasa graduación	80
3	Tasa de eficiencia	90
2	Tasa de abandono	15
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
No procede		

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://www.ub.edu/portal/documents/620105/0/Manual_Qualitat_Facultat+Dret_versi%C3%B3+publicada_20210720.pdf/fa1fd066-e50f-60b2-fb62-8393d85a3b05">https://www.ub.edu/portal/documents/620105/0/Manual_Qualitat_Facultat+Dret_versi%C3%B3+publicada_20210720.pdf/fa1fd066-e50f-60b2-fb62-8393d85a3b05</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN																											
CURSO DE INICIO	2012																										
Ver Apartado 10: Anexo 1.																											
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN																											
<p><b>7.2 Procedimiento de adaptación</b></p> <p>El procedimiento de adaptación para los estudiantes queda regulado en la <a href="#">Normativa de extinción de titulaciones y planes de estudios de la Universitat de Barcelona</a> aprobada por el Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020.</p>																											
<p>TABLA 16: Calendario de extinción de las asignaturas suprimidas:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>ASIGNATURAS</th> <th>CURSO 23-24</th> <th>CURSO 24-25</th> <th>CURSO 25-26</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Diseño y Análisis de Políticas Públicas (OB)</td> <td>En extinción</td> <td>En extinción</td> <td>Extinguida</td> </tr> <tr> <td>Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público (OB)</td> <td>En extinción</td> <td>En extinción</td> <td>Extinguida</td> </tr> <tr> <td>Gestión Financiera (OB)</td> <td>En extinción</td> <td>En extinción</td> <td>Extinguida</td> </tr> <tr> <td>Profundización en Derecho Administrativo (OB)</td> <td>En extinción</td> <td>En extinción</td> <td>Extinguida</td> </tr> <tr> <td>Trabajo Final de Máster (TFM)</td> <td>En extinción</td> <td>En extinción</td> <td>Extinguida</td> </tr> </tbody> </table>				ASIGNATURAS	CURSO 23-24	CURSO 24-25	CURSO 25-26	Diseño y Análisis de Políticas Públicas (OB)	En extinción	En extinción	Extinguida	Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público (OB)	En extinción	En extinción	Extinguida	Gestión Financiera (OB)	En extinción	En extinción	Extinguida	Profundización en Derecho Administrativo (OB)	En extinción	En extinción	Extinguida	Trabajo Final de Máster (TFM)	En extinción	En extinción	Extinguida
ASIGNATURAS	CURSO 23-24	CURSO 24-25	CURSO 25-26																								
Diseño y Análisis de Políticas Públicas (OB)	En extinción	En extinción	Extinguida																								
Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público (OB)	En extinción	En extinción	Extinguida																								
Gestión Financiera (OB)	En extinción	En extinción	Extinguida																								
Profundización en Derecho Administrativo (OB)	En extinción	En extinción	Extinguida																								
Trabajo Final de Máster (TFM)	En extinción	En extinción	Extinguida																								



Asignaturas optativas sustituidas por nuevas asignaturas relacionadas en la tabla de equivalencias	En extinción	En extinción	Extinguida
Asignaturas optativas que dejan de ofrecerse a partir de la implantación de la modificación (no tienen una asignatura relacionada en la tabla de equivalencias)	Extinguida*	Extinguida*	Extinguida

**TABLA 17: Equivalencias entre asignaturas**

PLAN DE ESTUDIOS 2012-13 A 2022-23			PLAN DE ESTUDIOS 2023-24		
CODIGO Y DENOMINACIÓN	TIPO	CRÉDITOS	DENOMINACIÓN	TIPO	CRÉDITOS
569130 Diseño y Análisis de Políticas Públicas	OB	5	Diseño y Análisis de Políticas Públicas	OB	6
569129 Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público	OB	5	Gestión de Recursos Humanos en el Sector Público	OB	3
569128 Gestión Financiera	OB	5	Gestión Financiera	OB	3
569127 Profundización en Derecho Administrativo	OB	5	Profundización en Derecho Administrativo	OB	6
569132 Contratación Administrativa	OPT	2,5	Contratación Administrativa	OPT	3
575319 Administración Digital: Estrategias, Marco Jurídico y Retos de la Implementación	OPT	2,5	Administración Digital: Estrategias, Marco Jurídico y Retos de la Implementación	OPT	3
572236 Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno	OPT	2,5	Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno	OPT	3
572235 Gobierno Local	OPT	2,5	Derechos de los Gobiernos Locales	OPT	3
569137 Análisis Financiero y Gestión de los Proyectos Públicos	OPT	2,5	Análisis Financiero y Gestión de los Proyectos Públicos	OPT	3
569138 Contabilidad Pública Avanzada	OPT	2,5	Contabilidad Pública Avanzada	OPT	3
569140 Políticas y Estrategias Presupuestarias	OPT	2,5	Políticas y Estrategias Presupuestarias	OPT	3
569141 Gestión de Competencias Profesionales	OPT	2,5	Gestión de Competencias Profesionales	OPT	3
572242 Política y Dirección en el Sector Público	OPT	2,5	Política y Dirección en el Sector Público	OPT	3
572240 Relaciones Colectivas en el Sector Público	OPT	2,5	Relaciones Colectivas en el Sector Público	OPT	3
569147 Diseño y Análisis de Organizaciones Públicas	OPT	2,5	Diseño y Análisis de Organizaciones Públicas	OPT	3
575318 Gobernanza Urbana y Políticas Metropolitanas	OPT	2,5	Gobernanza Urbana y Políticas Metropolitanas	OPT	3
569148 Gestión Pública y Partenariado	OPT	2,5	Gestión Pública y Partenariado	OPT	3
569146 Técnicas y Métodos de Evaluación Pública	OPT	2,5	Técnicas y Métodos de Evaluación Pública	OPT	3
572237 Dirección y Gestión de Instituciones Públicas	OPT	2,5	Dirección y Gestión de Instituciones Públicas	OPT	3
569152 Prácticas Externas	OPT	5	Prácticas Externas	OPT	3
569131 Gestión de Infraestructuras y Equipamientos Públicos	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3
569133 Políticas de Modernización de los Servicios Públicos	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3
569135 Procesos de Implementación de Administración Electrónica	OPT	2,5	Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implantación	OPT	3
569134 Régimen Jurídico de la E-Administración	OPT	2,5	Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implantación	OPT	3
569136 Regulación e Intervención Pública	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3
571299 El Acceso a la Vivienda en un Contexto de Crisis	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3
571300 El Reto del Nuevo Urbanismo: la Rehabilitación y la Renovación Urbana	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3



571301 Contratación Administrativa: Retos y Soluciones Actuales	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3
571302 Régimen Jurídico y Procesos de Implementación de la Administración Electrónica	OPT	2,5	Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implantación	OPT	3
572238 Rehabilitación y Renovación Sostenible de la Ciudad Consolidada	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión Jurídico-Administrativa	OPT	3
572239 La Administración Electrónica: Régimen Jurídico e Implementación	OPT	2,5	Administración digital: estrategias, marco jurídico y retos de la implantación	OPT	3
569139 Control y Auditoría Pública	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión económico-financiera	OPT	3
569155 Gestión de Tesorería	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión económico-financiera	OPT	3
569144 Dirección y Gestión de Personas	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de personas	OPT	3
569142 Negociación Colectiva en el Sector Público	OPT	2,5	Relaciones colectivas en el sector público	OPT	3
569143 Políticas de Ocupación Pública	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de personas	OPT	3
569145 Reestructuración y Redimensionamiento de los Recursos Humanos en el sector público	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de personas	OPT	3
571295 La Negociación Colectiva en los Procesos de Cambio y Reestructuración	OPT	2,5	Relaciones colectivas en el sector público	OPT	3
571296 La Legislación de Racionalidad y Sostenibilidad de la Administración y la Gestión de Personas	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de personas	OPT	3
571297 Racionalización de Competencias e Instituciones en un Contexto de Estabilidad Presupuestaria	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de personas	OPT	3
571298 Gestión de Competencias Profesionales en el Contexto de Cambio	OPT	2,5	Gestión de competencias profesionales	OPT	3
572241 Racionalización y Gestión de Personal en el Sector Público	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de personas	OPT	3
569149 Gobernanza y Políticas Públicas	OPT	2,5	Gobernanza urbana y políticas metropolitanas	OPT	3
569150 Márquetin de Políticas Públicas	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de políticas públicas	OPT	3
569151 Planificación Estratégica	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de políticas públicas	OPT	3
575016 La Crisis del Covid 19: Impacto Institucional i de Gestión	OPT	2,5	Créditos de la materia Gestión de políticas públicas	OPT	3
569153 Orientación a la Investigación	OPT	5	Enfoques y estrategias para el análisis de la gestión pública	OB	3
573761 Instituciones Públicas y Valores Contemporáneos	OPT	5	Enfoques y estrategias para el análisis de la gestión pública	OB	3

(\* Las asignaturas marcadas en rojo son asignaturas que se extinguirán directamente, el resto se ofrecerán con extinción sin docencia.

### 10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN

CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO
4311533-08032890	Máster Universitario en Gestión Pública Avanzada-Facultad de Derecho
3002850-08033389	Máster Universitario en Gestión Pública Avanzada-Universidad de Barcelona

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
46570930R	MARIA PILAR	DELGADO	HITO
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
EMAIL	MÓVIL	FAX	CARGO



agencia.qualitat@ub.edu	653516191	934035511	Vicerrectora de Política Académica y Calidad
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
46570930R	MARIA PILAR	DELGADO	HITO
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
vr.academica@ub.edu	653516191	934035511	Vicerrectora de Política Académica y Calidad
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
46570930R	MARIA PILAR	DELGADO	HITO
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
agencia.qualitat@ub.edu	653516191	934035511	Vicerrectora de Política Académica y Calidad



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : MGPA\_memoria verificació\_RD822\_UB\_SEDE.pdf

HASH SHA1 : 88B12952B1BE9D831D80853216CFC0CE7A04DD3D

Código CSV : 596625509248247548577336

Ver Fichero: MGPA\_memoria verificació\_RD822\_UB\_SEDE.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

Nombre : 41\_1393\_GPA.pdf

**HASH SHA1** : 6D21709639DADE8A5A2254657AC95B8C2B4CBE00

**Código CSV** : 596731266620051874446462

Ver Fichero: 41\_1393\_GPA.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 4\_pla estudios\_memoria RD822.pdf

HASH SHA1 : 238B3115C9D91A48867462DF7617B43BD7663A46

Código CSV : 596731327113010188624569

Ver Fichero: 4\_pla estudios\_memoria RD822.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 5\_professorat\_memoria RD822.pdf

HASH SHA1 : 8C9B5E9F9787D762037EEA9BCCD8AE9986FE25F2

Código CSV : 583306847346698392841591

Ver Fichero: 5\_professorat\_memoria RD822.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 5\_2 profesorado\_memoria RD822.pdf

HASH SHA1 : E982D0540A9C7B36191CA8C833EFB9252BAFE90F

Código CSV : 583323307126976507079698

Ver Fichero: 5\_2 profesorado\_memoria RD822.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 7\_recursos \_memoria RD822.pdf

HASH SHA1 : CD155B875777E936B1460B16D2A8E057F097ED2B

Código CSV : 583323569967382691766532

Ver Fichero: 7\_recursos \_memoria RD822.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8 justificación resultados.pdf

HASH SHA1 : 28969E900739D3C724C614889C09088866402609

Código CSV : 326891216072741998829587

Ver Fichero: 8 justificación resultados.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 10\_1\_822.pdf

HASH SHA1 : D778BB826B1F987F32EA3CAA24A7AE4B24CCE711

Código CSV : 584627326585354793449188

Ver Fichero: 10\_1\_822.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre : delegació Delgado verificació\_signat\_SEDE.pdf

HASH SHA1 : 11016A50901D9AEBC707C6298C71BAC8B5B5B06E

Código CSV : 584350248546766269225481

Ver Fichero: delegació Delgado verificació\_signat\_SEDE.pdf





# MÁSTER UNIVERSITARIO EN GESTORÍA ADMINISTRATIVA

UNIVERSIDAD DE BARCELONA

- > Memoria<sup>1</sup> para la verificación de titulaciones oficiales de Grado y Máster Universitario de acuerdo con el Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

---

<sup>1</sup> Transitoriamente, y mientras no se disponga de una aplicación adaptada a los requerimientos del Anexo II del Real Decreto 822/2021, esta memoria se debe adjuntar transformada al formato PDF en los espacios de la actual aplicativo de verificación, preferentemente en el apartado 2 de Justificación de las enseñanzas.

# Índice

<b>1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO.....</b>	<b>4</b>
1.10. JUSTIFICACIÓN DEL INTERÉS DEL TÍTULO .....	5
1.11. OBJETIVOS FORMATIVOS .....	6
1.11.a) <i>Principales objetivos formativos del título</i> .....	6
1.11.b) <i>Objetivos formativos de las menciones o especialidades</i> .....	7
1.12. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS .....	7
1.13. ESTRATEGIAS METODOLÓGICAS DE INNOVACIÓN DOCENTE ESPECÍFICAS Y JUSTIFICACIÓN DE SUS OBJETIVOS .....	7
1.14. PERFILES FUNDAMENTALES DE EGRESO A LOS QUE SE ORIENTAN LAS ENSEÑANZAS .....	7
1.14.bis) <i>Actividad profesional regulada habilitada por el título</i> .....	8
<b>2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE .....</b>	<b>9</b>
2.1. CONOCIMIENTOS O CONTENIDOS ( <i>KNOWLEDGE</i> ) .....	9
2.2. HABILIDADES O DESTREZAS ( <i>SKILLS</i> ) .....	9
2.3. COMPETENCIAS ( <i>COMPETENCES</i> ) .....	10
<b>3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD .....</b>	<b>11</b>
3.1. REQUISITOS DE ACCESO Y PROCEDIMIENTOS DE ADMISIÓN DE ESTUDIANTES .....	11
3.1.a) <i>Normativa y procedimiento general de acceso</i> .....	11
3.1.b) <i>Criterios y procedimiento de admisión a la titulación</i> .....	11
3.2. CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIAS DE CRÉDITOS .....	12
3.3. PROCEDIMIENTOS PARA LA ORGANIZACIÓN DE LA MOVILIDAD DE LOS ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA .....	13
<b>4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS .....</b>	<b>14</b>
4.1. ESTRUCTURA BÁSICA DE LAS ENSEÑANZAS .....	14
4.1.a) <i>Resumen del plan de estudios</i> .....	14
4.1.b) <i>Plan de estudios detallado</i> .....	15
4.2. ACTIVIDADES Y METODOLOGÍAS DOCENTES .....	21
4.2.a) <i>Materias básicas, obligatorias y optativas</i> .....	21
4.2.b) <i>Prácticas académicas externas</i> .....	22
4.2.c) <i>Trabajo de fin de Grado o Máster</i> .....	22
4.3. SISTEMAS DE EVALUACIÓN .....	23
4.3.a) <i>Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas</i> .....	23
4.3.b) <i>Evaluación de las Prácticas académicas externas</i> .....	25
4.3.c) <i>Evaluación del Trabajo de fin de Grado o Máster</i> .....	25
4.4. ESTRUCTURAS CURRICULARES ESPECÍFICAS .....	25
<b>5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA .....</b>	<b>26</b>
5.1. PERFIL BÁSICO DEL PROFESORADO .....	26
5.1.a) <i>Descripción de la plantilla de profesorado del título</i> .....	26
5.1.b) <i>Estructura de profesorado</i> .....	27
5.2. PERFIL DETALLADO DEL PROFESORADO .....	27

5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento .....	27
5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor .....	29
5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación .....	29
5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios.....	29
<b>6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS.....</b>	<b>31</b>
6.1 RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS .....	31
6.2. PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DE LAS PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS.....	31
6.3. PREVISIÓN DE DOTACIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	32
<b>7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN .....</b>	<b>33</b>
7.1. CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO .....	33
7.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN.....	33
7.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN .....	33
<b>8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD .....</b>	<b>33</b>
8.1. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD.....	33
8.2. MEDIOS PARA LA INFORMACIÓN PÚBLICA .....	34

# 1. DESCRIPCIÓN, OBJETIVOS FORMATIVOS Y JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO

TABLA 1. Descripción del título

<b>1.1. Denominación del título</b>	<b>Máster Universitario en Gestoría Administrativa por la Universidad de Barcelona.</b>
<b>1.2. Ámbito de conocimiento</b>	Derecho y especialidades jurídicas
<b>1.3. Menciones y especialidades</b>	<i>No se establecen especialidades</i>
<b>1.4.a) Universidad responsable</b>	Universitat de Barcelona
<b>1.4.b) Universidades participantes</b>	No procede
<b>1.4.c) Convenio títulos conjuntos</b>	No procede
<b>1.5.a) Centro de impartición responsable</b>	<i>Facultad de Derecho de la UB 08032890</i>
<b>1.5.b) Centros de impartición</b>	<i>Facultad de Derecho de la UB 08032890</i>
<b>1.6. Modalidad de enseñanza</b>	Presencial
<b>1.7. Número total de créditos</b>	60
<b>1.8. Idiomas de impartición</b>	Catalán, Español
<b>1.9.a) Número total de plazas</b>	30
<b>1.9.b) Oferta de plazas por modalidad</b>	Presencial: 30 Semipresencial o híbrida: 0 No presencial o virtual: 0

## 1.10. Justificación del interés del título

El Máster en Gestión Administrativa tiene como objetivo general proporcionar una formación integral de carácter profesional, orientada a especializar como Gestor Administrativo a personas graduadas en el ámbito de las Ciencias Sociales y jurídicas.

El título tiene una orientación eminentemente profesionalizadora en cuanto proporciona una formación de postgrado que prepara para el ejercicio profesional de gestor administrativo. Esta orientación culmina con el reconocimiento de este Máster por el Consejo de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de Cataluña (COGAC) para proceder, dentro de las funciones que a tal ente corresponden en materia de expedición del título de Gestor administrativo, a declarar la equivalencia con el mismo en los procesos oficiales convocados al respecto. De este modo, los alumnos que aprueben el Máster en Gestión Administrativa que proponemos quedarán eximidos de la realización de las dos partes de la prueba de acceso a la profesión de Gestor Administrativo. En aras a que el Máster que se propone exima a los alumnos de la realización de las dos partes de la prueba oficial, el diseño de las materias y asignaturas, así como la descripción de sus contenidos, se ajusta a lo establecido en la resolución JUS/680/2013, de 21 de marzo, de la Generalitat de Catalunya, dando especial énfasis a la vertiente práctica de tales contenidos.

Asimismo, el Máster se configura como una vía de iniciación a la investigación, constituyendo el período de formación que precede en el tiempo al correspondiente período de investigación.

El Máster en Gestión Administrativa pretende dar respuesta a la necesidad que existe en la sociedad de disponer de profesionales capacitados para la correcta gestión y realización de los complejos trámites administrativos que en la actualidad deben realizar empresas y ciudadanos ante las Administraciones Públicas. El creciente incremento de normativa aplicable, trámites burocráticos e instancias que deben superarse para poder realizar actividades que afectan a la vida cotidiana de personas físicas y jurídicas exige tener profesionales especializados en los mismos. Cabe añadir también la consolidación de la administración electrónica, que supone un gran cambio. En la actualidad, existen trámites íntegramente online que han hecho emerger ciertas dificultades en determinados grupos de ciudadanos y empresas, a menudo compelidos a recurrir a la figura del gestor. A nivel de posgrado, no han existido, hasta fechas recientes, estudios universitarios oficiales de carácter especializado en este ámbito. Esta realidad se ha suplido con la oferta de cursos puntuales, de corta duración, sobre aspectos específicos que debe conocer el gestor administrativo que no responden a una formación integral y completa de este perfil profesional.

La zona de influencia del título se centra en la provincia de Barcelona, pero se extiende a las demás provincias catalanas e incluso a otras Comunidades Autónomas próximas. En lo que atañe a Cataluña y de forma más concreta a la provincia, se trata, como es notorio, de una zona altamente desarrollada, con una fuerte presencia de la industria (textil, metalúrgica, alimenticia, farmacéutica, biotecnológica, editorial, audiovisual, construcción etc.) y de los servicios (finanzas, seguros, turismo, medicina, educación, tecnologías de la información etc.). Hay un importante tejido empresarial y la ciudad es sede principal o secundaria de numerosas firmas que, como es lógico, demandan servicios de gestión, internos o externos. En este contexto, existen grandes posibilidades para el ejercicio de la actividad propia del gestor administrativo. Las características sociales y económicas de la zona de influencia de la Universidad de Barcelona no solo justifican sino que hacen

imprescindible que su Facultad, la de mayor dimensión, potencial y tradición entre las catalanas, ofrezca un máster en Gestoría Administrativa como el que se plantea en la presente propuesta.

Las titulaciones que se tomaron como referentes externos fueron solo a nivel nacional, ya que a nivel internacional la profesión de Gestor Administrativo no está reconocida como tal, y por tanto no existe una formación oficial tan específica como la que rige en el ordenamiento español que habilite para una profesión tan concreta. En el momento de diseñar la titulación, en España solo existían dos másteres oficiales de Gestión Administrativa, uno en la Universidad Abad Oliva de Barcelona y el otro en la Universidad Católica de Valencia. Actualmente, el máster se cursa en muchas más universidades: Universidad San Pablo, Universidad de Salamanca, Universidad Politécnica de Valencia, Universidad de Alicante, Universidad de Zaragoza y Universidad Católica de Murcia, y desde este curso en la Universidad de Girona.

En todas las universidades, el máster se denomina de la misma forma: Máster Universitario en Gestión Administrativa. Los másteres tienen una duración de un año, en ocasiones tienen carácter semipresencial o virtual, y su plan de estudios está diseñado en base a materias con un contenido muy similar. La denominación que nosotros hemos dado al máster difiere un poco de los másteres existentes. La denominación que nosotros proponemos es la de Máster en Gestoría Administrativa. Planteamos esta denominación por las confusiones que podrían darse en relación con titulaciones más relacionadas con la gestión de la Administración Pública. A su vez, para diferenciar esta oferta formativa con la del Máster en Gestión Pública Avanzada que viene impartándose en la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona.

El diseño del máster se hizo juntamente con el Colegio Oficial de Gestores de Cataluña que han intervenido directamente tanto en el desarrollo de la propuesta del título como en el diseño del plan de estudios. Este hecho ha comportado que en todo momento la información trabajada en la comisión coordinadora del máster fuera contrastada y consultada paralelamente con el Consejo de Colegios Oficiales de Gestores Administrativos de Cataluña (CCOGAC), el Instituto Superior de la Gestión Administrativa de Cataluña, el Colegio Oficial de Gestores de Cataluña y con profesionales en ejercicio del ámbito de la gestoría administrativa.

## 1.11. Objetivos formativos

### 1.11.a) Principales objetivos formativos del título

El Máster en Gestoría Administrativa tiene como objetivo general proporcionar una formación integral de carácter profesional, orientada a especializar como Gestor Administrativo a personas graduadas en el ámbito de las Ciencias Sociales. En concreto, el Máster tiene como objetivos formativos:

OB1. Formar a profesionales habilitados para intervenir, promover, solicitar y realizar todos los trámites, gestiones y actuaciones que no requieren la aplicación técnica jurídica reservada a la abogacía, en interés de personas físicas y jurídicas así como respecto a entidades sin personalidad jurídica ante cualquier órgano de las Administraciones Públicas.

OB2. Preparar a los estudiantes para que sean competentes para actuar ante la Administración Pública en calidad de representantes, prestando apoyo y asesoramiento a los ciudadanos o a las empresas para poder realizar con éxito los trámites burocráticos correspondientes.

OB3. Proporcionar al alumno una formación integral que le haga competente en el asesoramiento de cualquiera de las ramas del Derecho (financiero, laboral, civil, mercantil, administrativo) y en la resolución de problemas multidisciplinares complejos que puedan plantearse en entornos cambiantes.

OB4. Trabajar con los estudiantes, a través de la metodología docente, las herramientas necesarias para desarrollar una sólida y eficaz articulación del razonamiento jurídico o la formulación de juicios, que les prepare para asumir las funciones de asesoramiento propias del gestor; incluyendo la capacidad de formular, de forma clara, sus conclusiones a un público que puede no ser especializado.

OB5. Dotar de los conocimientos e instrumentos necesarios para ser competentes en relación con las actuales exigencias técnicas derivadas de la implantación de las nuevas tecnologías de la información en la profesión de gestor.

#### 1.11.b) Objetivos formativos de las menciones o especialidades<sup>2</sup>

No procede.

#### 1.12. Estructuras curriculares específicas y justificación de sus objetivos

No procede.

#### 1.13. Estrategias metodológicas de innovación docente específicas y justificación de sus objetivos

No procede.

#### 1.14. Perfiles fundamentales de egreso a los que se orientan las enseñanzas

Los titulados/as del máster en Gestoría Administrativa adquieren el necesario dominio, en la aplicación del régimen jurídico y la normativa vigente del ámbito financiero, laboral, administrativo, civil y mercantil, para la resolución eficaz de las distintas problemáticas que puedan presentarse tanto a personas físicas como jurídicas

Los titulados estarán capacitados para trabajar como gestores/as administrativos en gestorías (pero también en consultorías u asesorías), en cualquiera de los ámbito materiales para los que se les ha preparado; a saber, el asesoramiento y la gestión de la fiscalidad, la tributación y la contabilidad, el área de nacionalidad y extranjería, la gestión sociolaboral, la gestión de los derechos sucesorios, la creación y gestión de empresas o del mundo de la automoción y los transportes, por poner algunos ejemplos.

---

<sup>2</sup> Objectius formatius de les mencions o especialitats (**500 paraules màxim**). Si el títol contempla mencions o especialitats s'han d'especificar els objectius formatius. També els corresponents a la menció dual, si escau.

Así mismo, su formación les capacita para ingresar en los departamentos de administración, jurídicos, financieros o de recursos humanos de cualquier institución o empresa del sector privado o público.

La realización de este máster, además, habilita a los estudiantes para incorporarse a los programas de doctorado de carácter jurídico o económico

#### **1.14.bis) Actividad profesional regulada habilitada por el título**

No procede.

## 2. RESULTADOS DEL PROCESO DE FORMACIÓN Y DE APRENDIZAJE

### 2.1. Conocimientos o contenidos (*Knowledge*)

Al terminar la titulación, el estudiante será capaz de:

K1. Identificar el régimen jurídico de las Administraciones Públicas y el procedimiento administrativo común aplicable a supuestos que se desarrollan en contextos dotados de complejidad, en los que intervienen varias Administraciones de distintos ámbitos territoriales y/o sectoriales.

K2. Valorar las consecuencias jurídicas y económicas de la aplicación de la normativa tributaria en supuestos planteados.

K3. Identificar las consecuencias jurídicas derivadas de la adquisición de la personalidad jurídica en aras a formular soluciones a eventuales problemas que puedan surgir.

K4. Distinguir el régimen jurídico, los trámites administrativos y registrales necesarios para la constitución, financiación y disolución de sociedades mercantiles.

K5. Reconocer los elementos definitorios de las relaciones laborales y los contratos de trabajo, las infracciones y sanciones aplicables en materia de contrataciones fraudulentas.

K6. Profundizar en los aspectos fundamentales del régimen jurídico que afecta a las personas físicas y sus relaciones.

K7. Identificar el marco regulador nacional e internacional en materia de contabilidad y auditoría y las metodologías y procesos contables a los distintos tipos de empresas

### 2.2. Habilidades o destrezas (*Skills*)

Al terminar la titulación, el estudiante será capaz de:

H1. Anticipar las consecuencias jurídicas y económicas de las estrategias de actuación diseñadas ante la resolución de un conflicto.

H2. Aplicar técnicas y métodos de resolución de conflictos en distintos ámbitos materiales (entre sujetos privados, entre trabajador y empresa, entre ciudadano y Administración), como vía alternativa a la jurisdiccional.

H3. Plantear diversas alternativas ante un problema jurídico o económico para alcanzar una solución adecuada a las necesidades del cliente.

H4. Identificar los documentos contables obligatorios en el desarrollo de una actividad económica, según cuál sea el perfil del empresario, persona física o jurídica.

H5. Analizar la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa en base a sus documentos contables y registrales.

H6. Seleccionar la normativa aplicable para construir un argumento consistente en defensa de los intereses del cliente.

H7. Diseñar un proyecto de investigación aplicado a la mejora de gestión de carácter científico e innovador.

H8. Expresar oralmente y por escrito las ideas, conocimientos y conclusiones de manera clara y adecuada utilizando las convenciones propias de la disciplina y adaptada al contexto y necesidades de cada destinatario/a.

H9. Utilizar de manera crítica diversas fuentes de información en el desarrollo de trabajos académicos y de investigación de la disciplina.

H10. Organizar los datos, las teorías científicas y metodologías más adecuadas para realizar una investigación aplicada en el ámbito de la gestión administrativa.

### 2.3. Competencias (*Competences*)

Al terminar la titulación, el estudiante será capaz de:

C1. Desarrollar destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la profesión de Gestor administrativo en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones

C2. Asesorar profesionalmente a terceros en las relaciones administrativas susceptibles de representación con las administraciones públicas.

C3. Realizar los trámites administrativos, notariales y registrales que corresponda en los ámbitos propios de la profesión de gestor administrativo

C4. Desarrollar trabajos profesionales en equipos especializados e interdisciplinarios.

C5. Debatir de forma ordenada y fundada en derecho los argumentos de la otra parte, sea la Administración u otro particular o empresa.

C6. Actuar de forma libre y socialmente responsable en el contexto profesional, a partir de unas actitudes y valores respetuosos con los derechos universales y los valores democráticos.

C7. Desarrollar la capacidad de crítica y autocrítica, así como de mostrar actitudes coherentes con las concepciones éticas y deontológicas en el ejercicio de la profesión.

## 3. ADMISIÓN, RECONOCIMIENTO Y MOVILIDAD

### 3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes

#### 3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso

El acceso a los másteres universitarios está regulado por el artículo 18 sobre el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster universitario del [RD822/2021 por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad](#).

La información relativa al acceso y admisión a enseñanzas de máster universitario está publicada en: <http://www.ub.edu/acad/noracad/es/normativa-acceso-admision-master-ESP.pdf>

De acuerdo con el artículo 18.4 del RD 822/2021, excepcionalmente podrán acceder a este máster estudiantes que estén cursando una titulación universitaria de grado en la UB si únicamente les quedan por superar el trabajo final de grado, y como máximo hasta a 9 créditos (incluidos los créditos pendientes de reconocimiento o la exigencia de superar un determinado nivel de idioma extranjero para poder obtener el título). Los estudiantes que accedan por esta vía no podrán obtener el título de máster si previamente no han obtenido el título universitario oficial de grado.

#### 3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

##### Titulaciones oficiales de acceso

Accederán al máster con aplicación de la norma que regula el acceso a los estudios oficiales de máster, aquellos estudiantes que dispongan de un título o su equivalente en: Grado de Derecho, Grado de Administración y dirección de empresas, Grado de Sociología, Grado de Economía, Grado de Ciencias Políticas y de la Administración, Grado de Gestión y Administración Pública, y Grado de Relaciones Laborales.

La Comisión de Coordinación del máster valorará la conveniencia que los estudiantes cursen algunos de los complementos formativos siguientes:

Grado	Introducción al Derecho Privado (6cr) del máster MGA.	Contabilidad (6 cr) del grado de Relaciones Laborales de la UB
Administración y Dirección de Empresas	x	
Economía	x	
Ciencia Política y de la Administración	X	
Gestión y Administración Pública	X	
Sociología	X	X
Relaciones Laborales	X	
Derecho		X

##### Requisitos de admisión y criterios de selección

Se realizará un proceso selectivo de candidatos atendiendo a los siguientes criterios:

- Expediente académico de la titulación de acceso (se ponderará en un 60%).

- Carta de motivación: los candidatos deberán adjuntar a su solicitud un escrito elaborado en el cual se expliquen los motivos por los que se desea acceder al máster (se ponderará en un 20%).
- Currículum Vitae. Los candidatos deberán adjuntar a la solicitud vitae donde se exponga su trayectoria académica y profesional (se ponderará en un 20%). Se valorarán favorablemente los siguientes aspectos:
  - Experiencia profesional
  - Formación complementaria vinculada a la temática del máster
  - Acreditar el conocimiento de la lengua española.

### 3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

Los criterios generales y la normativa de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos para estudios en las enseñanzas oficiales de grado y máster de la Universidad de Barcelona, elaborados siguiendo las directrices del RD 822/2021, de 28 de septiembre (BOE 29 de septiembre de 2021), fueron aprobados por la Comisión Acadèmica de Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona de fecha 22 de junio de 2022, y por Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2022, y las posteriores modificaciones que se especifican en la mencionada normativa que se puede consultar a través de este enlace: <http://www.ub.edu/acad/noracad/es/RC-GRAU-MASTER-ESP.pdf>

TABLA 2. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

<b>Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:</b>	<i>Número máximo de ECTS</i>
<i>Breve justificación</i>	
<b>Reconocimiento por títulos propios:</b>	<i>Número máximo de ECTS: 9 créditos</i>
<i>Breve justificación</i>	
La Comisión de Coordinación del Máster analizará caso por caso el expediente y formación académica previa del estudiante y valorará de forma personalizada, con las evidencias suministradas, qué asignaturas de las solicitadas puedan ser reconocidas. La formación académica solicitada para efectuar algún reconocimiento deberá estar vinculada a la gestión administrativa en algunas de sus vertientes: derecho, contabilidad, y relaciones laborales.	
<b>Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:</b>	<i>Número máximo de ECTS: 6 Créditos</i>
<i>Breve justificación</i>	
En el caso del Máster en Gestión Administrativa, se propone la posibilidad de reconocer 6 créditos por acreditación de la experiencia laboral. Las asignaturas que podrán ser reconocidas serán o bien las prácticas externas (6 créditos). Los criterios que se valoraran para poder reconocer dichas asignaturas serán:	
<ul style="list-style-type: none"> <li>- Años de experiencia laboral: Se exigirá un mínimo de dos años de experiencia laboral en el sector.</li> <li>- Funciones profesionales a acreditar: El estudiante tendrá que estar en disposición de poder demostrar que ha desarrollado las siguientes funciones:           <ul style="list-style-type: none"> <li>- El profesional del asesoramiento y la gestión de empresas y particulares se puede auxiliarse de personal. Este personal debe estar al día de la normativa vigente en el ámbito de su trabajo diario dentro de los diferentes departamentos de la empresa y en un continuo reciclaje formativo.</li> <li>- Debe conocer las herramientas técnicas y las habilidades necesarias para poder desarrollar su trabajo.</li> <li>- Informáticas: como programas de gestión, de contabilidad, de nóminas, de Seguridad Social, de liquidación de impuestos, de tributación, de vehículos, de transportes entre otras.</li> <li>- Atención al cliente</li> </ul> </li> </ul>	

---

### 3.3. Procedimientos para la organización de la movilidad de los estudiantes propios y de acogida

La movilidad internacional de estudiantes se rige por la Normativa aprobada en Consejo de Gobierno de 17 de junio de 2017, que establece los procedimientos de aplicación a los estudiantes en movilidad.

La Universitat de Barcelona cuenta además con la acreditación de la carta ECHE (2021-2027), que establece un marco general de calidad de la movilidad europea y de aplicación al conjunto de la movilidad internacional.

Las convocatorias y la información general de los diferentes programas de movilidad internacional (Erasmus+ y otros) para los estudiantes propios, así como la información y procedimientos para los de acogida, se hacen públicas a través de la web de la Oficina de Movilidad y Programas internacionales (propios; acogida) y de la Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Derecho (propios; acogida).

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad de la Facultad de Derecho (SAIQU) regula la gestión de los programas de movilidad a través del PEQ080 “Gestión de la movilidad internacional de los estudiantes”.

La Universitat de Barcelona participa también en el programa de movilidad entre universidades españolas (SICUE). La información general del programa, los procedimientos y la convocatoria, tanto para los estudiantes propios como para los de acogida, se hace pública cada curso académico en la web de Gestión Académica y en la de la Facultad.

## 4. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

### 4.1. Estructura básica de las enseñanzas

#### 4.1.a) Resumen del plan de estudios

El plan de estudios del título de máster en Gestión Administrativa se modifica sobre la base del nuevo Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.

El Plan de estudios del Máster en Gestión Administrativa se articula de acuerdo con el siguiente esquema, teniendo en cuenta que tiene una carga lectiva de 60 créditos, de los cuales 48 corresponden a asignaturas obligatorias, 6 a asignaturas optativas y 6 créditos al Trabajo Fin de Máster.

TABLA 3. Distribución de créditos del máster

TIPO DE CRÉDITOS	NÚMERO DE CRÉDITOS A SUPERAR POR EL ESTUDIANTE
Créditos obligatorios	48
Créditos optativos	6
Trabajo final de máster	6

Las materias obligatorias del plan de estudios se diseñaron teniendo en cuenta, por un lado, las necesidades formativas que entendemos requiere todo gestor administrativo y, por otro, por el contenido del temario de las pruebas de acceso a la profesión. El estudiante deberá cursar 6 créditos optativos a elegir entre las dos materias siguientes:

Se proponen las prácticas externas de forma optativa para aquellos estudiantes que no han trabajado nunca en este. Algunos estudiantes de máster han tenido algún contacto profesional en gestorías o incluso están trabajando en alguna de ellas, aunque no sea como gestor.

TABLA 4. Relación de materias y asignaturas del plan de estudio

Materia	Tipología	Asignaturas	Cr	Cr
MATERIA 1: DERECHO ADMINISTRATIVO Y ESTATUTARIO	OB	Derecho Administrativo y Estatutario	6	6
MATERIA 2: DERECHO FISCAL	OB	Tributación de la persona física	3	15
		Tributación Empresarial	3	
		Procedimientos tributarios	3	
		Información y asesoramiento financiero	6	
MATERIA 3: DERECHO PRIVADO	OB	Sociedades	3	9
		Dinámica del derecho civil en el ámbito personal y familiar	3	
		Derecho civil patrimonial	3	
MATERIA 4: DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	OB	Relaciones laborales y Seguridad Social	6	6

MATERIA 5: CONTABILIDAD	OB	Análisis contable y de Balances	6	6
MATERIA 6: ACTIVIDAD TRANSVERSAL FINAL	OB	Actividad Transversal Final	6	6
MATERIA 7: HABILIDADES PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	OP	Nuevas áreas de negocio, marketing y tecnología en las gestorías.	3	6
		Organización de empresas	3	
MATERIA 8: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS	OP	Prácticas académicas externas	6	6
MATERIA 9: TRABAJO FINAL DE MÁSTER	TFM	Trabajo final de máster	6	6

TABLA 5. Resumen del plan de estudios (estructura semestral)

Semestre 1			Semestre 2		
Asignatura	Cr.	Tipología	Asignatura	Cr.	Tipología
Derecho Administrativo y Estatutario	6	OB	Tributación Empresarial	3	OB
Sociedades	3	OB	Tributación de la persona física	3	OB
Dinámica del derecho civil en el ámbito personal y familiar	3	OB	Actividad Transversal Final	6	OB
Derecho civil patrimonial	3	OB	Información y asesoramiento financiero	6	OB
Relaciones laborales y Seguridad Social	6	OB	Optativas - Nuevas áreas de negocio, marketing y tecnología en las gestorías. (3cr) - Organización de empresas. (3cr) 1. Prácticas académicas externas (6 cr)	6	OP
Análisis contable y de Balances	6	OB			
Procedimientos tributarios	3	OB	Trabajo final de máster	6	TFM
ECTS: 30			ECTS: 30		

#### 4.1.b) Plan de estudios detallado

TABLA 6. Plan de estudios detallado

<b>Materia 1: Derecho Administrativo y Estatutario</b>	
Número de créditos ECTS	6
Tipología	Obligatoria
Organización temporal	Semestre 1
Modalidad	Presencial
Resultados del aprendizaje	1. Identificar el régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.

	<ol style="list-style-type: none"> <li>2. Aplicar los distintos elementos del procedimiento administrativo en cada supuesto concreto.</li> <li>3. Identificar las actuaciones que son objeto de la actividad administrativa de policía o de ordenación en los principales ámbitos sectoriales, y las consecuencias jurídicas y los trámites administrativos que correspondan.</li> <li>4. Distinguir los derechos y obligaciones derivadas del Estatuto de la profesión de gestor administrativo y sus implicaciones.</li> <li>5. Identificar los supuestos constitutivos de infracción administrativa valorando las consecuencias jurídicas y económicas.</li> <li>6. Seleccionar el régimen jurídico aplicable a los bienes de las Administraciones Públicas.</li> <li>7. Determinar los trámites que corresponde realizar en los supuestos en que se produce un uso privativo de los bienes de dominio público.</li> <li>8. Identificar los actos de contenido normativo dictados por las Administraciones Públicas y los procedimentales correspondientes para el control de los mismos.</li> </ol>												
<b>Asignaturas</b>	- <b>Derecho Administrativo y Estatuario:</b> Obligatoria, 1r SEM, 6 créditos, catalán/castellano												
<b>Actividades Formativas</b>	<table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>Dirigidas</th> <th>Supervisadas</th> <th>Autónomas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Horas</td> <td>50</td> <td>50</td> <td>50</td> </tr> <tr> <td>% presencialidad</td> <td>100%</td> <td>20%</td> <td>0%</td> </tr> </tbody> </table>		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas	Horas	50	50	50	% presencialidad	100%	20%	0%
	Dirigidas	Supervisadas	Autónomas										
Horas	50	50	50										
% presencialidad	100%	20%	0%										

<b>Materia 2: Derecho Fiscal</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	15
<b>Tipología</b>	<i>Obligatoria</i>
<b>Organización temporal</b>	<i>Semestre 1 y 2</i>
<b>Modalidad</b>	<i>Presencial</i>
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valorar las consecuencias jurídicas y económicas de la aplicación de la normativa tributaria en supuestos planteados.</li> <li>2. Planificar la fiscalidad más adecuada ante un supuesto de hecho concreto.</li> <li>3. Preparar la liquidación, en los modelos tributarios correspondientes, los impuestos directos e indirectos señalando los aspectos relevantes de su gestión.</li> <li>4. Identificar las especialidades propias de los procedimientos tributarios y las alegaciones que correspondan en el marco de cada uno de ellos.</li> <li>5. Distinguir las obligaciones que la normativa tributaria atribuye a los distintos obligados tributarios, ponderando sus consecuencias jurídicas y económicas, ante un supuesto determinado.</li> <li>6. Identificar los documentos contables obligatorios en el desarrollo de una actividad económica, según cuál sea el perfil del empresario, persona física o jurídica.</li> <li>7. Identificar los riesgos, costes e implicaciones fiscales de los productos de inversión financiera existentes para asesorar a terceros.</li> </ol>
<b>Asignaturas</b>	- <b>Tributación de la persona física:</b> Obligatoria, semestre 2, 3 créditos, catalán/castellano.

	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Tributación Empresarial:</b> Obligatoria, semestre 2, 3 créditos, catalán/castellano.</li> <li>- <b>Procedimientos tributarios:</b> Obligatoria, semestre 1, 3 créditos, catalán/castellano.</li> <li>- <b>Información y asesoramiento financiero:</b> Obligatoria, semestre 2, 6 créditos, catalán/castellano.</li> </ul>			
<b>Actividades Formativas</b>		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	125	125	125
	% presencialidad	100%	20%	0%

### Materia 3: Derecho Privado

<b>Número de créditos ECTS</b>	9			
<b>Tipología</b>	<i>Obligatoria</i>			
<b>Organización temporal</b>	<i>Semestre 1</i>			
<b>Modalidad</b>	<i>Presencial</i>			
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los elementos definitorios de la adquisición de la personalidad jurídica y los problemas jurídicos derivados de la misma en aras a formular soluciones.</li> <li>2. Analizar las relaciones económicas y patrimoniales entre cónyuges y las derivadas de situaciones de crisis matrimonial.</li> <li>3. Aplicar las técnicas y métodos de resolución de conflictos entre particulares.</li> <li>4. Detectar problemas de nacionalidad y extranjería para la posterior formulación de propuestas de solución.</li> <li>5. Distinguir los actos inscribibles en el Registro Civil, Registro de la Propiedad y Registro Mercantil, y las particularidades del correspondiente procedimiento de inscripción registral y sus efectos.</li> <li>6. Identificar el contenido, regulación y efectos de los derechos reales.</li> <li>7. Diferenciar las vías de sucesión por causa de muerte valorando las consecuencias y problemáticas de cada una de ellas.</li> <li>8. Planificar los trámites y obligaciones contables y registrales que corresponden al empresario persona física y jurídica.</li> <li>9. Avaluar la situación económica y patrimonial de la empresa ante situaciones de insolvencia.</li> <li>10. Determinar los trámites administrativos, notariales y registrales que corresponde efectuar en la constitución y estructuración empresarial.</li> </ol>			
<b>Asignaturas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- <b>Sociedades:</b> Obligatoria, semestre 1, 3 créditos, catalán/castellano.</li> <li>- <b>Dinámica del derecho civil en el ámbito personal y familiar:</b> Obligatoria, semestre 1, 3 créditos, catalán/castellano.</li> <li>- <b>Derecho civil patrimonial:</b> Obligatoria, semestre 1, 3 créditos, catalán/castellano.</li> </ul>			
<b>Actividades Formativas</b>		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	75	75	75
	% presencialidad	100%	20%	0%

### Materia 4: Derecho Laboral y Seguridad Social

<b>Número de créditos ECTS</b>	6			
<b>Tipología</b>	<i>Obligatoria</i>			
<b>Organización temporal</b>	<i>Semestre 1</i>			
<b>Modalidad</b>	<i>Presencial</i>			
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocer los elementos definitorios de las relaciones laborales y los contratos de trabajo, y las infracciones y sanciones aplicables en materia de contrataciones fraudulentas.</li> <li>2. Identificar los requisitos y condiciones de la incorporación del trabajador en la empresa, y las particularidades de las empresas de trabajo temporal y agencias de colocación.</li> <li>3. Distinguir las especialidades propias de cada una de las modalidades contractuales vigentes en el ordenamiento jurídico español y los derechos y deberes que corresponden al trabajador y empresario en cada una de ellas..</li> <li>4. Seleccionar las técnicas y métodos más adecuados de resolución de conflictos entre la empresa y los trabajadores.</li> <li>5. Reconocer el funcionamiento del Sistema de Seguridad Social y sus implicaciones económicas a nivel retributivo.</li> <li>6. Delimitar las consecuencias jurídicas y económicas del procedimiento sancionador en el orden social.</li> <li>7. Aplicar las particularidades propias del procedimiento laboral y, en especial, el sistema de recursos del mismo.</li> <li>8. Distinguir los elementos definitorios de la carrera profesional en la empresa y el modo en que deben ser aplicados para planificar la promoción de los trabajadores.</li> </ol>			
<b>Asignaturas</b>	- <b>Relaciones laborales y Seguridad Social:</b> Obligatoria, semestre 1, 6 créditos, catalán/castellano.			
<b>Actividades Formativas</b>		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	50	50
	% presencialidad	100%	20%	0%

<b>Materia 5: Contabilidad</b>	
<b>Número de créditos ECTS</b>	6
<b>Tipología</b>	<i>Obligatoria</i>
<b>Organización temporal</b>	<i>Semestre 1</i>
<b>Modalidad</b>	<i>Presencial</i>
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa en base a sus documentos contables y registrales.</li> <li>2. Identificar los documentos contables obligatorios en el desarrollo de una actividad económica, según cuál sea el perfil del empresario, persona física o jurídica.</li> <li>3. Aplicar el procedimiento mercantil y contable propio de la liquidación de sociedades valorando los efectos fiscales de tales operaciones.</li> <li>4. Reconocer los elementos definitorios de las situaciones que motivan la disolución de una empresa y evaluar sus efectos.</li> <li>5. Analizar las alternativas jurídicas y económicas para una correcta planificación fiscal empresarial</li> </ol>

<b>Asignaturas</b>	- <b>Análisis contable y de Balances:</b> Obligatoria, semestre 1, 6 créditos, catalán/castellano.			
<b>Actividades Formativas</b>		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	50	50
	% presencialidad	100%	20%	0%

<b>Materia 6: Actividad Transversal</b>				
<b>Número de créditos ECTS</b>	6			
<b>Tipología</b>	<i>Obligatoria</i>			
<b>Organización temporal</b>	<i>Semestre 2</i>			
<b>Modalidad</b>	<i>Presencial</i>			
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los distintos ámbitos implicados en un caso.</li> <li>2. Seleccionar la información facilitada por el cliente.</li> <li>3. Resumir los hechos a través de un relato coherente y ordenado de los elementos fácticos más importantes para la posterior resolución.</li> <li>4. Seleccionar la normativa aplicable para construir con la misma un argumento consistente en defensa de los intereses del cliente.</li> <li>5. Exponer de forma oral el contenido de la línea argumental propia ante argumentos contrarios.</li> <li>6. Debatir de forma ordenada y fundada en derecho los argumentos de la otra parte, sea la Administración u otro particular o empresa.</li> </ol>			
<b>Asignaturas</b>	<i>Actividad Transversal Final:</i> Obligatoria, semestre 2, 6 créditos, catalán/castellano.			
<b>Actividades Formativas</b>		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	50	50
	% presencialidad	100%	20%	0%

<b>Materia 7: Habilidades prácticas en la gestión administrativa</b>				
<b>Número de créditos ECTS</b>	6			
<b>Tipología</b>	<i>Optativa</i>			
<b>Organización temporal</b>	<i>Semestre 2</i>			
<b>Modalidad</b>	<i>Presencial</i>			
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un plan de empresa en el marco de un proyecto concreto.</li> <li>2. Diseñar las estrategias de venta valorando las diferentes</li> <li>3. Identificar las obligaciones fiscales y mercantiles propias del inicio y desarrollo de una actividad empresarial.</li> <li>4. Identificar los trámites administrativos y registrales inherentes a la creación de una empresa.</li> <li>5. Adquirir los conocimientos necesarios para desarrollar nuevas áreas de negocio, como la mediación o el peritaje.</li> <li>6. Diseñar estrategias de márketing para posicionarse en el mercado</li> </ol>			
<b>Asignaturas</b>	- <b>Organización de empresas:</b> Optativa, semestre 2, 3 créditos, catalán/castellano.			

	- <b>Nuevas áreas de negocio, marketing y tecnología en las gestorías:</b> Optativa, semestre 2, 3 créditos, catalán/castellano.			
<b>Actividades Formativas</b>		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	50	50	50
	% presencialidad	100%	20%	0%

<b>Materia 8: Prácticas académicas externas</b>				
<b>Número de créditos ECTS</b>	6			
<b>Tipología</b>	<i>Optativa</i>			
<b>Organización temporal</b>	<i>Semestre 2</i>			
<b>Modalidad</b>	<i>Presencial</i>			
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de gestor administrativo.</li> <li>2. Operar con los problemas deontológicos profesionales.</li> <li>3. Reconocer el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión.</li> <li>4. Integrar los conocimientos adquiridos durante el máster al campo profesional.</li> </ol>			
<b>Asignaturas</b>	- <b>Prácticas académicas externas:</b> Optativa, semestre 2, 6 créditos, catalán/castellano.			
<b>Actividades Formativas</b>		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	2	140	8
	% presencialidad	100%	100%	0%

<b>Materia 9: Trabajo Final de Màster</b>				
<b>Número de créditos ECTS</b>	6			
<b>Tipología</b>	<i>TFM</i>			
<b>Organización temporal</b>	<i>Semestre 2</i>			
<b>Modalidad</b>	<i>Presencial</i>			
<b>Resultados del aprendizaje</b>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar un proyecto aplicado de mejora de la gestión o de investigación de carácter científico e innovador.</li> <li>2. Identificar el marco teórico que debe fundamentar el trabajo y las herramientas metodológicas necesarias para alcanzar sus objetivos.</li> <li>3. Formular las hipótesis o preguntas al problema a resolver.</li> <li>4. Seleccionar documentación relevante de una base de datos bibliográfica.</li> <li>5. Redactar el TFM atendiendo a los objetivos establecidos y a los criterios de calidad formal y sustancial establecidos por la coordinación de la asignatura y normativa de la Facultad sobre los trabajos finales de máster.</li> <li>6. Presentar unas conclusiones coherentes con los objetivos planteados que se desprendan del desarrollo del trabajo.</li> <li>7. Exponer oralmente el trabajo ante una comisión evaluadora y en acto público, de forma sintética y entendedora, haciendo uso de los recursos adecuados.</li> </ol>			
<b>Asignaturas</b>	- <b>Trabajo final de máster:</b> TFM, semestre 2, 6 créditos, catalán/castellano.			
<b>Actividades Formativas</b>		Dirigidas	Supervisadas	Autónomas
	Horas	0	8	142

	% presencialidad	0%	100%	0%
--	------------------	----	------	----

TABLA 7. Relación entre resultados de aprendizaje de la titulación y de las materias

Tipología de materia	RESULTADOS DE APRENDIZAJE			
	Materia	Conocimientos (K)	Habilidades (H)	Competencias (C)
Obligatoria	DERECHO ADMINISTRATIVO Y ESTATUTARIO	K1,	H1	C2, C3
Optativa	DERECHO FISCAL	K2	H1, H3, H6	C2, C3
	DERECHO PRIVADO	K3, K4, K6	H1, H2, H3, H5, H6	C3
	DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	K5	H1, H2, H3, H6	C3
	CONTABILIDAD	K7	H4, H5	C3
	ACTIVIDAD TRANSVERSAL FINAL	K1, K2, K3	H1, H2, H3, H6, H8, H9	C3, C5
	HABILIDADES PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	K6	H5, H6	C7
	PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS	K6	H1, H3, H6	C1, C4, C6
Trabajo Final de Grado/Máster	TRABAJO FINAL DE MÁSTER	K1, H1, H5	H7, H8, H9, H10	C5, C7

## 4.2. Actividades y metodologías docentes

### 4.2.a) Materias básicas, obligatorias y optativas

El máster se desarrolla a través de tres tipos de actividades: **las actividades presenciales en el aula, el trabajo dirigido y el trabajo autónomo**. La **actividad presencial** requiere la presencialidad del estudiante en el aula y tiene un carácter teórico-práctico. El trabajo dirigido hace referencia a las horas que el y la estudiante dedicará a la realización de actividades, tareas o trabajos individuales o en grupo que están pautados y dirigidos por el profesorado responsable de la asignatura. La actividad presencial y el trabajo dirigido implica al estudiante un **trabajo autónomo** destinado a la realización de trabajos, lecturas y preparación de exámenes y de presentaciones orales.

A continuación, se exponen las principales metodologías docentes para cada tipo de actividad formativa y modalidad de enseñanza en las asignaturas de formación obligatoria y optativa:

TABLA 8. Actividades formativas en las materias de formación obligatoria y optativa

Metodologías docentes	Actividad Formativa	Modalidad de enseñanza	Resultados de aprendizaje		
			K	H	C
Clase magistral	Teórico	Presencial			
Seminarios	Teórico-práctica	Presencial			
Clases expositivas	Teórico	Presencial			

Presentaciones orales	Actividades Tuteladas	Presencial			
Resolución de ejercicios	Actividades Tuteladas	Presencial y no presencial			
Debates	Actividades Tuteladas	Presencial			
Simulaciones	Actividades Tuteladas	Presencial			
Estudio de caso	Actividades Tuteladas	Presencial y no presencial			
Elaboración de trabajos	Actividades Tuteladas	Presencial y no presencial			
Búsqueda y selección de bibliografía y documentación	Actividades autónomas	No presencial			
Lectura documentos y bibliografía	Actividades autónomas	No presencial			

Clave color: verde (alta), amarillo (media), naranja (baja)

#### 4.2.b) Prácticas académicas externas

El plan de estudios del máster de Gestoría Administrativa contempla prácticas académicas externas como una asignatura optativa de 3 créditos que se puede cursar en el primer y segundo semestre de la titulación. Los principales objetivos de las prácticas externas son aplicar los conocimientos adquiridos en el máster, desarrollar los resultados de aprendizaje de la titulación en otros contextos de aprendizaje y preparar para el ejercicio de la profesión de forma eficaz y responsable.

Las prácticas académicas externas son una actividad formativa de 75 horas de duración que los estudiantes realizan de forma presencial en entidades o instituciones públicas y privadas. Para formalizar las prácticas, es necesario firmar un convenio de prácticas a través de la aplicación informática del GIPE, y un proyecto formativo en el que se indican las competencias que el y la estudiante deberá desarrollar durante el período de prácticas externas.

Las prácticas están supervisadas por un tutoría académica desarrollada por profesorado de la plantilla docente del máster y por una tutoría profesional desde la institución o entidad de acogida.

Actualmente, el máster dispone de un total de 30 convenios firmados con empresas, despachos y gestorías.

Las prácticas académicas externas se regulan a través de la Normativa de prácticas externas de los estudiantes de la Universidad de Barcelona y se gestionan a través del PEQ070 sobre la gestión de las prácticas externas.

#### 4.2.c) Trabajo de fin de Grado o Máster

El Trabajo fin de máster queda regulado por la Normativa reguladora de los trabajos de fin de máster de la Facultad de Derecho y bajo el proceso de calidad PEQ 062: Trabajo de fin de grado y trabajo fin de máster.

El Trabajo fin de Máster (TFM) consiste en la presentación de trabajo individual que podrá tener las siguientes modalidades: estudio analítico y monográfico, estudio analítico comparativo, un

proyecto transversal aplicado, o un estudio y análisis corporativo. El TFM persigue el objetivo principal de demostrar el aprendizaje adquirido de forma integrada de los conocimientos, habilidades y competencias del máster.

En la primera fase del TFM, la coordinación realiza una sesión presencial grupal en la que se explica el funcionamiento y los objetivos del TFM. La coordinación pone a disposición de los y las estudiantes un listado con los ámbitos de estudio, las temáticas y los correspondientes tutores. El o la estudiante deberá presentar una propuesta inicial de TFM a la coordinación que será quien designe el o la tutora para su seguimiento.

En la segunda fase, el o la estudiante desarrolla el TFM bajo la supervisión del tutor/a y atendiendo al cronograma establecido desde la coordinación.

En la tercera fase, el estudiante entrega el TFM siempre bajo autorización previa del tutor/a o de la coordinación del TFM, y lo defensa oralmente ante un tribunal académico.

### 4.3. Sistemas de evaluación

#### 4.3.a) Evaluación de las materias básicas, obligatorias y optativas

El sistema de evaluación del máster se regirá por la Normativa reguladora de la evaluación y la calificación de los aprendizajes de la UB . Con carácter general, el sistema de evaluación consistirá en una evaluación continua formada por diversas evidencias evaluadoras, entendiéndose como evidencias las actividades y/o pruebas de evaluación diseñadas por el coordinador de la asignatura. En el plan docente de la asignatura se concretará la tipología de actividades y la ponderación que cada una de ellas tiene en la evaluación final. De acuerdo también con la normativa, alternativamente los estudiantes podrán solicitar una evaluación única siempre en los plazos y de acuerdo con el procedimiento establecido por la Facultad de Derecho. La evaluación única tiene lugar en un solo acto evaluador e incluye todas las evidencias.

La tipología de actividades y los instrumentos de evaluación del máster se concretan en:

**TABLA 9. Sistema de evaluación de la formación obligatoria y optativa.**

Sistemas de evaluación	
Pruebas escritas	Examen de desarrollo
	Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas
	Resolución de problemas
Pruebas orales	Exposición oral y/o defensa de trabajos
	Exámenes orales
Trabajos realizados por el estudiante	Estudio de casos
	Ejercicios prácticos de análisis de datos
	Evaluaciones y diseño de programas o políticas
	Proyectos y trabajos de investigación
Memoria del trabajo	TFM
	Memorias de prácticas
Informe de prácticas	Informe tutor entidad externa
	Informe tutor académico
Instrumentos observación	Asistencia y participación

**TABLA 10. Relación entre los Resultados de Aprendizaje de la titulación, materia y sistemas de evaluación**

Materia	Sistema Evaluación	Conocimientos	Habilidades	Competencias
MATERIA 1: DERECHO ADMINISTRATIVO Y ESTATUTARIO	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 2: DERECHO FISCAL	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 3: DERECHO PRIVADO	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 4: DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 5: CONTABILIDAD	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 6: ACTIVIDAD TRANSVERSAL FINAL	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 7: HABILIDADES PRÁCTICAS EN LA GESTIÓN ADMINISTRATIVA	Pruebas escritas	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x
	Trabajos realizados por el estudiante	x	x	x
	Instrumentos observación		x	x
MATERIA 8: PRÁCTICAS ACADÉMICAS EXTERNAS	Memoria del trabajo	x	x	x
	Informe de prácticas		x	x
MATERIA 9: TRABAJO FINAL DE MÁSTER	Memoria del trabajo	x	x	
	Pruebas orales	x	x	x

#### 4.3.b) Evaluación de las Prácticas académicas externas

Las prácticas académicas externas se evalúan desde la entidad externa y desde la tutoría académica con el objetivo de integrar la perspectiva académica y laboral en una misma calificación. Por un lado, el tutor/a externa/a de la entidad elabora un informe en el que evalúa las tareas desarrolladas, las competencias puestas en práctica, el cumplimiento del encargo de prácticas y el grado de aprendizajes adquiridos. Por otra lado, el tutor/a académico/a evalúa la asignatura a partir de la valoración de la memoria de prácticas que el o la estudiante elabora. En esta memoria, el o la estudiante debe describir las tareas realizadas y valorar los contenidos, habilidades y competencias adquiridas en su período de prácticas externas en relación al máster. Ambas valoraciones tendrán un peso del 50% en la calificación final de la asignatura.

#### 4.3.c) Evaluación del Trabajo de fin de Grado o Máster

La evaluación del TFM consiste en la defensa oral del trabajo ante una comisión de evaluación, cuya composición debe atender a la normativa reguladora de los TFM de la Facultad de Derecho, actualmente en revisión.

La comisión evaluará tanto el trabajo escrito como la presentación oral del mismo. Para ello, la comisión dispone de unas rúbricas de evaluación con unos criterios de evaluación que valoran el proceso de planificación y desarrollo del trabajo, el contenido y originalidad de los resultados, los aspectos formales del trabajo y la exposición y defensa oral.

Los criterios de ponderación del TFM son: a) proceso de planificación y desarrollo del trabajo (10%), b) contenido y originalidad de los resultados (50%), aspectos formales (10%) y exposición y defensa (30%). Si el tutor no autoriza la defensa del TFM, el estudiante no podrá hacer el depósito y no será evaluado.

Durante la defensa el alumnado debe presentar las principales conclusiones del trabajo y se someterá a las consideraciones del tribunal y tendrán un último turno de intervención para responder a las cuestiones que se les planteen. La defensa del trabajo es pública.

La comisión valorará si el trabajo calificado como suspendido es susceptible de ser corregido. En este caso, se indicarán las mejoras que sería necesario introducir y se concretará el plazo para hacerlo. En ningún caso, esta reevaluación implicará la elaboración de un nuevo trabajo.

El plagio en el TFM comporta la calificación de 0 sin posibilidad de reevaluación. Para la comprobación del plagio se aplicará en todos los TFM un programa antiplagio en el momento de su entrega.

### 4.4. Estructuras curriculares específicas

No procede.

## 5. PERSONAL ACADÉMICO Y DE APOYO A LA DOCENCIA

### 5.1. Perfil básico del profesorado

#### 5.1.a) Descripción de la plantilla de profesorado del título

El profesorado que impartirá docencia en el máster en Gestoría Administrativa pertenece principalmente a dos departamentos de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona: el departamento de Derecho Administrativo, Derecho procesal y Derecho financiero y Tributario y el departamento de Derecho Privado. En menor medida también participaran en la docencia el departamento de Derecho Penal y Criminología, y Derecho Internacional Público i Relaciones Internacionales, y el Departamento de Empresa de la Facultad de Economía y Empresa de la UB.

Concretamente el profesorado disponible para el máster procede mayoritariamente de 5 de las áreas de conocimiento de estos departamentos: Derecho Financiero y Tributario, Derecho Civil, Derecho Mercantil y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Derecho Administrativo. El número total de profesorado disponible entre todas estas área es de 194, de los cuales un 38,15% son profesorado permanente de las categorías CU, TU, TEU y agregados, un 3,61% son lectores, un 57,73% es profesorado asociado y 0,52% investigador con contrato de postdoctorado. El 44,33% del profesorado disponible es doctor.

El profesorado disponible para el máster tiene una contrastada experiencia en docencia como lo acredita el número de quinquenios estatales y autonómicos. El 95% del profesorado que pueden solicitar la evaluación de la docencia disponen de al menos 1 quinquenio autonómico, y el total de quinquenios autonómicos acumulados es de 373. Cabe añadir que el profesorado lidera o participa en proyectos de innovación docente y asiste a cursos impartidos por el IDP-ICE para reciclarse en nuevas metodologías docentes.

En relación a la experiencia y referentes de calidad en investigación, el 72,84% del profesorado del departamento que pueden solicitar la evaluación de investigación disponen de sexenios de investigación, contabilizándose un total de 161 sexenios. El nivel investigador del profesorado disponible para el máster también se manifiesta por los grupos de investigación reconocidos y los proyectos de investigación nacionales. Entre las todas las áreas implicadas acumulan 5 grupos de investigación (Derecho Tributario y Política Fiscal, Grupo de Derecho Civil catalán UB-UAB, Grupo de Investigación en Derecho Mercantil, Grupo de Investigación en Gobierno y Administración Local, Grupo de regulación de riesgos y sectores estratégicos) y 10 proyectos de investigación estatales.

La producción científica y de investigación de los profesores también queda patente en la publicación de artículos en revistas, libros y capítulos de libro así como en la dirección de Tesis Doctorales.

Área	Artículos revistas	Libros y capítulos
Derecho Financiero y Tributario	<u>2022, 2021, 2020, 2019</u>	<u>2022, 2021, 2020, 2019</u>
Derecho Civil	<u>2022, 2021, 2020, 2019</u>	<u>2022, 2021, 2020, 2019</u>
Derecho Mercantil	<u>2022, 2021, 2020, 2019</u>	<u>2022, 2021, 2020, 2019</u>

Derecho del Trabajo y la Seguridad Social	<a href="#">2022</a> , <a href="#">2021</a> , <a href="#">2020</a> , <a href="#">2019</a>	<a href="#">2022</a> , <a href="#">2021</a> , <a href="#">2020</a> , <a href="#">2019</a>
Derecho Administrativo	<a href="#">2022</a> , <a href="#">2021</a> , <a href="#">2020</a> , <a href="#">2019</a>	<a href="#">2022</a> , <a href="#">2021</a> , <a href="#">2020</a> , <a href="#">2019</a>

\*La información sobre artículos de revistas y libros y capítulos está extraída de la aplicación informática de gestión de la investigación del [grec](#) de la UB.

El nivel de calificación académica, investigadora y docente del profesorado disponible para el máster reúne los requisitos exigidos por la titulación. El número de profesorado disponible es suficiente para atender las necesidades formativas de la titulación. Los departamentos son los responsables de asignar los docentes a las asignaturas del master entre el profesorado disponible, a partir de las necesidades indicadas desde la coordinación de la titulación. A continuación se describe el profesorado asignado al máster entre el PDI disponible descrito en este apartado.

### 5.1.b) Estructura de profesorado

TABLA 8. Resumen del profesorado asignado al título

Se detalla el profesorado asignado al título según los datos del curso 2021-22.

Categoría	Núm.	ECTS (%)	Doctores/as (%)	Acreditados/as (%)	Sexenios	Quinquenios
<b>Permanentes 1</b>	7	39,5%	7 (100%)	7 (100%)	15	22
<b>Permanentes 2</b>	1	9%	0 (0%)	1 (100%)	0	5
<b>Lectores</b>	1	9%	1 (100%)	1 (100%)	0	2
<b>Asociados</b>	6	38%	2 (33,33%)	0	0	0
<b>Otros</b>	1	4,5%	0 (0%)	0	0	0
<b>Total</b>	16	100%	10 (62,5 %)	8 (56,25%)	15	29

*Permanentes 1: profesorado permanente para el que es necesario ser doctor (CC, CU, CEU, TU, agregado y asimilables en centros privados).*

*Permanentes 2: profesorado permanente para el que no es necesario ser doctor (TEU, colaboradores y asimilables en centros privados).*

*Otros: profesorado visitante, becarios, etc.*

*El profesorado funcionario (CU, TU, CEU y TEU) se considerará acreditado.*

## 5.2. Perfil detallado del profesorado

### 5.2.a) Detalle del profesorado asignado al título por ámbito de conocimiento

TABLA 8a. Detalle del profesorado asignado al título por ámbitos de conocimiento.

<b>Área o ámbito de conocimiento 1: Derecho Financiero y Tributario</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	7
<b>Número y % de doctores/as</b>	4 (57, 14%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	5 (71,43%)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes 1:3 Permanentes 2:1 Lectores: 1 Asociados:2
<b>Materias / asignaturas</b>	Derecho Fiscal/ Tributación de la persona física, Tributación Empresarial, Procedimientos tributarios, Información y asesoramiento financiero Actividad Transversal final/Actividad transversal final Contabilidad/Análisis contable y de Balances Prácticas académicas externas/ Prácticas académicas externas/
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	28,5 créditos
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial (23 profesores) para impartir los 28,5 créditos.

### Área o ámbito de conocimiento 2: Derecho Civil

Número de profesores/as	3
Número y % de doctores/as	3 (100%)
Número y % de acreditados/as	2 (66,66%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1:2 Asociados:1
Materias / asignaturas	Derecho privado/Dinámica del derecho civil en el ámbito personal y familiar, Derecho civil patrimonial Actividad Transversal Final/ Actividad Transversal Final
ECTS impartidos (previstos)	8 créditos
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial (47 profesores) para impartir los 8 créditos.

### Área o ámbito de conocimiento 3: Derecho Mercantil

Número de profesores/as	2
Número y % de doctores/as	1 (100%)
Número y % de acreditados/as	1 (100%)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes 1: 1 Otros: 1
Materias / asignaturas	Derecho Privado/Sociedades
ECTS impartidos (previstos)	3 créditos
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial (35 profesores) para impartir los 3 créditos.

### Área o ámbito de conocimiento 4: Derecho del Trabajo y la Seguridad Social

Número de profesores/as	1
Número y % de doctores/as	0 (0%)
Número y % de acreditados/as	0 (0%)
Número de profesores/as por categorías	Asociados: 1 Otros:
Materias / asignaturas	Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social/Relaciones laborales y Seguridad Social
ECTS impartidos (previstos)	6 créditos
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial (26 profesores) para impartir los 6 créditos.

### Área o ámbito de conocimiento 5: Derecho Administrativo

Número de profesores/as	2
Número y % de doctores/as	2 (100%)
Número y % de acreditados/as	01 (50 %)
Número de profesores/as por categorías	Permanentes: 1 Asociados: 1
Materias / asignaturas	Derecho Administrativo y Estatutario/Derecho Administrativo y Estatutario TFM/Trabajo fin de máster
ECTS impartidos (previstos)	12 créditos
ECTS disponibles (potenciales)	Existe potencial (62 profesores) para impartir los 12 créditos.

<b>Área o ámbito de conocimiento 6: Derecho Penal</b>	
<b>Número de profesores/as</b>	1
<b>Número y % de doctores/as</b>	1 (100%)
<b>Número y % de acreditados/as</b>	1 (100 %)
<b>Número de profesores/as por categorías</b>	Permanentes: 1
<b>Materias / asignaturas</b>	Actividad transversal Final/Actividad transversal Final
<b>ECTS impartidos (previstos)</b>	1,5 créditos
<b>ECTS disponibles (potenciales)</b>	Existe potencial (57 profesores) para impartir los 1,5 créditos.

### 5.2.b) Méritos docentes del profesorado no acreditado y/o méritos de investigación del profesorado no doctor

Sobre el profesorado asociado, cabe decir que se trata de docentes con una larga trayectoria en el máster y en la Facultad de Derecho (y Económicas) de la Universidad de Barcelona, por lo que tienen un conocimiento claro de la dinámica de la titulación y de la Universidad, de las herramientas para llevar a cabo la docencia y la tutorización de estudiantes, y de los valores que deben transmitirse a los alumnos como futuros gestores administrativos.

A parte del profesorado asociado, el máster dispone de profesorado externo financiado por el COGAC. Tanto el profesorado asociado como el profesorado externo son principalmente profesionales con reconocida trayectoria profesional en su ámbito como abogados, gestores administrativos, miembros de la Junta del Colegio de gestores administrativos de Catalunya, asesores fiscales y notarios.

La importancia de la participación de este tipo de docente es primordial para poder alcanzar los objetivos de la titulación, que no son sino formar gestores administrativos y prepararlos para el ejercicio de la profesión. Con ella queda altamente reforzada la orientación práctica a dar al contenido de las asignaturas. Así, la calidad de ésta se ha asegurado con la elección de profesionales con trayectorias sobradamente acreditadas como el Presidente y Vicesecretario del COGAC, la Gerente del Organismo de Gestión Tributaria de la Diputación de Barcelona, el jefe de la dependencia regional informática de la AEAT.

### 5.2.c) Perfil del profesorado necesario y no disponible y plan de contratación

No procede

### 5.2.d) Perfil básico de otros recursos de apoyo a la docencia necesarios

La Universitat de Barcelona pone a disposición del profesorado de las facultades servicios y recursos de apoyo a la docencia:

- El Instituto de Desarrollo Profesional (IDP-ICE) de la Universidad de Barcelona está al servicio del desarrollo profesional de los diferentes colectivos del mundo educativo, en todas sus dimensiones y tareas. En el caso del profesorado de la Universidad de Barcelona, el IDP ofrece formación en las tres vertientes en los que puede actuar el profesorado: docencia, investigación y gestión. Plan de formación del curso 2022-23.

- El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) es un servicio de la UB que da soporte a la docencia, el aprendizaje, la investigación y la extensión universitaria, y tiene el objetivo facilitar el acceso a los recursos de información y colaborar en los procesos de creación del conocimiento. Una de las funciones del CRAI es dar soporte al personal docente en temas como el asesoramiento en el uso del campus virtual y la elaboración de materiales docentes.
- El Programa de Investigación, Innovación y Mejora de la Docencia y el Aprendizaje (RIMDA). A través de este programa, la UB convoca periódicamente ayudas económicas y soporte metodológico a proyectos de innovación docente que contribuyan a la calidad docente.

Desde la Facultad, el personal de administración y servicios también da apoyo a la docencia desde las diferentes unidades: secretaria de docencia y estudiantes, departamentos, puntos de información, oficina de investigación entre otras.

**TAULA 8. Personal de Administración y servicio**

	2021				Total
	Mujer		Hombre		
	N	%	N	%	
Administración del centro	5	83,33	1	16,67	6
Técnicos logísticos	0	0,00	2	100,00	2
Técnicos audiovisuales	0	0,00	3	100,00	3
Secretaria Estudiantes y Docencia	21	84,00	4	16,00	25
Departamentos	8	72,73	3	27,27	11
Puntos de información y logística	10	66,67	5	33,33	15
Oficina Asuntos Generales	4	66,67	2	33,33	6
Oficina de Investigación	1	33,33	2	66,67	3
Personal institutos y observatorios	1	100,00	0	0,00	1
Personal financiado de proyectos	2	66,67	1	33,33	3
<b>Total</b>	<b>52</b>	<b>69,33</b>	<b>23</b>	<b>30,67</b>	<b>75</b>

## 6. RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE: MATERIALES E INFRAESTRUCTURALES, PRÁCTICAS Y SERVICIOS

### 6.1 Recursos materiales y servicios

La Facultad de Derecho está integrada por cuatro edificios más una estructura modular. Hay un total de 81 de aulas con distinta capacidad para grupos grandes (>100), para grupos medios (50-100) y aulas seminarios para grupos pequeños. (<30).

Todas las aulas están equipadas con ordenador con conexión LAN, wifi, proyector, pantallas, megafonía inalámbrica, proyector de transparencias y webcams para las conexiones. El Área de Tecnologías (TIC) gestiona el ciclo de vida del programario de las aulas, el Campus Virtual, las licencias de acceso para estudiantes y docentes, etc.

→ Información pública espacios de la Facultad de Derecho

La Facultad dispone de una sala de práctica jurídica y de dos salas de mediaciones diseñadas para llevar a cabo simulaciones de juicios, negociaciones, mediaciones y otros mecanismos de resolución extrajudicial de conflictos.

La Facultad de Derecho dispone de 7 aulas de informática dotadas de un número de ordenadores que oscila entre los 15 y 30, según las dimensiones.

La Facultad también dispone de aulas de estudio y espacios de trabajo para los estudiantes. La Biblioteca dispone de cinco salas de trabajo destinadas a los estudiantes. Al margen de estas salas, la Facultad, antes de iniciarse el periodo de exámenes y una vez finalizadas las clases del semestre, habilita varias aulas, con diferentes dimensiones, para el estudio, principalmente en los edificios principal e Ilerdense.

El Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación (CRAI) de la Facultad de Derecho dispone de un catálogo de unos 136.000 volúmenes, de más de 1.8000 revistas y de numerosas bases de datos.

→ Centro de Recursos para el Aprendizaje y la Investigación

La Facultad dispone de otros servicios para los estudiantes como son la copistería, servicio de restauración, librería, servicios lingüísticos para los estudiantes.

→ Servicios de la facultad de Derecho.

Todas las asignaturas tienen un campus virtual. El CRAI es la unidad encargada de dar soporte al profesorado, mantenimiento y formación del campus virtual.

### 6.2. Procedimiento para la gestión de las prácticas académicas externas

La gestión de las prácticas académicas externas está regulado a través del PEQ070 “Gestión de las prácticas externas”. La Secretaria de Estudiantes y Docencia gestiona las prácticas externas curriculares y la Oficina de prácticas las prácticas externas extracurriculares.

La realización de prácticas curriculares exige la formalización de un convenio de cooperación educativa entre la Facultad y la entidad, y de un proyecto formativo que debe incluir la

descripción de las tareas y competencias que el o la estudiante desarrollará durante su estancia. La formalización de la documentación se realiza mediante la plataforma GIPE.

Los estudiantes solicitan la plaza a través del GIPE, y la coordinación de prácticas es quien asigna las plazas siguiendo los criterios establecidos. La SED comunica al estudiante y a la entidad la asignación de las prácticas. Los alumnos disponen de un tutor de la entidad colaboradora y de un tutor académico. Antes de empezar las prácticas es necesario gestionar el convenio y el proyecto formativo y firmarlos por todas las partes implicadas.

Actualmente, hay 261 convenios vigentes con entidades para desarrollar las prácticas académicas externas en el conjunto de grados y másters de la Facultad.

- Entidades e instituciones con convenio firmado el curso 2021-22

### **6.3. Previsión de dotación de recursos materiales y servicios**

No procede

## 7. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

### 7.1. Cronograma de implantación del título

El plan de estudios modificado del máster en Gestión Pública Avanzada se implanta en el curso 2023-24 en bloque ya que se trata de un máster de 60 créditos.

**TABLA 9: Cronograma de implantación de la modificación**

	2023-24
Curso	Plan de estudios completo modificado

### 7.2 Procedimiento de adaptación

El procedimiento de adaptación para los estudiantes queda regulado en [Normativa de extinción de titulaciones y planes de estudios de la Universitat de Barcelona](#) aprobada por el Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020.

**TABLA 10: Calendario de extinción de asignaturas suprimidas:**

Asignaturas	AÑO ACADÉMICO		
	2023-24	2024-25	2025-26
Trabajo Final de Máster	En extinción con docencia	En extinción con docencia	EXTINGUIDA

**TABLA 11: Equivalencias entre asignaturas**

PLAN 2016-17 A 2022-23			PLAN 2023-24		
CODIGO Y DENOMINACIÓN	TIPO	CRÉDITOS	DENOMINACIÓN	TIPOS	CRÉDITOS
570123 Prácticas Externas	OPT	6	Prácticas Académicas Externas	OPT	6

### 7.3 Enseñanzas que se extinguen

No procede

## 8. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD

### 8.1. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

La Facultad de Derecho desarrolla su [Sistema de Aseguramiento Interno de la Calidad](#) tomando como marco el modelo SAIQU de la UB, y con el objetivo de garantizar la calidad de sus programas formativos y su actividad.

SAIQU-Dret se estructura en base a las siguientes áreas y documentación:

- [Manual de Calidad](#)
- [Política y objetivos de calidad](#)
- [Plan Director de la Facultad](#)
- [Procesos específicos de calidad \(PEQ\) y mapa de procesos](#)
- [Plan de Mejora del centro](#)
- Gestión de la documentación
- [Cuadro de mando e indicadores](#)

La Facultad de Derecho obtuvo la certificación de la implantación del sistema interno de la garantía de la calidad en abril 2022, y la acreditación institucional en junio del mismo año.

[Informes de certificación y acreditación institucional](#) (EUC, portal AQU)

## 8.2. Medios para la información pública

De acuerdo con los valores que emanan de la [Política de la calidad de la UB](#), el acceso a la información pública son valores esenciales para la universidad. La UB se ha dotado de los instrumentos necesarios para dar una información pública para los estudiantes actuales y futuros.

- Una [web](#) de acceso universal, en catalán, castellano e inglés a través del cual se difunden los programas formativos, las noticias, las actuaciones y los acontecimientos de la vida universitaria.
- Unas intranets de profesorado, alumnado y PAS que amplían la información con las cuestiones directamente vinculadas a la gestión que se desarrolla para estos colectivos.
- Un [Portal de la Transparencia](#)
- Presencia en las redes sociales
- Una página web donde se publican las memorias y los planes de estudios-[Gestión enseñanzas](#), los datos e indicadores asociados con la implantación del plan de estudios- [Cuadro de mando](#) y los sellos de las acreditaciones- [Sellos](#).
- Las memorias que la UB elabora y publica cada curso académico: [la Académica](#) y la [Responsabilidad social](#).
- La facultad dispone de [una página web](#) con información sobre sus actividades y el despliegue operativo de sus titulaciones.
- La Facultad de Derecho publica anualmente la [Memoria del curso académico](#) y de forma mensual el [Butlletí](#) con información para todos los grupos de interés de la comunidad.
- La Facultad dispone de dos procesos de calidad que regulan la información pública y la rendición de cuentas:
  - [PEQ140: Información Pública: comunicación](#)
  - [PEQ141: Información Pública: rendición de cuentas](#)



## SOL·LICITUD DE MODIFICACIONS SUBSTANCIALS DE LA MEMÒRIA DE LA TITULACIÓ

IMPLANTACIÓ AL CURS 23-24

**TITULACIÓ: Màster en Gestoria Administrativa**

**FACULTAT o CENTRE: Facultat de Dret**

### DESCRIPCIÓ DE LES MODIFICACIONS

La modificació és per determinar els àmbits de coneixement de la titulació segons el RD822?

SI  NO

Modificacions substancials a sol·licitar<sup>1</sup>:

1. Rebaixar el nombre de crèdits assignats a l'assignatura de TFM, de 12 a 6 crèdits.
2. Creació d'una nova assignatura obligatòria amb els crèdits sobrants de la reducció de crèdits del TFM: "Informació i assessorament financer" (6 crèdits).
3. Eliminar l'assignatura optativa "Aplicació de les TIC a la professió de gestor administratiu", i crear una nova assignatura optativa.

Breu descripció i causes que generen aquestes modificacions:

1. Racionalitzar l'assignatura tenint en compte el caràcter professionalitzador del Màster i, a l'hora, aprofitar aquesta reducció per crear una nova assignatura obligatòria
2. La inclusió de la nova assignatura respon a l'actualització de continguts de la titulació i s'adequa plenament al caràcter professionalitzador de la mateixa. La ubicació d'aquesta assignatura en la formació obligatòria del pla d'estudis dona la possibilitat a tot l'estudiantat de fer la prova per obtenir el títol que habilita per a l'exercici de l'assessorament financer. Aquest títol va ser creat el 2018 per la Comissió Nacional de Valors en resolució de 13 de setembre de 2018 amb la finalitat d'incorporar aquest títol superior professionalitzador al listat de títols i certificacions que compleixen amb les exigències de l'apartat vuitè de la *Guía técnica 4/2017 para la evaluación de los conocimientos y las competencias del personal que informa y asesora*, elaborada per la propia CNMV.
3. Cap estudiant hauria d'acabar el màster sense conèixer les plataformes digitals amb les que treballen imperativament els gestors. El que es pretén és integrar, dins les assignatures obligatòries corresponents, els continguts aplicats de l'actual assignatura optativa.

Les propostes de modificació queden recollides en el pla de millora de l'autoinforme d'acreditació del màster aprovada per Junta el 27 de maig del 2021. La visita externa es va celebrar el 5 d'octubre del 2021, i actualment estem pendents de l'informe. Accés: [Autoinforme d'acreditació](#)

<sup>1</sup> Us recordem que per implantar una modificació substancial caldrà adaptar la memòria al nou format definit a l'annex 1 del RD 822/2021.



\*Si la causa que genera la modificació està recollida/analitzada en un informe, ISC, acta, etc. elaborat amb caràcter previ a aquesta sol·licitud, cal adjuntar-lo o fer un enllaç al lloc web on es trobi.

Si la modificació implica el pla d'estudis, aquests canvis afecten a altres titulacions? (per exemple, dobles titulacions, assignatures que pertanyen també a altres ensenyaments...etc.)

No.

Aquestes modificacions suposen una extinció del pla d'estudis que s'imparteix actualment?

SI  NO

#### INFORMACIÓ SOBRE L'APROVACIÓ DE LA SOL·LICITUD AL CENTRE

Òrgan d'aprovació del centre	Comissió Acadèmica
Data d'aprovació o data prevista de l'aprovació al centre	20 de desembre de 2021

#### INFORMACIÓ SOBRE LA RESOLUCIÓ DEL VICERECTORAT

Aprovació del Vicerectorat de Política Acadèmica i Qualitat	SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>
Causa (en el cas que sigui negatiu)	
Data resolució	07/10/22

#### SIGNATURES ELECTRÒNIQUES<sup>2</sup>

ENRIQUETA  
EXPÓSITO GÓMEZ  
- DNI 35119023R  
(TCAT)

Firmado digitalmente  
por ENRIQUETA  
EXPÓSITO GÓMEZ - DNI  
35119023R (TCAT)  
Fecha: 2022.09.15  
12:25:17 +02'00'

Vicedeganat acadèmic

Signat digitalment per:  
M. Pilar Delgado Hito  
Vicerectora de Política  
Acadèmica i Qualitat

2022.10.07  
14:33:30  
+02'00'

UNIVERSITAT DE  
BARCELONA

Vicerectorat de Política Acadèmica i Qualitat

<sup>2</sup> D'acord amb el nou RD 822/2021, aquest document de sol·licitud de modificació substancial s'adjuntarà a la Seu Electrònica del Ministeri en el moment d'introduir la modificació substancial i serà visible per AQU Catalunya en el moment de fer l'avaluació.

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto 1393/2007, por el que se establece la ordenación de las Enseñanzas Universitarias Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Barcelona	Facultad de Derecho	08032890	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Máster	Gestoría Administrativa		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Máster Universitario en Gestoría Administrativa por la Universidad de Barcelona			
NIVEL MECES			
3 3			
RAMA DE CONOCIMIENTO	CONJUNTO		
Ciencias Sociales y Jurídicas	No		
HABILITA PARA EL EJERCICIO DE PROFESIONES REGULADAS	NORMA HABILITACIÓN		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA PILAR DELGADO HITO	Director del Área de Soporte Académico docente		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	46570930R		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA PILAR DELGADO HITO	Vicerrectora de Política Académica y de Calidad		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	46570930R		
RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
MARIA PILAR DELGADO HITO	Vicerrectora de Política Académica y de Calidad		
Tipo Documento	Número Documento		
NIF	46570930R		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Gran Vía de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	653516191
E-MAIL	PROVINCIA	FAX	
vr.academica@ub.edu	Barcelona	934035511	



### 3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 5/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley 5-1999, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.

El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 59 de la 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en su versión dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

	En: Barcelona, AM 10 de febrero de 2023
	Firma: Representante legal de la Universidad



## 1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

### 1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Máster	Máster Universitario en Gestión Administrativa por la Universidad de Barcelona	No		Ver Apartado 1: Anexo 1.

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

No existen datos

RAMA	ISCED 1	ISCED 2
Ciencias Sociales y Jurídicas	Derecho	Administración y gestión de empresas

#### NO HABILITA O ESTÁ VINCULADO CON PROFESIÓN REGULADA ALGUNA

#### AGENCIA EVALUADORA

Agència per a la Qualitat del Sistema Universitari de Catalunya

#### UNIVERSIDAD SOLICITANTE

Universidad de Barcelona

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
004	Universidad de Barcelona

#### LISTADO DE UNIVERSIDADES EXTRANJERAS

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
No existen datos	

#### LISTADO DE INSTITUCIONES PARTICIPANTES

No existen datos

### 1.2. DISTRIBUCIÓN DE CRÉDITOS EN EL TÍTULO

CRÉDITOS TOTALES	CRÉDITOS DE COMPLEMENTOS FORMATIVOS	CRÉDITOS EN PRÁCTICAS EXTERNAS
60		0
CRÉDITOS OPTATIVOS	CRÉDITOS OBLIGATORIOS	CRÉDITOS TRABAJO FIN GRADO/MÁSTER
6	48	6

#### LISTADO DE ESPECIALIDADES

ESPECIALIDAD	CRÉDITOS OPTATIVOS
No existen datos	

### 1.3. Universidad de Barcelona

#### 1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE

LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
08032890	Facultad de Derecho

#### 1.3.2. Facultad de Derecho

##### 1.3.2.1. Datos asociados al centro

TIPOS DE ENSEÑANZA QUE SE IMPARTEN EN EL CENTRO		
PRESENCIAL	SEMIPRESENCIAL	VIRTUAL
Sí	No	No
PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
30	30	



TIEMPO COMPLETO		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
TIEMPO PARCIAL		
	ECTS MATRÍCULA MÍNIMA	ECTS MATRÍCULA MÁXIMA
PRIMER AÑO	0.0	0.0
RESTO DE AÑOS	0.0	0.0
NORMAS DE PERMANENCIA		
<a href="http://www.ub.edu/acad/noracad/es/permanencia_ESP.pdf">http://www.ub.edu/acad/noracad/es/permanencia_ESP.pdf</a>		
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



## 2. JUSTIFICACIÓN, ADECUACIÓN DE LA PROPUESTA Y PROCEDIMIENTOS

Ver Apartado 2: Anexo 1.

### 3. COMPETENCIAS

3.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
<b>BÁSICAS</b>
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.
<b>GENERALES</b>
CG1 - Capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares.
CG2 - Capacidad de tomar decisiones ante un problema o situación compleja.
<b>3.2 COMPETENCIAS TRANSVERSALES</b>
CT1 - Capacidad para desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.
<b>3.3 COMPETENCIAS ESPECÍFICAS</b>
CE5 - Aplicar las distintas técnicas de resolución convencional de conflictos en materias propias del ejercicio profesional de la gestión administrativa, como vía alternativa a la jurisdiccional.
CE6 - Capacidad de plantear diversas alternativas ante un problema jurídico o económico, saber jerarquizarlas y tomar decisiones para alcanzar una solución adecuada a las necesidades del cliente.
CE7 - Identificar y saber realizar los trámites administrativos, notariales y registrales que corresponda en los ámbitos propios de la profesión de gestor administrativo
CE1 - Capacidad para informar, aconsejar y asesorar profesionalmente a terceros en las relaciones administrativas susceptibles de representación con las administraciones públicas.
CE2 - Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación propias del ejercicio profesional colegiado de la gestión administrativa.
CE3 - Capacidad para diseñar y planificar los procesos y estrategias teniendo en cuenta las especialidades y exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
CE4 - Capacidad para anticipar y evaluar las consecuencias jurídicas y económicas de las estrategias diseñadas.

## 4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
Ver Apartado 4: Anexo 1.
<b>4.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN</b>
<b>3.1. Requisitos de acceso y procedimientos de admisión de estudiantes</b>
<b>3.1.a) Normativa y procedimiento general de acceso</b>
<p>El acceso a los másteres universitarios está regulado por el artículo 18 sobre el acceso y admisión a las enseñanzas oficiales de máster universitario del <a href="#">RD822/2021</a> por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad.</p> <p>La información relativa al acceso y admisión a enseñanzas de máster universitario está publicada en: <a href="http://www.ub.edu/acad/noracad/es/normativa-acesso-admision-master-ESP.pdf">http://www.ub.edu/acad/noracad/es/normativa-acesso-admision-master-ESP.pdf</a></p> <p>De acuerdo con el artículo 18.4 del RD 822/2021, excepcionalmente podrán acceder a este máster estudiantes que estén cursando una titulación universitaria de grado en la UB si únicamente les quedan por superar el trabajo final de grado, y como máximo hasta a 9 créditos (incluidos los créditos pendientes de reconocimiento o la exigencia de superar un determinado nivel de idioma extranjero para poder obtener el título). Los estudiantes que accedan por esta vía no podrán obtener el título de máster si previamente no han obtenido el título universitario oficial de grado.</p>



### 3.1.b) Criterios y procedimiento de admisión a la titulación

#### Titulaciones oficiales de acceso

Accederán al máster con aplicación de la norma que regula el acceso a los estudios oficiales de máster, aquellos estudiantes que dispongan de un título o su equivalente en: Grado de Derecho, Grado de Administración y dirección de empresas, Grado de Sociología, Grado de Economía, Grado de Ciencias Políticas y de la Administración, Grado de Gestión y Administración Pública, y Grado de Relaciones Laborales.

La Comisión de Coordinación del máster valorará la conveniencia que los estudiantes cursen algunos de los complementos formativos siguientes:

Grado	Introducción al Derecho Privado (6cr) del máster MGA.	Contabilidad (6 cr) del grado de Relaciones Laborales de la UB
Administración y Dirección de Empresas	x	
Economía	x	
Ciencia Política y de la Administración	X	
Gestión y Administración Pública	X	
Sociología	X	X
Relaciones Laborales	X	
Derecho		X

#### Requisitos de admisión y criterios de selección

Se realizará# un proceso selectivo de candidatos atendiendo a los siguientes criterios:

- Expediente académico de la titulación de acceso (se ponderará# en un 60%).
- Carta de motivación: los candidatos deberán adjuntar a su solicitud un escrito elaborado en el cual se expliquen los motivos por los que se desea acceder al máster (se ponderará# en un 20%).
- Currículum Vitae. Los candidatos deberán adjuntar a la solicitud vitae donde se exponga su trayectoria académica y profesional (se ponderará# en un 20%). Se valorarán favorablemente los siguientes aspectos:
  - Experiencia profesional
  - Formación complementaria vinculada a la temática del máster
  - Acreditar el conocimiento de la lengua española.

### 4.3 APOYO A ESTUDIANTES

La UB, desde cada uno de sus centros, realiza actividades y programas específicos de información y de atención al estudiante matriculado en la universidad, en colaboración con el SAE (Servicio de atención al estudiante).

Estas actividades y programas están enmarcados en el plan de acción tutorial de la Universidad de Barcelona (PAT). Se trata de un plan institucional de cada titulación, donde se especifican los objetivos y la organización de la acción tutorial.

Cada Máster elabora su Plan de Acción Tutorial (PAT) en el que tiene que incluir como mínimo:

- Análisis del contexto y de las necesidades del máster
- Objetivos del PAT.
- Actividades o acciones que se desarrollarán, indicando un calendario orientativo y las personas responsables.
- Organización del PAT
- Seguimiento y evaluación del PAT

Las acciones que incluye el plan de acción tutorial son:

Acciones en la fase inicial de los estudios del máster:

- Actividades de presentación del máster.
- Colaboración en actividades de acogida para los estudiantes de programas de movilidad matriculados en la UB.
- Colaboración con los coordinadores de programas de movilidad.

Acciones durante el desarrollo de los estudios de Master:

- Atención personalizada al estudiante para orientarlo, y ayudarlo a incrementar el rendimiento académico, especialmente respecto de su itinerario curricular y de la ampliación de su horizonte formativo, en un marco de confidencialidad y de respeto a su autonomía.



b) Información de interés para el estudiante: estancias formativas fuera de la UB (programas Erasmus, o equivalentes), becas, otras ofertas de master.

Acciones en la fase final de los estudios:

- a) Acciones de formación y de orientación para la inserción profesional y para la continuidad en otros estudios.
- b) Información sobre recursos del SAE relacionados con la inserción laboral.
- c) Atención personalizada al estudiante para orientarlo, especialmente respecto a su inserción profesional y a la continuidad de los estudios.

Acciones dirigidas a dar apoyo al alumnado con características o perfiles específicos (estudiantes con minusvalía, con rendimiento de excelencia, deportistas de élite etc...) y acciones dirigidas específicamente a informar y dar apoyo a estudiantes extranjeros.

Otras consideraciones a tener en cuenta y que se incluyen en el documento del plan de acción tutorial hacen referencia a las funciones de los coordinadores del PAT, al alcance de las acciones tutoriales, a las figuras de los tutores para la atención personalizada a los estudiantes, y al seguimiento y evaluación del plan.

#### INFORMACIÓN ESPECÍFICA CORRESPONDIENTE AL CENTRO

La Escuela de Postgrado de la Facultad de Derecho realiza una función de apoyo y complemento a estas acciones, llevando a cabo un seguimiento de los estudiantes en todo su proceso formativo desde los pasos previos a su matriculación hasta su graduación.

En el documento marco sobre el Plan de Acción Tutorial de la Facultad de Derecho de la Universidad de Barcelona se describe el desarrollo del Plan de Acción Tutorial en todas las titulaciones de la Facultad. ([http://www.ub.edu/dret/PAT\\_2005\\_2011/tutors.html](http://www.ub.edu/dret/PAT_2005_2011/tutors.html))

El líneas generales señalamos las distintas tipologías de tutorías y las agentes encargados de ejecutarla:

Tutoría académica ordinaria: Una vez matriculados, los estudiantes disponen de un tutor para asesorarle en las cuestiones más académicas que se le puedan plantear en el transcurso del curso. El tutor académico de los másteres de la Facultad es el coordinador del máster.

#### Tutorías transversales:

- **Tutoría específica para deportistas profesionales.** El objetivo de esta tutoría es poder informar y asesorar a los estudiantes deportistas de elite de aquellos aspectos que puedan ayudar a los estudiantes a compatibilizar el deporte con los estudios. (responsable: Dra. Vila)
- **Tutoría para estudiantes de programas de movilidad.** La Oficina de Relaciones Internacionales es el servicio que asesora tanto a los estudiantes que participan en un programa de movilidad en una universidad extranjera, como los estudiantes extranjeros que vienen a estudiar a la Facultad de Derecho.
- **Tutoría Inserción Laboral:** La Oficina de prácticas, clínica jurídica y bolsa de trabajo es un servicio encargado de asesorar a los estudiantes en los procesos de búsqueda de empleo (currículum, entrevista, autocandidatura, etc) ya sea cuando todavía están estudiando o cuando ya sean titulados. La Oficina a partir de la bolsa de trabajo gestiona las prácticas curriculares y no curriculares, y las ofertas de trabajo.
- **Tutorías estudiantes con necesidades específicas de soporte educativo.** Tutorías destinadas a atender las necesidades que puedan tener estudiantes con alguna disfunción o minusvalía, y dotarles de aquellas estrategias y recursos que les faciliten el proceso de aprendizaje. (responsable: Dra. Satorras)

#### 4.4 SISTEMA DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Enseñanzas Superiores Oficiales no Universitarias

MÍNIMO	MÁXIMO
0	0

##### Reconocimiento de Créditos Cursados en Títulos Propios

MÍNIMO	MÁXIMO
0	9

##### Adjuntar Título Propio

Ver Apartado 4: Anexo 2.

##### Reconocimiento de Créditos Cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional

MÍNIMO	MÁXIMO
0	6



### 3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos

Los criterios generales y la normativa de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos para estudios en las enseñanzas oficiales de grado y máster de la Universidad de Barcelona, elaborados siguiendo las directrices del RD 822/2021, de 28 de septiembre (BOE 29 de septiembre de 2021), fueron aprobados por la Comisión Académica de Consejo de Gobierno de la Universitat de Barcelona de fecha 22 de junio de 2022, y por Consejo de Gobierno de 13 de julio de 2022, y las posteriores modificaciones que se especifican en la mencionada normativa que se puede consultar a través de este enlace: <http://www.ub.edu/acad/noracad/es/RC-GRAU-MASTER-ESP.pdf>

TABLA 2. Criterios específicos para el reconocimiento de créditos

<b>Reconocimiento por enseñanzas superiores no universitarias:</b>	<i>Número máximo de ECTS</i>
<i>Breve justificación</i>	
<b>Reconocimiento por títulos propios:</b>	<i>Número máximo de ECTS: 9 créditos</i>
<i>Breve justificación</i> La Comisión de Coordinación del Máster analizará caso por caso el expediente y formación académica previa del estudiante y valorará de forma personalizada, con las evidencias suministradas, qué asignaturas de las solicitadas puedan ser reconocidas. La formación académica solicitada para efectuar algún reconocimiento deberá estar vinculada a la gestión administrativa en algunas de sus vertientes: derecho, contabilidad, y relaciones laborales.	
<b>Reconocimiento por experiencia profesional o laboral:</b>	<i>Número máximo de ECTS: 6 Créditos</i>
<i>Breve justificación</i> En el caso del Máster en Gestión Administrativa, se propone la posibilidad de reconocer 6 créditos por acreditación de la experiencia laboral. Las asignaturas que podrán ser reconocidas serán o bien las prácticas externas (6 créditos). Los criterios que se valorarán para poder reconocer dichas asignaturas serán: - Años de experiencia laboral: Se exigirá un mínimo de dos años de experiencia laboral en el sector. - Funciones profesionales a acreditar: El estudiante tendrá que estar en disposición de poder demostrar que ha desarrollado las siguientes funciones: - El profesional del asesoramiento y la gestión de empresas y particulares se puede auxiliarse de personal. Este personal debe estar al día de la normativa vigente en el ámbito de su trabajo diario dentro de los diferentes departamentos de la empresa y en un continuo reciclaje formativo. - Debe conocer las herramientas técnicas y las habilidades necesarias para poder desarrollar su trabajo. - Informáticas: como programas de gestión, de contabilidad, de nóminas, de Seguridad Social, de liquidación de impuestos, de tributación, de vehículos, de transportes entre otras. - Atención al cliente	

#### 4.6 COMPLEMENTOS FORMATIVOS

La Comisión de Coordinación del máster valorará la conveniencia que los estudiantes cursen algunos de los complementos formativos siguientes:

Grado	Introducción al Derecho Privado (6cr) del máster MGA.	Contabilidad (6 cr) del grado de Relaciones Laborales de la UB
Administración y Dirección de Empresas	x	
Economía	x	
Ciencia Política y de la Administración	X	
Gestión y Administración Pública	X	
Sociología	X	X
Relaciones Laborales	X	
Derecho		X



## 5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1 DESCRIPCIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS		
Ver Apartado 5: Anexo 1.		
5.2 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
TEORÍA		
TEORIAPRÁCTICA		
ACTIVIDADES TUTELADAS		
ACTIVIDADES AUTÓNOMAS		
PRÁCTICAS EXTERNAS		
5.3 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Búsqueda y selección de bibliografía y documentación		
Elaboración de trabajos		
Clase magistral		
Clases expositivas		
Seminarios		
Presentaciones orales		
Lectura documentos y bibliografía		
Debates		
Resolución de ejercicios		
Estudio de casos		
Simulación		
5.4 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
Pruebas escritas: Examen de desarrollo, Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas, Resolución de problemas		
Trabajos realizados por el estudiante: Estudio de casos, Ejercicios prácticos de análisis de datos, Evaluaciones y diseño de programas o políticas, Proyectos y trabajos de investigación		
Informe de prácticas: Informe tutor entidad externa, Informe tutor académico		
Memoria del trabajo: Trabajo final de máster, Memorias de prácticas		
Pruebas orales: Exposición oral y/o defensa de trabajos, Exámenes orales		
Instrumentos observación: Asistencia y participación		
5.5 SIN NIVEL 1		
NIVEL 2: Derecho Administrativo y Estatutario		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Derecho Administrativo y Derecho Estatutario		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar el régimen jurídico de las Administraciones Públicas y del procedimiento administrativo común.</li> <li>2. Aplicar los distintos elementos del procedimiento administrativo en cada supuesto concreto.</li> <li>3. Identificar las actuaciones que son objeto de la actividad administrativa de policía o de ordenación en los principales ámbitos sectoriales, y las consecuencias jurídicas y los trámites administrativos que correspondan.</li> <li>4. Distinguir los derechos y obligaciones derivadas del Estatuto de la profesión de gestor administrativo y sus implicaciones.</li> <li>5. Identificar los supuestos constitutivos de infracción administrativa valorando las consecuencias jurídicas y económicas.</li> <li>6. Seleccionar el régimen jurídico aplicable a los bienes de las Administraciones Públicas.</li> <li>7. Determinar los trámites que corresponde realizar en los supuestos en que se produce un uso privativo de los bienes de dominio público.</li> <li>8. Identificar los actos de contenido normativo dictados por las Administraciones Públicas y los procedimentales correspondientes para el control de los mismos.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
No procede		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CG2 - Capacidad de tomar decisiones ante un problema o situación compleja.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		



CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad para desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Capacidad de plantear diversas alternativas ante un problema jurídico o económico, saber jerarquizarlas y tomar decisiones para alcanzar una solución adecuada a las necesidades del cliente.		
CE7 - Identificar y saber realizar los trámites administrativos, notariales y registrales que corresponda en los ámbitos propios de la profesión de gestor administrativo		
CE1 - Capacidad para informar, aconsejar y asesorar profesionalmente a terceros en las relaciones administrativas susceptibles de representación con las administraciones públicas.		
CE2 - Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación propias del ejercicio profesional colegiado de la gestión administrativa.		
CE3 - Capacidad para diseñar y planificar los procesos y estrategias teniendo en cuenta las especialidades y exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE4 - Capacidad para anticipar y evaluar las consecuencias jurídicas y económicas de las estrategias diseñadas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
TEORIAPRÁCTICA	50	100
ACTIVIDADES TUTELADAS	50	20
ACTIVIDADES AUTÓNOMAS	50	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Clases expositivas		
Estudio de casos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: Examen de desarrollo, Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas, Resolución de problemas	40.0	50.0
Trabajos realizados por el estudiante: Estudio de casos, Ejercicios prácticos de análisis de datos, Evaluaciones y diseño de programas o políticas, Proyectos y trabajos de investigación	0.0	20.0
<b>NIVEL 2: Derecho Laboral y Seguridad Social</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>



ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Relaciones Laborales y Seguridad Social</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
6		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Reconocer los elementos definitorios de las relaciones laborales y los contratos de trabajo, y las infracciones y sanciones aplicables en materia de contrataciones fraudulentas.</li> <li>2. Identificar los requisitos y condiciones de la incorporación del trabajador en la empresa, y las particularidades de las empresas de trabajo temporal y agencias de colocación.</li> <li>3. Distinguir las especialidades propias de cada una de las modalidades contractuales vigentes en el ordenamiento jurídico español y los derechos y deberes que corresponden al trabajador y empresario en cada una de ellas..</li> <li>4. Seleccionar las técnicas y métodos más adecuados de resolución de conflictos entre la empresa y los trabajadores.</li> <li>5. Reconocer el funcionamiento del Sistema de Seguridad Social y sus implicaciones económicas a nivel retributivo.</li> <li>6. Delimitar las consecuencias jurídicas y económicas del procedimiento sancionador en el orden social.</li> <li>7. Aplicar las particularidades propias del procedimiento laboral y, en especial, el sistema de recursos del mismo.</li> <li>8. Distinguir los elementos definitorios de la carrera profesional en la empresa y el modo en que deben ser aplicados para planificar la promoción de los trabajadores.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
No procede		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Capacidad de tomar decisiones ante un problema o situación compleja.		



CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad para desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE5 - Aplicar las distintas técnicas de resolución convencional de conflictos en materias propias del ejercicio profesional de la gestión administrativa, como vía alternativa a la jurisdiccional.		
CE6 - Capacidad de plantear diversas alternativas ante un problema jurídico o económico, saber jerarquizarlas y tomar decisiones para alcanzar una solución adecuada a las necesidades del cliente.		
CE7 - Identificar y saber realizar los trámites administrativos, notariales y registrales que corresponda en los ámbitos propios de la profesión de gestor administrativo		
CE3 - Capacidad para diseñar y planificar los procesos y estrategias teniendo en cuenta las especialidades y exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE4 - Capacidad para anticipar y evaluar las consecuencias jurídicas y económicas de las estrategias diseñadas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
TEORIAPRÁCTICA	50	100
ACTIVIDADES TUTELADAS	50	20
ACTIVIDADES AUTÓNOMAS	50	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Clases expositivas		
Estudio de casos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: Examen de desarrollo, Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas, Resolución de problemas	40.0	50.0
Trabajos realizados por el estudiante: Estudio de casos, Ejercicios prácticos de análisis de datos, Evaluaciones y diseño de programas o políticas, Proyectos y trabajos de investigación	0.0	20.0
<b>NIVEL 2: Derecho Fiscal</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	15	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3	12	



ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Tributación de la persona física</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Tributación Empresarial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		



CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Procedimientos Tributarios		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	3	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
3		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
NIVEL 3: Información y asesoramiento financiero		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS



No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valorar las consecuencias jurídicas y económicas de la aplicación de la normativa tributaria en supuestos planteados.</li> <li>2. Planificar la fiscalidad más adecuada ante un supuesto de hecho concreto.</li> <li>3. Preparar la liquidación, en los modelos tributarios correspondientes, los impuestos directos e indirectos señalando los aspectos relevantes de su gestión.</li> <li>4. Identificar las especialidades propias de los procedimientos tributarios y las alegaciones que correspondan en el marco de cada uno de ellos.</li> <li>5. Distinguir las obligaciones que la normativa tributaria atribuye a los distintos obligados tributarios, ponderando sus consecuencias jurídicas y económicas, ante un supuesto determinado.</li> <li>6. Identificar los documentos contables obligatorios en el desarrollo de una actividad económica, según cuál sea el perfil del empresario, persona física o jurídica.</li> <li>7. Identificar los riesgos, costes e implicaciones fiscales de los productos de inversión financiera existentes para asesorar a terceros.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
No procede		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares.		
CG2 - Capacidad de tomar decisiones ante un problema o situación compleja.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad para desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Capacidad de plantear diversas alternativas ante un problema jurídico o económico, saber jerarquizarlas y tomar decisiones para alcanzar una solución adecuada a las necesidades del cliente.		
CE7 - Identificar y saber realizar los trámites administrativos, notariales y registrales que corresponda en los ámbitos propios de la profesión de gestor administrativo		
CE1 - Capacidad para informar, aconsejar y asesorar profesionalmente a terceros en las relaciones administrativas susceptibles de representación con las administraciones públicas.		
CE2 - Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación propias del ejercicio profesional colegiado de la gestión administrativa.		
CE3 - Capacidad para diseñar y planificar los procesos y estrategias teniendo en cuenta las especialidades y exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE4 - Capacidad para anticipar y evaluar las consecuencias jurídicas y económicas de las estrategias diseñadas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
TEORIAPRÁCTICA	75	100
ACTIVIDADES TUTELADAS	75	20
ACTIVIDADES AUTÓNOMAS	75	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Clases expositivas		
Lectura documentos y bibliografía		



Resolución de ejercicios		
Estudio de casos		
Simulación		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: Examen de desarrollo, Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas, Resolución de problemas	40.0	50.0
Trabajos realizados por el estudiante: Estudio de casos, Ejercicios prácticos de análisis de datos, Evaluaciones y diseño de programas o políticas, Proyectos y trabajos de investigación	0.0	20.0
<b>NIVEL 2: Derecho Privado</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Obligatoria	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	9	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
9		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Dinámica del derecho civil en el ámbito personal y familiar</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Derecho civil patrimonial</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>NIVEL 3: Sociedades</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Obligatoria	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
3		
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No



ITALIANO		OTRAS
No		No
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los elementos definitorios de la adquisición de la personalidad jurídica y los problemas jurídicos derivados de la misma en aras a formular soluciones.</li> <li>2. Analizar las relaciones económicas y patrimoniales entre cónyuges y las derivadas de situaciones de crisis matrimonial.</li> <li>3. Aplicar las técnicas y métodos de resolución de conflictos entre particulares.</li> <li>4. Detectar problemas de nacionalidad y extranjería para la posterior formulación de propuestas de solución.</li> <li>5. Distinguir los actos inscribibles en el Registro Civil, Registro de la Propiedad y Registro Mercantil, y las particularidades del correspondiente procedimiento de inscripción registral y sus efectos.</li> <li>6. Identificar el contenido, regulación y efectos de los derechos reales.</li> <li>7. Diferenciar las vías de sucesión por causa de muerte valorando las consecuencias y problemáticas de cada una de ellas.</li> <li>8. Planificar los trámites y obligaciones contables y registrales que corresponden al empresario persona física y jurídica.</li> <li>9. Avaluar la situación económica y patrimonial de la empresa ante situaciones de insolvencia.</li> <li>10. Determinar los trámites administrativos, notariales y registrales que corresponde efectuar en la constitución y estructuración empresarial.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
No procede		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG2 - Capacidad de tomar decisiones ante un problema o situación compleja.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad para desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE5 - Aplicar las distintas técnicas de resolución convencional de conflictos en materias propias del ejercicio profesional de la gestión administrativa, como vía alternativa a la jurisdiccional.		
CE6 - Capacidad de plantear diversas alternativas ante un problema jurídico o económico, saber jerarquizarlas y tomar decisiones para alcanzar una solución adecuada a las necesidades del cliente.		
CE7 - Identificar y saber realizar los trámites administrativos, notariales y registrales que corresponda en los ámbitos propios de la profesión de gestor administrativo		
CE1 - Capacidad para informar, aconsejar y asesorar profesionalmente a terceros en las relaciones administrativas susceptibles de representación con las administraciones públicas.		
CE3 - Capacidad para diseñar y planificar los procesos y estrategias teniendo en cuenta las especialidades y exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE4 - Capacidad para anticipar y evaluar las consecuencias jurídicas y económicas de las estrategias diseñadas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORIAPRÁCTICA	75	100
ACTIVIDADES TUTELADAS	75	20
ACTIVIDADES AUTÓNOMAS	75	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Clases expositivas		



Estudio de casos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: Examen de desarrollo, Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas, Resolución de problemas	40.0	50.0
Trabajos realizados por el estudiante: Estudio de casos, Ejercicios prácticos de análisis de datos, Evaluaciones y diseño de programas o políticas, Proyectos y trabajos de investigación	0.0	20.0
<b>NIVEL 2: Prácticas Académicas Externas</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Prácticas académicas externas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>



Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Desarrollar las competencias y habilidades necesarias para el ejercicio de la profesión de gestor administrativo.</li> <li>2. Operar con los problemas deontológicos profesionales.</li> <li>3. Reconocer el funcionamiento y la problemática de instituciones relacionadas con el ejercicio de la profesión.</li> <li>4. Integrar los conocimientos adquiridos durante el máster al campo profesional.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
No procede		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>Normativa de la Universidad de Barcelona relativa a las prácticas:</p> <p><a href="http://www.ub.edu/feinaub/docs/normativa_practiques_2012.pdf">www.ub.edu/feinaub/docs/normativa_practiques_2012.pdf</a></p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
CT1 - Capacidad para desarrollar habilidades y destrezas interpersonales que faciliten el ejercicio de la profesión de Gestor Administrativo en sus relaciones con los ciudadanos, con otros profesionales y con las instituciones.		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE7 - Identificar y saber realizar los trámites administrativos, notariales y registrales que corresponda en los ámbitos propios de la profesión de gestor administrativo		
CE1 - Capacidad para informar, aconsejar y asesorar profesionalmente a terceros en las relaciones administrativas susceptibles de representación con las administraciones públicas.		
CE3 - Capacidad para diseñar y planificar los procesos y estrategias teniendo en cuenta las especialidades y exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE4 - Capacidad para anticipar y evaluar las consecuencias jurídicas y económicas de las estrategias diseñadas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
ACTIVIDADES TUTELADAS	30	20
PRÁCTICAS EXTERNAS	120	100
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Resolución de ejercicios		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Trabajos realizados por el estudiante: Estudio de casos, Ejercicios prácticos de análisis de datos, Evaluaciones y diseño de programas o políticas, Proyectos y trabajos de investigación	30.0	70.0



Informe de prácticas: Informe tutor entidad externa, Informe tutor académico	30.0	70.0
<b>NIVEL 2: Habilidades prácticas en la Gestión Administrativa</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Optativa	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Nuevas áreas de negocio, marketing y tecnología en las gestorías</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		



No existen datos		
<b>NIVEL 3: Organización de empresas</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
<b>CARÁCTER</b>	<b>ECTS ASIGNATURA</b>	<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>
Optativa	3	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	3	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar un plan de empresa en el marco de un proyecto concreto.</li> <li>2. Diseñar las estrategias de venta valorando las diferentes</li> <li>3. Identificar las obligaciones fiscales y mercantiles propias del inicio y desarrollo de una actividad empresarial.</li> <li>4. Identificar los trámites administrativos y registrales inherentes a la creación de una empresa.</li> <li>5. Adquirir los conocimientos necesarios para desarrollar nuevas áreas de negocio, como la mediación o el peritaje.</li> <li>6. Diseñar estrategias de márketing para posicionarse en el mercado</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
No procede		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CG1 - Capacidad de trabajar en equipos multidisciplinares.		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		



CE6 - Capacidad de plantear diversas alternativas ante un problema jurídico o económico, saber jerarquizarlas y tomar decisiones para alcanzar una solución adecuada a las necesidades del cliente.		
CE7 - Identificar y saber realizar los trámites administrativos, notariales y registrales que corresponda en los ámbitos propios de la profesión de gestor administrativo		
CE2 - Capacidad para utilizar las tecnologías de la información y la comunicación propias del ejercicio profesional colegiado de la gestión administrativa.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		
<b>ACTIVIDAD FORMATIVA</b>	<b>HORAS</b>	<b>PRESENCIALIDAD</b>
TEORIAPRÁCTICA	25	100
ACTIVIDADES TUTELADAS	50	20
ACTIVIDADES AUTÓNOMAS	50	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Clase magistral		
Resolución de ejercicios		
Estudio de casos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
<b>SISTEMA DE EVALUACIÓN</b>	<b>PONDERACIÓN MÍNIMA</b>	<b>PONDERACIÓN MÁXIMA</b>
Pruebas escritas: Examen de desarrollo, Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas, Resolución de problemas	80.0	20.0
Instrumentos observación: Asistencia y participación	20.0	80.0
<b>NIVEL 2: Trabajo Final de Máster</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
<b>CARÁCTER</b>	Trabajo Fin de Grado / Máster	
<b>ECTS NIVEL 2</b>	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>LISTADO DE ESPECIALIDADES</b>		
No existen datos		
<b>NIVEL 3: Trabajo Final de Máster</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		



CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Trabajo Fin de Grado / Máster	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
<b>ECTS Semestral 1</b>	<b>ECTS Semestral 2</b>	<b>ECTS Semestral 3</b>
	6	
<b>ECTS Semestral 4</b>	<b>ECTS Semestral 5</b>	<b>ECTS Semestral 6</b>
<b>ECTS Semestral 7</b>	<b>ECTS Semestral 8</b>	<b>ECTS Semestral 9</b>
<b>ECTS Semestral 10</b>	<b>ECTS Semestral 11</b>	<b>ECTS Semestral 12</b>
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
<b>CASTELLANO</b>	<b>CATALÁN</b>	<b>EUSKERA</b>
Sí	Sí	No
<b>GALLEGO</b>	<b>VALENCIANO</b>	<b>INGLÉS</b>
No	No	No
<b>FRANCÉS</b>	<b>ALEMÁN</b>	<b>PORTUGUÉS</b>
No	No	No
<b>ITALIANO</b>	<b>OTRAS</b>	
No	No	
<b>5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE</b>		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Diseñar un proyecto aplicado de mejora de la gestión o de investigación de carácter científico e innovador.</li> <li>2. Identificar el marco teórico que debe fundamentar el trabajo y las herramientas metodológicas necesarias para alcanzar sus objetivos.</li> <li>3. Formular las hipótesis o preguntas al problema a resolver.</li> <li>4. Seleccionar documentación relevante de una base de datos bibliográfica.</li> <li>5. Redactar el TFM atendiendo a los objetivos establecidos y a los criterios de calidad formal y sustancial establecidos por la coordinación de la asignatura y normativa de la Facultad sobre los trabajos finales de máster.</li> <li>6. Presentar unas conclusiones coherentes con los objetivos planteados que se desprendan del desarrollo del trabajo.</li> <li>7. Exponer oralmente el trabajo ante una comisión evaluadora y en acto público, de forma sintética y entendedora, haciendo uso de los recursos adecuados.</li> </ol>		
<b>5.5.1.3 CONTENIDOS</b>		
No procede		
<b>5.5.1.4 OBSERVACIONES</b>		
<p>La Facultad de Derecho ha aprobado, en Junta de Facultad el 21/03/2013 y en la Comisión Académica Delegada del Consejo de Gobierno de la UB el 5/04/2013, la normativa específica para el TFM. Esta normativa puede consultarse en el siguiente enlace: <a href="http://www.ub.edu/dret/secretaria/docs/normativa_treball_fi%20de%20carrera_master.pdf">http://www.ub.edu/dret/secretaria/docs/normativa_treball_fi%20de%20carrera_master.pdf</a></p>		
<b>5.5.1.5 COMPETENCIAS</b>		
<b>5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES</b>		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
<b>5.5.1.5.2 TRANSVERSALES</b>		
No existen datos		
<b>5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS</b>		
CE6 - Capacidad de plantear diversas alternativas ante un problema jurídico o económico, saber jerarquizarlas y tomar decisiones para alcanzar una solución adecuada a las necesidades del cliente.		
CE3 - Capacidad para diseñar y planificar los procesos y estrategias teniendo en cuenta las especialidades y exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE4 - Capacidad para anticipar y evaluar las consecuencias jurídicas y económicas de las estrategias diseñadas.		
<b>5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS</b>		



ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
ACTIVIDADES TUTELADAS	45	20
ACTIVIDADES AUTÓNOMAS	225	0
<b>5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES</b>		
Búsqueda y selección de bibliografía y documentación		
Elaboración de trabajos		
<b>5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN</b>		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Memoria del trabajo: Trabajo final de máster, Memorias de prácticas	70.0	90.0
Pruebas orales: Exposición oral y/o defensa de trabajos, Exámenes orales	10.0	30.0
<b>NIVEL 2: Actividad Transversal Final</b>		
<b>5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2</b>		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Actividad Transversal Final</b>		
<b>5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3</b>		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
<b>DESPLIEGUE TEMPORAL</b>		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
	6	
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
<b>LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE</b>		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No



GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Identificar los distintos ámbitos implicados en un caso.</li> <li>2. Seleccionar la información facilitada por el cliente.</li> <li>3. Resumir los hechos a través de un relato coherente y ordenado de los elementos fácticos más importantes para la posterior resolución.</li> <li>4. Seleccionar la normativa aplicable para construir con la misma un argumento consistente en defensa de los intereses del cliente.</li> <li>5. Exponer de forma oral el contenido de la línea argumental propia ante argumentos contrarios.</li> <li>6. Debatir de forma ordenada y fundada en derecho los argumentos de la otra parte, sea la Administración u otro particular o empresa.</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
No procede		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
<p>Esta asignatura tiene por objeto verificar los conocimientos adquiridos por los alumnos y complementarlos con los contenidos de Derecho Constitucional, Comunitario y Penal no trabajados específicamente en el marco de ninguna materia, pero que entendemos tienen una relevancia colateral en el desarrollo de la profesión del gestor administrativo. Asimismo, los casos transversales planteados tienen como finalidad integrar en un solo caso gran parte de los contenidos que se han desarrollado en el marco de las distintas asignaturas, de modo que el alumno sea capaz de aplicar los contenidos ya trabajados de forma integral.</p> <p>El sistema de evaluación de esta asignatura transversal tiene la misma estructura que la prueba oficial de acceso a la profesión de gestor administrativo: 100 preguntas test y un caso práctico, de modo que se evalúen el conjunto de conocimientos teóricos y prácticos adquiridos a lo largo del máster. Este sistema de evaluación permite cumplir con el requisito establecido por el Consejo de Colegios de Gestores Administrativos de Cataluña para eximir a los alumnos de la realización de la prueba oficial en aras a la obtención del título profesional de gestor administrativo.</p>		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Capacidad de plantear diversas alternativas ante un problema jurídico o económico, saber jerarquizarlas y tomar decisiones para alcanzar una solución adecuada a las necesidades del cliente.		
CE3 - Capacidad para diseñar y planificar los procesos y estrategias teniendo en cuenta las especialidades y exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE4 - Capacidad para anticipar y evaluar las consecuencias jurídicas y económicas de las estrategias diseñadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORIAPRÁCTICA	50	100
ACTIVIDADES TUTELADAS	50	20
ACTIVIDADES AUTÓNOMAS	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Presentaciones orales		
Lectura documentos y bibliografía		
Estudio de casos		
Simulación		



5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: Examen de desarrollo, Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas, Resolución de problemas	40.0	50.0
<b>NIVEL 2: Contabilidad</b>		
5.5.1.1 Datos Básicos del Nivel 2		
CARÁCTER	Obligatoria	
ECTS NIVEL 2	6	
DESPLIEGUE TEMPORAL: Semestral		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	
<b>NIVEL 3: Análisis contable y de Balances</b>		
5.5.1.1.1 Datos Básicos del Nivel 3		
CARÁCTER	ECTS ASIGNATURA	DESPLIEGUE TEMPORAL
Obligatoria	6	Semestral
DESPLIEGUE TEMPORAL		
ECTS Semestral 1	ECTS Semestral 2	ECTS Semestral 3
6		
ECTS Semestral 4	ECTS Semestral 5	ECTS Semestral 6
ECTS Semestral 7	ECTS Semestral 8	ECTS Semestral 9
ECTS Semestral 10	ECTS Semestral 11	ECTS Semestral 12
LENGUAS EN LAS QUE SE IMPARTE		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Sí	Sí	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
No	No	No
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	No
ITALIANO	OTRAS	
No	No	



5.5.1.2 RESULTADOS DE APRENDIZAJE		
<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Analizar la situación patrimonial, económica y financiera de la empresa en base a sus documentos contables y registrales.</li> <li>2. Identificar los documentos contables obligatorios en el desarrollo de una actividad económica, según cuál sea el perfil del empresario, persona física o jurídica.</li> <li>3. Aplicar el procedimiento mercantil y contable propio de la liquidación de sociedades valorando los efectos fiscales de tales operaciones.</li> <li>4. Reconocer los elementos definitorios de las situaciones que motivan la disolución de una empresa y evaluar sus efectos.</li> <li>5. Analizar las alternativas jurídicas y económicas para una correcta planificación fiscal empresarial</li> </ol>		
5.5.1.3 CONTENIDOS		
No procede		
5.5.1.4 OBSERVACIONES		
5.5.1.5 COMPETENCIAS		
5.5.1.5.1 BÁSICAS Y GENERALES		
CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación		
CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio		
CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.		
5.5.1.5.2 TRANSVERSALES		
No existen datos		
5.5.1.5.3 ESPECÍFICAS		
CE6 - Capacidad de plantear diversas alternativas ante un problema jurídico o económico, saber jerarquizarlas y tomar decisiones para alcanzar una solución adecuada a las necesidades del cliente.		
CE3 - Capacidad para diseñar y planificar los procesos y estrategias teniendo en cuenta las especialidades y exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.		
CE4 - Capacidad para anticipar y evaluar las consecuencias jurídicas y económicas de las estrategias diseñadas.		
5.5.1.6 ACTIVIDADES FORMATIVAS		
ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS	PRESENCIALIDAD
TEORIAPRÁCTICA	50	100
ACTIVIDADES TUTELADAS	50	20
ACTIVIDADES AUTÓNOMAS	50	0
5.5.1.7 METODOLOGÍAS DOCENTES		
Clase magistral		
Clases expositivas		
Resolución de ejercicios		
Estudio de casos		
5.5.1.8 SISTEMAS DE EVALUACIÓN		
SISTEMA DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN MÍNIMA	PONDERACIÓN MÁXIMA
Pruebas escritas: Examen de desarrollo, Cuestionarios tipo test de elección entre diferentes respuestas, Resolución de problemas	100.0	100.0



## 6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1 PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS				
Universidad	Categoría	Total %	Doctores %	Horas %
Universidad de Barcelona	Profesor Titular de Universidad	100	100	100
PERSONAL ACADÉMICO				
Ver Apartado 6: Anexo 1.				
6.2 OTROS RECURSOS HUMANOS				
Ver Apartado 6: Anexo 2.				

## 7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Justificación de que los medios materiales disponibles son adecuados: Ver Apartado 7: Anexo 1.

## 8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1 ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS		
TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %	TASA DE EFICIENCIA %
90	5	90
CODIGO	TASA	VALOR %
No existen datos		
Justificación de los Indicadores Propuestos:		
Ver Apartado 8: Anexo 1.		
8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS		
No procede		

## 9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

ENLACE	<a href="https://www.ub.edu/portal/documents/620105/0/Manual_Qualitat_Facultat+Dret_versi%C3%B3+publicada_20210720.pdf/faf1fd066-e50f-60b2-fb62-8393d85a3b05">https://www.ub.edu/portal/documents/620105/0/Manual_Qualitat_Facultat+Dret_versi%C3%B3+publicada_20210720.pdf/faf1fd066-e50f-60b2-fb62-8393d85a3b05</a>
--------	---

## 10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 CRONOGRAMA DE IMPLANTACIÓN																																
CURSO DE INICIO	2013																															
Ver Apartado 10: Anexo 1.																																
10.2 PROCEDIMIENTO DE ADAPTACIÓN																																
<p><b>7.2 Procedimiento de adaptación</b></p> <p>El procedimiento de adaptación para los estudiantes queda regulado en <a href="#">Normativa de extinción de titulaciones y planes de estudios de la Universitat de Barcelona</a> aprobada por el Consejo de Gobierno de 27 de febrero de 2020.</p> <p><b>TABLA 10: Calendario de extinción de asignaturas suprimidas:</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th rowspan="2">Asignaturas</th> <th colspan="3">AÑO ACADÉMICO</th> </tr> <tr> <th>2023-24</th> <th>2024-25</th> <th>2025-26</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Trabajo Final de Máster</td> <td>En extinción con docencia</td> <td>En extinción con docencia</td> <td>EXTINGUIDA</td> </tr> </tbody> </table> <p><b>TABLA 11: Equivalencias entre asignaturas</b></p> <table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="3">PLAN 2016-17 A 2022-23</th> <th colspan="3">PLAN 2023-24</th> </tr> <tr> <th>CODIGO Y DENOMINACIÓN</th> <th>TIPO</th> <th>CRÉDITOS</th> <th>DENOMINACIÓN</th> <th>TIPOS</th> <th>CRÉDITOS</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>570123 Prácticas Externas</td> <td>OPT</td> <td>6</td> <td>Prácticas Académicas Externas</td> <td>OPT</td> <td>6</td> </tr> </tbody> </table>				Asignaturas	AÑO ACADÉMICO			2023-24	2024-25	2025-26	Trabajo Final de Máster	En extinción con docencia	En extinción con docencia	EXTINGUIDA	PLAN 2016-17 A 2022-23			PLAN 2023-24			CODIGO Y DENOMINACIÓN	TIPO	CRÉDITOS	DENOMINACIÓN	TIPOS	CRÉDITOS	570123 Prácticas Externas	OPT	6	Prácticas Académicas Externas	OPT	6
Asignaturas	AÑO ACADÉMICO																															
	2023-24	2024-25	2025-26																													
Trabajo Final de Máster	En extinción con docencia	En extinción con docencia	EXTINGUIDA																													
PLAN 2016-17 A 2022-23			PLAN 2023-24																													
CODIGO Y DENOMINACIÓN	TIPO	CRÉDITOS	DENOMINACIÓN	TIPOS	CRÉDITOS																											
570123 Prácticas Externas	OPT	6	Prácticas Académicas Externas	OPT	6																											
10.3 ENSEÑANZAS QUE SE EXTINGUEN																																
CÓDIGO	ESTUDIO - CENTRO																															

## 11. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

11.1 RESPONSABLE DEL TÍTULO			
NIF	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO



46570930R	MARIA PILAR	DELGADO	HITO
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
agencia.qualitat@ub.edu	653516191	934035511	Vicerrectora de Política Académica y de Calidad
<b>11.2 REPRESENTANTE LEGAL</b>			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
46570930R	MARIA PILAR	DELGADO	HITO
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
vr.academica@ub.edu	653516191	934035511	Vicerrectora de Política Académica y de Calidad
El Rector de la Universidad no es el Representante Legal			
Ver Apartado 11: Anexo 1.			
<b>11.3 SOLICITANTE</b>			
El responsable del título no es el solicitante			
<b>NIF</b>	<b>NOMBRE</b>	<b>PRIMER APELLIDO</b>	<b>SEGUNDO APELLIDO</b>
46570930R	MARIA PILAR	DELGADO	HITO
<b>DOMICILIO</b>	<b>CÓDIGO POSTAL</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>MUNICIPIO</b>
Gran Via de les Corts Catalanes, 585	08007	Barcelona	Barcelona
<b>EMAIL</b>	<b>MÓVIL</b>	<b>FAX</b>	<b>CARGO</b>
agencia.qualitat@ub.edu	653516191	934035511	Director del Área de Soporte Académico docente



## Apartado 2: Anexo 1

Nombre : MGPA\_memoria verificació\_RD822\_UB\_SEDE.pdf

HASH SHA1 : 0C34E03F66B3A266E0A22A8D4B64C928793A0BB7

Código CSV : 596626154903100899015931

Ver Fichero: MGPA\_memoria verificació\_RD822\_UB\_SEDE.pdf



#### **Apartado 4: Anexo 1**

Nombre : 41\_1393\_GA.pdf

**HASH SHA1** : CE00C14AF2194D177A6C266374EC815AF6A0770A

**Código CSV** : 596731157024970231471475

Ver Fichero: 41\_1393\_GA.pdf



## Apartado 5: Anexo 1

Nombre : 4\_memoria RD822.pdf

HASH SHA1 : 8810DADA5085A9630B97B27FD69FD784BDA7A1F5

Código CSV : 596441094465532313461678

Ver Fichero: 4\_memoria RD822.pdf



## Apartado 6: Anexo 1

Nombre : 5\_professorado RD822.pdf

HASH SHA1 : 5987011F2BB606F877BEAE5E6C1710455DBE5698

Código CSV : 583163059139937407026539

Ver Fichero: 5\_professorado RD822.pdf



## Apartado 6: Anexo 2

Nombre : 5\_2 professorat\_RD822.pdf

HASH SHA1 : 2D14777E1D408DF141985BBBB72FD295CF9D55BE

Código CSV : 583163204433253508790944

Ver Fichero: 5\_2 professorat\_RD822.pdf



## Apartado 7: Anexo 1

Nombre : 6\_recursos RD822.pdf

HASH SHA1 : 883625A437C8A280BFE2F8B193A04EE57AE7EF91

Código CSV : 583163611554939690958310

Ver Fichero: 6\_recursos RD822.pdf



## Apartado 8: Anexo 1

Nombre : 8.1 resultados ver3.pdf

HASH SHA1 : 13B09B80D79C7C4CCE3914465C692BD55058344D

Código CSV : 102839594515086677026206

Ver Fichero: 8.1 resultados ver3.pdf



## Apartado 10: Anexo 1

Nombre : 7 implantacion RD822.pdf

HASH SHA1 : 32EF8E705BCC5FA46FDF574FB8387E17364DFD8A

Código CSV : 595006743495965373672511

Ver Fichero: 7 implantacion RD822.pdf



## Apartado 11: Anexo 1

Nombre : delegació Delgado verificació\_signat\_SEDE.pdf

HASH SHA1 : 6B96B0648EC1697E94F3DB36F94F8FF921B9525B

Código CSV : 584350614880403990933079

Ver Fichero: delegació Delgado verificació\_signat\_SEDE.pdf



